

721

722

1921  
1922  
1923  
1924  
1925  
1926  
1927  
1928  
1929  
1930  
1931  
1932  
1933  
1934  
1935  
1936  
1937  
1938  
1939  
1940  
1941  
1942  
1943  
1944  
1945  
1946  
1947  
1948  
1949  
1950  
1951  
1952  
1953  
1954  
1955  
1956  
1957  
1958  
1959  
1960  
1961  
1962  
1963  
1964  
1965  
1966  
1967  
1968  
1969  
1970  
1971  
1972  
1973  
1974  
1975  
1976  
1977  
1978  
1979  
1980  
1981  
1982  
1983  
1984  
1985  
1986  
1987  
1988  
1989  
1990  
1991  
1992  
1993  
1994  
1995  
1996  
1997  
1998  
1999  
2000  
2001  
2002  
2003  
2004  
2005  
2006  
2007  
2008  
2009  
2010  
2011  
2012  
2013  
2014  
2015  
2016  
2017  
2018  
2019  
2020  
2021  
2022

ACTAS



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ



110

910/00



2.ª CLASE 50 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.0.701.816★



Recibí teje de sesenta y seis puros, con este pliego, otro de la clase A, y otro de la clase B, en el flanco de los autos 1921-22, cumplida en 14 de mayo, 1921 y terminada en 22 de noviembre del mismo año.

Alcalde  
Andrés Duarte  
El Secretario



PROVINCIAS





A9409042



4. CLASE 10 PESETAS

Parte inferior para unir al expediente.

B.3.325.737\*

Complemento al recibeforo del julio -  
Gautier, clase 2.ª, serie B. N.º 0701816 -

Albuquerque 14 junio 1970

El Alcalde

Andrés Duarte

El Secretario



PROVINCIAS







U  
v  
So  
b  
h  
u

d  
t

b  
b

Actas de las Sesiones del Ayuntamiento.

Año 1921-22.

Sesion de 17 de Mayo, supletoria de la del 15.

*S. Moreno.* En el Ayuntamiento y en su Sala Capitular  
*Simón Raso,* a diez y siete de Mayo de mil novecientos  
*Castro, Fargallo,* veintinueve, siendo las once y treinta y cinco  
*Rubio, Semis,* minutos, presidido por el Primer Teniente  
*Mansueto y Gaudin* de elcaese don Francisco Porostales, Serna,  
por ausencia del elcaese Presidente, con asis-  
tencia del infrascripto Secretario, se reu-  
nieron los Concejales que al margen se  
expresan, en sesion supletoria de la ordi-  
naria del quince, que no pudo celebrarse  
de por falta de número, concurriendo por  
la lectura del acta de la anterior, que  
fue, unánimemente aprobada.

*Libros p. el don-* Seguidamente de lectura integral  
*tes asociados.* de las listas formadas por cada una de  
las Secciones, que dirigió el Ayuntamiento  
to para el sorteo de los Vocales asociados  
que con aquel han de formar la Junta  
municipal en el corriente ejercicio, quedando  
decentrada la Corporación y acordando  
queden expuestas al público por ocho  
dias para reclamacion de inclusiones  
o exclusiones, en la secretaría municipal.

*Cuenta dedi-* Dada cuenta de una del maestro Car-  
*boris Correa.* pintero Liborio Correa Cordobilla por repa-  
racion de herramientas y utensilios para  
los caminos, y el Consejo del Cemente-  
rio, con destino a las obras que se reali-  
zan por administracion, en cantidad de

ochenta y cuatro peretas, venitrimos cón-  
tinuos, se acordó quedara sobre la mesa  
hasta la sesión siguiente requiriendo  
al industrial presentante para que  
fije las fechas en que realizó los traba-  
jos cuyo pago reclama.

Gastos blanqueos  
proferios. aprobados

El continuacion se aprobó por la  
cantidad de ciento setenta y tres pese-  
tas y ochenta y cinco centimos, la cuen-  
ta justificada de gastos ocasionados, con  
motivo de las próximas ferias, por for-  
males y materiales empleados en el blan-  
queo de la casa Ayuntamiento, Pa-  
bellon del Pozo, Matadero, Paseo de  
la llamada, Hospital e Inspeccion mu-  
nicipal, acordando su pago con car-  
go al cap. 9.º artículo "Ferias y fer-  
tejos".

El Sr. Maura en  
terpela sobre el au-  
teria de Sr. Pozo.

El concejal Sr. Maura dice que  
le consta que el auxiliar de la secreta-  
ria de este Ayuntamiento Don Eloy  
del Pozo Levit de habia ausentado de  
la poblacion durante tres ó cuatro dias,  
que empleó en bodas realizadas  
trabajos particulares y en el día se hoy  
de encuentra en las oficinas de la Se-  
cretaria del Ayuntamiento traba-  
jando como anteriormente; y como estos  
hechos revelan un abandono del cargo  
que le ha conferido el Ayuntamiento  
propone la substitution del empleado au-  
ferido y pide al Sr. Alcalde que ponga  
el asunto á votacion. El Sr. Presiden-  
te contesta que como él no estaba en car-  
go de la Alcaldia en los dias á que

se refiere el interpelante, no sabe si el Sr. Po-  
 to fue a Codosera para alguna misión  
 que le confiara el Sr. Elche, a la sazón  
 o por lo menos, si este le habria autoriza-  
 do para ausentarse. Existe el Sr. Elche  
 no en su proposición agregando que como  
 es un funcionario que depende del ayun-  
 tamiento así en su nombramiento como  
 en su separación, sin que sea autorizado  
 por este no puede ausentarse de la loca-  
 lidad. Interviene tambien el Sr. Sanchez exi-  
 giendo de la presidencia una respuesta  
 categorica, y sin terminar este asunto  
 pide la palabra el Sr. Castro preguntan-  
 do al Presidente si se citan hacienda y  
 gestiones necesarias para el abastecimien-  
 to de trigo al fabricante, con el fin de au-  
 gurar el de pan, contestando el Sr. Elche  
 de que si y que cree que no faltara tri-  
 go para la panificación.

Y el Sr. Presidente declara terminada  
 el acto levantando la sesión a las doce  
 y cinco minutos de todo lo cual como  
 Secretario certifico.

Actura Monto

Francisco Perceval

Segundo Gonzalez

Juan Guerrero

Pedro Serrano

Pablo Blasco, Francisco Rubio

José Carero

Tomás Linares Olivero, Antonio Mola

Cristóbal Serrano

Juan Vatacero

José Moya

José López

Congreso General

Carlos, X. ~~Sanchez~~

J. H. Arce

Manuel Rubio  
Apro.

Sesion de 24 de Mayo, supletoria de la del 22.  
D. Picostrales, Gonzalez, Guerrero, Duarte, Lla-  
rena, Jimenez, Razon, Moreno, Fargallo, Matamoros,  
Maurano, Rubio, Castro, Banares, Maya, San-  
dru y Genis.

En el burgo que y de sala capi-  
tular a veinticuatro de Mayo de mil  
novecientos veintinueve, siendo las once y  
quince minutos, presidido por el Sr. D.  
Alcalde Don Arturo Almonte, el Malapradá,  
con asistencia del infrascripto Secretario  
se reunieron los Concejales que al margen  
se expresan en sesion supletoria de la  
ordinaria del veintidos que no pudo ce-  
lebrarse por falta de numero, comen-  
zando con la lectura del acta de la anterior  
que fue, unánimemente aprobada, despues  
de las manifestaciones que se pasan á  
consignar.

Aclaraciones El Sr. Sandru, una vez terminada  
para la aprobacion de la lectura dice que no hay inconvenien-  
cia de facta. te en que se apruebe el acta por lo que  
hace referencia á cuanto se trató con  
sujecion á la orden del dia; pero que en  
cuanto á la actitud observada por la  
Presidencia en la sesion anterior al dis-  
cutirse la proposicion del Sr. Maurano  
referente al auxiliar de Secretaria Se-  
ñor Pozo, no puede conformarse con la  
aprobacion por no hacerse constar su  
protesta y pide un voto de censura pa-  
ra el presidente de aquel acto.

El Presidente dice que considera debe  
aprobarse el acta toda vez que esta es fiel  
reflejo de lo tratado en la sesion anterior

El Sr. Duarte dice que no cree que la Presidencia en la sesion de que ahora se trata realice el acto a que alude el Sr. Saubier por animosidad o desconsideracion con los Concejales, de la irquienda y pide a aquel que desponga su actividad.

Preguntado por la presidencia si se aprueba el acta el Sr. Saubier manifestó que no habia oposicion si se hacia constar en la del dia de hoy que el Sr. Pocostales, al contestar al Sr. Mañano sobre la ausencia del Sr. del Pozo dijo: que no sabia ni entendia y que cuando él fuera el alcalde le pediria permiso, acordándose, sin discrepancia, que conste.

Se adhieren los Sres. Targallo, Matamoros, Castro, Mourano, Senis, Rubio y Gamero Mayra a la proposicion del Sr. Saubier, referente al voto de censura para el Sr. Pocostales y puesto a votacion, con la ausencia del interesado, lo hicieron contra el voto, los Señores Courales, Guenon, Duarte, Larena, Simun, Rasero, Alora y el Sr. Presidente: total odio; y en pro del voto los Señores Targallo, Matamoros, Mourano, Rubio, Castro, Senis, Gamero Mayra y Saubier: total odio. Resultando empate. Se procedio a declarar la urgencia, oponiéndose los propoñentes, defendiéndola el Sr. Duarte y votada con idéntico resultado se procedio a nueva votacion, que dio el mismo y fue desechada la proposicion del voto de censura por el voto de calidad del Sr. Presidente, todo conforme a lo dispuesto en el art.º 105 de la vigente Ley municipal.

et continuacion de aprobó, después de justifi-



cada la cuenta del maestro Carpintero Libo-  
rio Corra Cordobilla, que quedó pendiente en  
la Sesión anterior, por la suma de ochenta y  
cuatro pesetas veinticinco centimos acordando  
su pago con cargo al cap. y art. correspondientes.

Docomo benéfico á  
Daniela Burraudin  
y pension de lact.<sup>a</sup>  
á Higinia el Ancaua

Seguidamente y definiendo á peticiones  
formuladas por los interesados, que acreditan  
cumplidamente la necesidad que alegan de  
acordi, por unanimidad, conceder un docomo  
benéfico de diez pesetas á Esteban Becerra  
baldera, vecino pobre y enfermo, para alimen-  
tos, otro de igual cantidad y por el mismo con-  
cepto á Francisco Exposito alvarado, y pen-  
sion de lactancia por espacio de seis meses, a  
razón de siete pesetas cincuenta centimos, uno  
á Higinia Maurana Sama, por imposibilidad  
física para amamantar á su hijo deyo, de  
veinte dias de edad llamado

Y no habiendo mas asuntos de que tra-  
tar se levanta la sesión á las doce y cinco mi-  
nutos, de que certifica.

Manuel Rodolabes      Juan Guerrero  
Pedro Argallor      José Barbero  
Antonio Moro  
Gregorio Geminio      Juan Esteban  
M. Arce      Manuel Rubio  
trio

Sesión extraordinaria para el sorteo de Asociados.  
En Alburquerque y su Sala Capitu-  
lar á cuatro de Junio de mil novecientos veinti-

4

tiempo, siendo las diez y precedido por el señor Alcalde Don Arturo Monte, llamada, con asistencia del infrascrito Secretario y previa convocatoria al efecto, habiendo precedido los fogos de campana que determina el artículo 68 de la vigente ley municipal, se reunieron los concejales que aludidos se expresan en sesión extraordinaria para el sorteo de Vocales Asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta Municipal durante el corriente ejercicio.

Abierta el acto por el Sr. Presidente y dada lectura del articulado orgánico aplicable al efecto, así como de las listas de elegibles formadas para cada una de las Secciones que acordó el Ayuntamiento y por este aprobadas en definitiva, se procedió a embolar las papeletas que contenían los nombres de aquellos introduciéndolas en el bombo correspondiente y procediendo a las inscripciones respectivas que dieron el siguiente resultado:

- 1.<sup>a</sup> Sección. = Proprietarios. - D. Juan Largo Cabera.  
 " Santiago Alba Aragón.  
 " Joaquín Bravo Samino.
- 2.<sup>a</sup> id = Ganaderos. = D. Lázaro Palomo Domínguez.  
 " Luis Gil Samero.  
 " Prudencio Mansano Cevallos.
- 3.<sup>a</sup> id = Cultivadores. - D. Juan García Roda.  
 " Blas Carrón Samero.  
 " Cayetano Aspau Ramo.
- 4.<sup>a</sup> id = Comerciantes e Industriales } = D. Gregorio de Uña Clemente.  
 " José de Torres y S.<sup>a</sup> de Andoín.  
 " Francisco Triguero Durán

5.<sup>a</sup> Sección = Artesanos. = D. Eloy el finor el loro.  
" Magdalena el patador de la lina  
" Valentín Gas Cordobilla.

6.<sup>a</sup> Sección = Jornaleros. = D. don barballo Santos. = Bautio Valle Alpretal y  
D. Deylomo Baborda Terminada la designación y con  
Blanco. ella el objeto de la convocatoria, se a-  
cordó conforme a lo prevenido por la  
Ley, que se dé al resultado la convenien-  
te publicidad en el Boletín Oficial de  
la provincia, así que también se noti-  
fique en forma a los interesados a los  
efectos legales procedentes, con lo que se  
dio por terminado el acto extendiéndose  
se la presente que suscriben los Señores  
que concurren de que yo el Secretario  
certifico.

Antonio Montes

Francisco Puertal

Segundo González

Juan Guerrero

José Barro

Juan Hata dor

José Castro

Andrés Fajallos

Gregorio Genuis

Carlos E. Ganero

D. H. Arce  
Manuel Rubio

Sesión de 31 de Mayo supletoria de la del 29.

El Sr. Duarte, Barro,

En el Burgenque y su sala capitular a

al Sr. Fajallos, Fajallos,

treinta y uno de Mayo de mil novecientos veintinueve,

Señor de la mesa.

Siendo las trece y precedido por el Sr. Primer Benito

te de elcalde Don Francisco Pocostales Lanza, en  
 funciones de elcalde por ausencia del propietario,  
 con asistencia del Secretario infrascrito, se reunió  
 con los concejales que al margen se expresan en  
 sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve  
 que no pudo celebrarse, por falta de número, co-  
 menzando con la lectura del acta de la ante-  
 rior, que fué, unánimemente, aprobada.

Convocatoria elec-  
 ciones prov. Circular.

Seguidamente de lectura íntegra de la  
 Circular publicada en el Boletín Oficial de  
 la provincia, correspondiente al 23 del actual  
 por medio de la que se convoca a Elecciones  
 de Diputados provinciales por el Distrito de  
 Mérida - Alburquerque, así como de las pre-  
 venciones legales pertinentes, y que en dichos  
 periódicos se insertan señalando para ello  
 el día 12 de Junio próximo. El ayunta-  
 miento quedó enterado, acordando su aca-  
 tamiento.

Senio extra. Sorteo  
 Vocales Asociados.

El día siguiente se dio por notificado el  
 Ayuntamiento, de que en el plazo marca-  
 do para la exposición al público de las  
 listas provisionales formadas para acre-  
 ditar el derecho de los vecinos a ser inclu-  
 dos en sorteo para Vocales asociados de  
 la Junta municipal, comiente ejercicio, no  
 se habían presentado reclamaciones de in-  
 clusión ni de exclusión, acordando, en su  
 consecuencia declarar definitiva dichas lis-  
 tas y señalar el día cuatro del próximo Ju-  
 nio para la sesión extraordinaria en que  
 ha de verificarse el sorteo correspondiente  
 fijando la hora de las diez, todo de con-  
 formidad con lo dispuesto en el art. 68 de  
 la vigente Ley municipal.



Cuenta del Sastre  
por uniformes 5.<sup>as</sup>  
municipales

et continuacion de cuenta de la pre-  
sentada por el maestro sastre Don José  
Montolio, importante trescientas, veinti-  
cuatro pesetas con setenta y cinco cénti-  
mos, valor de los materiales y heduras  
de cuatro uniformes de gabardina con  
destino a los individuos de la guardia  
municipal y, debidamente justificada  
el Ayuntamiento acordó su aproba-  
cion y pago con cargo al capítulo  
y articulo correspondientes.

Direccion y andu-  
ra del camino de  
San Pedro de  
uso público

El Ayuntamiento, despues quido en  
terado y presto de absoluta y unanime  
conformidad con el informe de la Comi-  
sion de Fomento, por el que se declaraba  
al camino al sitio de San Pedro que  
fue declarado de uso público en una  
de las sesiones anteriores, la direccion de  
de la carretera al portado D. y a termin-  
nar, entre dos hilos de arbolez, plantas  
de olivo en el ángulo que forma la pa-  
red del Regato de los Ruices y con la an-  
dura de un camino carretero.

Socorro beneficiario  
algunos dias y a  
Lardero.

Dada la necesidad justificada que  
alegan los vecinos enfermos y ancianos de  
San Juan, respectivamente a Agustín  
Dias y a Esteban Lardero el Ayuntamiento acuerda  
ceder al primero un socorro de diez  
pesetas y otro de cinco al segundo.

No habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la sesion a las tres, de  
que certifico.

Esteban Montolio  
Regente

Por el Sr. Presidente  
Juan Guerrero



Don Casero

Antonio Maza

Pablo Maza

Carlos E. Gamero

Guillermo Fargallo

Juan Montiel

Gonzalo Gomez

J. M. J. J.

Manuel Rubio

Sesión de 7 de Junio supletoria de la del 5.

El Sr. Procurador, Sr. Maza, Sr. Casero, Sr. Gamero, Sr. Fargallo, Sr. Montiel, Sr. Gomez, Sr. Rubio y Sr. J. M. J. J.

En el Burguenque y en Sala Capitular, a siete de junio de mil novecientos veintidós, a las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Esteban Montes Mataparrada, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del cinco, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente, aprobada, ratificándose en igual forma los acuerdos de la extraordinaria del cuatro, que también, fue leída.

R. D. 3 Junio sefor  
ma Secretarial.

Seguidamente procedi a la lectura íntegra del Real Decreto fecha 3 del actual, inserto en la Gaceta del 4 por el que se determinan los nuevos sueldos que desde el día siguiente a la publicación han de disfrutar los Secretarios de Ayuntamiento, conforme a la escala que inserta, basada en la densidad de población, así como el procedimiento para la suspensión y destitución de expresados funcionarios. El Ayuntamiento que

Se enterado, acordando, por unanimidad su estricto cumplimiento.

Atención a beneficiarios.

Se concedió por unanimidad, la inclusión en el padrón vigente de la Beneficencia Municipal de Victoriano Plini Vizcaino, con dos de familia en en la Plaza de la Villa n.º 2, y el señor Lourdes Lamer con cuarenta en la calle de Santiago, así como socorrer con dispertar a cada uno de los vecinos pobres y enfermos abutanos Becerra Calvo y Francisco Roman Aguado.

Pensión de lactancia y Promoción de otra.

Abdi mismo se acordó a instancia de los respectivos interesados, conceder pensión ordinaria de lactancia a el señor Lourdes Lamer, viuda, por su hijo Celestino el martino de poco tiempo de edad y promover la que venia disfrutando el señor Garcia Duran, por subsistir las causas que determinaron la primera concesión.

Sobre recuento de ganadería.

El Sr. Berrio pregunta a la presidencia si se ha suspendido la operación de recuento de la ganadería y pide que siendo la época oportuna se lleve a cabo tan importante preliminar. El señor alcalde le contesta que en la época reglamentaria y también, conforme a Reglamento se realizarán la operación que interesa el interpelante.

Abastecimiento de trigo para consumo.

El Sr. Duarte interesa de la actual día que adapte las medidas pertinentes para asegurar, ahora en plena cosecha la subsistencia local de trigo a fin de que no se tropiecen a seguir los in-

convencientes de años anteriores & determinau-  
tes de intranquilidad para el vecindario y  
autoridades. El Sr. Presidente contesta que le  
prevenga tan importante asunto y proce-  
rara buscase solución adecuada dentro de  
sus facultades que dejó a su disposición  
las vigentes leyes en la materia.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Sesión, a las doce, de  
que certifico.

<i>Arturo Montes</i>	<i>Procurador Pocos Fals</i>
<i>Diego Rasero</i>	<i>Pedro Quinte</i>
<i>Pablo Llanusa</i>	<i>José Argallas</i>
<i>Juan Esteban</i>	<i>José Castro</i>
<i>Juan Maurado</i>	<i>Gregorio Genio</i>
	<i>Rubio</i>

Sesión de 14 de Junio supletoria de la del 12.

En el Ayuntamiento y de Sala Capitular a catorce de Junio de mil novecientos veintiuno, siendo las once y quince minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Arturo Montes, hallada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los Concejales que al momento se expresan en Sesión supletoria de la ordinaria del doce, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior,



que fué unánimemente aprobada.

Locomía benéfico. Seguidamente y desfiriendo á in-  
á Casimiro Caldera Peruado, acordó por u-  
sa y V. de Agustín unanimidad el Ayuntamiento conce-  
Rivers Gardis. der un socorro de diez pesetas al vecino  
pobre Casimiro Caldera Peruado, pa-  
ra alimentos de su mujer enferma Vic-  
toriana Resmella Palomo, que há sido  
sometida á un régimen dietético espe-  
cial, segun acredita y otro de quince pe-  
setas á la viuda de Agustín Rivers Gar-  
dis (Eulalia Cabrera Rodriguez), cuyo fa-  
llecimiento acaba de ocurrir, quedando la  
socorrida y sus hijos en la mayor miseria

Denuncia de un  
sacado cordus en  
aboland communal.

at continuation el Sr. Senor, ma-  
nifierta á la Presidencia que, segun noti-  
cias que á él han llegado el vecino de es-  
ta Villa con domicilio en Veunavente, Vi-  
cente Maurano Rollano, ha sacado la  
cordua de cuatro alcornoques pertenecien-  
tes al arbolado communal y radicantes en  
ditió indicado, pidiendo que se compruebe  
y castigue el hecho. El Sr. alcalde prome-  
te hacer las averiguaciones pertinentes.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Sesión á las doce de  
que certificar.


Sudoro Fargallo

Juan Chataador

Francisco Maurano

Gregorio Geminio

Don Gamaco

Carlos E. Guerrero

Don Anacleto

Don Manuel Rubio pro.

Sesión de 21 de Junio, supletoria de la del 19.

D. Pocostales, Don En Alburquerque y en sala capitular, Guerrero, tar a veintitres de Julio de mil novecientos y cuatro, Pasero trs veintitres, siendo las once y veinticinco minutos, presididos por el Sr. Alcalde, rera, Fargallo, sea- Don Arturo Almontes, el Matapiñada, con a- tador, Maurano, Se- sitencia del infrascrito Secretario, se- mino, S. Don. Gamin reunieron los Concejales que al margen de Mayo, y Sander se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del diez y nueve, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Renuncia del Auxiliar Pozo.

El Sr. Presidente pone, despues, en conocimiento de la Corporación que el auxiliar de esta Secretaría Don Juan Elay Pozo solicitó verbalmente permiso para tratarse a lososera, el dia cuatro, del actual agregando que regresaria a la mayor brevedad y prolongándose su ausencia algo más del tiempo anunciado, termino por manifestar, que se le considera de dimitado, desde la fecha de su marcha por haber aceptado una colocación en el pueblo de referencia. Enterados el Ayuntamiento, acordó por unanimidad, aceptar la renuncia del Sr. Pozo, contra-

yendose a la fecha repetida, asi como que se anuncie la vacante para su provision interina en el pliego que vendria hasta la proxima sesion y que se de cuenta a la Junta Clasificadora de Desempeños Civiles, en el Ministerio de la Guerra, para la provision definitiva, conforme previene la Ley de 10 de Julio de 1885.

C.ª estancia, Hospital  
enfermo Codorno  
Gabriel Codorno.

et continuation de cuenta de la ra-  
referente a los gastos causados por el enfer-  
mo Gabriel Codorno, vecino de Codorno, en  
el Hospital de extra. tra. de la O. durante  
sus estancias en el mismo, siendo aproba-  
da y acordado su pago por la cantidad  
de veintitres pesetas y quince céntimos.

Socorro, beneficij.

et instancia de los vecinos pobres in-  
tervenidos y reconociendo la necesidad que  
invocan acordó el Ayuntamiento con-  
ceder los siguientes socorros, beneficij.: de  
quince pesetas a Lucas González Rodri-  
guez; de diez pesetas a Timoteo Carrasco  
Tabares; y de cinco pesetas a Josefa Ilu-  
nox Morales.

Interpelacion del  
Sr. Sanchez sobre  
pago de haberes a  
los Sanitarios.

El Sr. Sanchez, con la venia presiden-  
cial, hace uso de la palabra y manifiesta  
que cumpliendo un deber y al propio  
tiempo un encargo ha de lamentar el a-  
bandono en que el ordenador de pagos tiene  
al personal sanitario de este municipio  
dandose el caso de que habiendose satis-  
feco el importe de sus haberes, a los de-  
mas funcionarios municipales, aquellos  
tienen pendientes de pago los suyo, me-

tivando esta actitud quejas fundadas de  
 los preteridos, que, por otra parte, dicen, tam-  
 bien que sufren desatenciones profesionales.  
 Por tal motivo llama la atención de la  
 presidencia y del Ayuntamiento, previnién-  
 do que, según ha sido a los interesados, se ha  
 llan dispuesto a someter, como ya lo hicie-  
 ron, el asunto en cuestión, a conocimiento  
 del Colegio médico provincial. Se extiende  
 en consideraciones legales, respecto del ca-  
 rácter preferente que tienen los pagos del  
 personal de Beneficencia y termina pi-  
 diendo al Alcalde que solvante cuanto an-  
 tes esos débitos, agregando que tanto él  
 como sus compañeros de la irquienda que  
 al efecto le han autorizado, declinan en  
 el ordenador de pago, las responsabilida-  
 des que puedan deducirse.

El Sr. Alcalde contesta al interpe-  
 tante que no ha habido deliberada  
 y voluntaria intención en la falta de  
 pago que se comenta; sino que, por cir-  
 cunstancias especiales, de todas conocidas  
 la recaudación del Repartimiento general  
 tan tardíamente confeccionado fue en  
 el periodo voluntario mas reducida  
 de lo que se esperaba y hubo que aten-  
 der con su producto, de manera urgen-  
 te a las apremiantes exigencias de la  
 Hacienda y de la Diputación, así como  
 de los otros empleados municipales que  
 llevaban mas tiempo sin cobrar que el  
 personal sanitario. Después, se interpu-  
 so el obstáculo del reciente periodo lecto-  
 ral que impidió la recaudación ejecu-

va; prometiendo, por fin, que ya desapare-  
cido el impedimento legal a que acaba  
de referirse, ha ordenado y requerido rei-  
teradamente del agente ejecutivo del ay-  
untamiento que proceda con la mayor  
rapidez a la realceación de los descubim-  
tos a favor del Municipio y con su pro-  
ducto atender las naturales y lógicas  
pretensiones del Cuerpo Sanitario Local.

El Sr. Gamero elroya interviene pa-  
ra manifestar que habiendo él solicita-  
do, antes del periodo electoral el abono de  
sus devengos a los Sanitarios y no habien-  
do este realizado, a pesar del tiempo trans-  
currido se adhiera a las manifestacio-  
nes del Sr. Sanchez y pide que conste en  
acta su protesta, a cuyas indicaciones  
y pretension se adhieren los Señores Li-  
mener, Mausano, Yargallo, Benito, Ma-  
tador y Gamero Sosalet.

El Sr. Duarte dice que, después de la ex-  
plicaciones y promesa del Sr. Presidente en-  
tiende que tanto el Sr. Sanchez como sus  
compañeros en la interpelacion deben de-  
se por satisfechos y protesta de la protes-  
ta por aquellos formulada.

Guarda de la  
Fuente del Caño.

El Sr. Duarte expone a la Alcaldia  
que por su turno público sabe que las aguas  
de las fuentes públicas llamadas de  
la Saboria y Fuente del Caño necesitan  
vigilancia por su escasez y falta de lim-  
pieza, proponiendo que para la segun-  
da, por ser la mas conocida se nombra  
como en años anteriores un guarda per-  
manente hasta que las circunstancias

lo hagan innecesario. Tras breve discusion en que se apreciaron por todos de igual forma las condiciones higienicas de las aguas para el abastecimiento del vecindario, se acordó por unanimidad el nombramiento del guarda para la Fuente del Caño, fijando el jornal de una peseta cincuenta cuartos. Se propuso por el Sr. Duarte que fuera nombrado para tal servicio D. Luciano Arias Galan, que ya lo desempeñó en el año pasado y por el Sr. Lemos se indicó a Marcelino Jimenez Garcia, vecino pobre e inutilidad para el trabajo, que puede únicamente realizar los de la índole del que se trata. Se discutio la conveniencia de que fuese uno u otro de los nombrados, por vanos señores Concejales y no viniendo a un acuerdo, puesto el asunto a votacion, lo hicieron de favor del Sr. Arias los señores Poyatos, Louralu, Escamero, Duarte, Rasero, Jimenez, Mero, Larrea y el Presidente, total nueve; y por el Sr. Lemos los señores Fargallo, Matador, Alcazar, Lemos, Sanchez S., Lemos M. y Sander, total siete, quedando nombrado el primero, por mayoria de nueve votos contra siete.

Agustin y Santos  
Plaza Toro. Repre-  
sentacion del Sr. Galan  
muro Alaya.

El Sr. Lemos Alaya reproduce la peticion del vecindario de cuentas de los productos de la Plaza de Toro, que ya habia formulado hace tiempo estudianto de que no se le hayan facilitado los datos pedidos. El Sr. Alcalde contesta que adquirira los antecedentes necesarios, recomendando a los señores accio-



mitas para complacer al Sr. Gamero  
El Sr. Duarte dice que esas cuentas, en época que el Sr. Alcalde no pudo conseguir que se vieran, a pesar de las gestiones al efecto realizadas: pues no lo quisó nunca que los accionistas que constituyen la Sociedad "Plaza de Toros" llegaran a reunirse por su invitación. El Sr. Gamero replica que sin tener por que dirigirse a los accionistas y de lo en interés del Ayuntamiento que es parcialmente propietario de este inmueble y tiene deberes a velar por su adición de productos, es por lo que reitera su petición.

Higiene de calles.

El Sr. Sandoz ruega á la Presidencia que ordene lo procedente para evitar que corran por las calles aguas sucias y materias fecales, focos de infección siempre, pero mayores en la presente estación, así como que se obligue á no dar salida por los caños de desagüe á esas sustancias nocivas para la pública salud, y que se castigue como proceda á quienes contravengan esas medidas. El Sr. Alcalde promete dar los ordenes oportunos al efecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión á las doce y cuarenta y cinco minutos, de que certifico.

Antonio Muñoz  
Segundo Morales

Provincia de Badajoz  
Diputación

Juan Guerrero

Alcalde  
Florencio

Pablo Blarney, Antonio M. de S. Pedro y Argallo,  
 Francisco Rubio, José Castro,  
 Carlos L. Camero, D. Manel, Gregorio Guzmán Rubio  
 D. Manel

Sesión de 28 de Junio Supletoria de la del 26.

D. Portales, Comis.  
 Euenes, Duarte, Pasero,  
 Moro, Alarua, J. J. J. J.  
 D. Rubio, Castro, Ce-  
 mis, Camero m. y de  
 dier.

En el Ayuntamiento y en Sala Capitular  
 a veintiocho de Junio de mil novecientos veie-  
 nte y veintiocho, siendo las once y veintiocho minutos,  
 prendidos por el Sr. Alcalde Don Arturo Alon-  
 so Malapreda, con asistencia del infrascri-  
 to Secretario, se reunieron los Concejales que  
 al margen se expresan en Sesión Supleto-  
 ria de la ordinaria del veintiseis, que no pu-  
 do celebrarse, por falta de número, comen-  
 zando con la lectura del acta de la au-  
 terior que fué aprobada por unanimidad.

Medidas Sanitarias  
 prev. de fiebre tifoidea.

Dada cuenta de la Circular n.º 30 inen-  
 ta en el Boletín Oficial, de 22 de los corrientes re-  
 ferente a las medidas que deben adoptar los  
 Ayuntamientos y Alcaldes para mantener  
 en perfecto estado de limpieza las fuentes  
 públicas y vigilar por la pureza del al-  
 dte, como profilaxis contra la fiebre tifoidea  
 de cuyo temible mal se han dado ya casos  
 aislados en algunos pueblos de la provincia.  
 Enterados el Ayuntamiento, acordó, por u-  
 nanimidad que se cumplan en todas sus  
 partes las prevenciones recomendadas, y  
 ante la imposibilidad de cubrir las fuen-  
 tes que surten a agua potable para el con-  
 sumo local, que se adquirieran las vasi-  
 jas necesarias para su extracción por el



vecindario tanto en la del Caño, como en la de la Dehesa, evitando y prohibiendo el uso de las que llevan de los domicilios particulares, donde no siempre hay la exigible limpieza. En cuanto a la ley que se prohibiera la expendición por las calles obligando a todos a realizarla en los puestos públicos de la Plaza durante las horas de mercado, para que pueda ser constantemente inspeccionada y garantida su pureza.

Provisión interina de la vacante de Auxiliar.

Seguidamente di cuenta de las interinas presentadas solicitando la interinidad en el desempeño de la Auxiliar vacante en la Secretaría de este Ayuntamiento. Los únicos aspirantes que han concurrido son Don Lorenzo Casado, Don Page, Don Pablo San Trigueros, Don Santos Bonny, Bonny, Don Eusebio Guzmán y Don Feliciano del Pozo Palomas. El Sr. Sander expone su opinión de que siendo varios los solicitantes, a cuyos méritos y aptitudes no opone el menor regateo, y como han de ser, a su juicio distintos los criterios de sus compañeros de Cabildo, todos respetables, propone que, desde luego se someta a votación y decida la mayoría. El Sr. Duarte, sin negar las condiciones necesarias a todos los peticionarios, cuya capacidad reconoce, aboga por que sea nombrado el Sr. Pozo, atendiendo a que en repetidas ocasiones y en momentos de apuro por escasez de trabajo para el personal de Secretaría, aquel se había prestado, voluntaria y desinteresadamente, con asiduidad al

auxilio de aquellos, y esto debe estimarse co-  
 mo mérito especial. El Sr. Fargallo, mante-  
 niendo el criterio, por él y algunos otros com-  
 pañeros, sustentado, en la discusión de pro-  
 puestos por la Junta municipal entendiendo  
 que no debía proveerse y suprimirse el plan  
 de que se trata. Al llegarse á un acuerdo  
 el Sr. Presidente ordenó que se procediera á  
 votación, con el resultado siguiente: Lo tri-  
 cieron en favor del nombramiento del Sr. Po-  
 rro, los señores Pocostales, Guzmán, Courátes,  
 Duarte, Rasero, Illora, Alarcón y el Sr. Pre-  
 sidente, total ocho; por la supresión de la  
 plaza los señores Fargallo, Castro, Rubio y  
 Benito, total cuatro; y en favor del Sr. Guzmán  
 los señores Sánchez y Salinas Illaya, total  
 dos; quedando, por consiguiente, nombra-  
 do Auxiliar, interino, de Secretaría, Don  
 el Sr. D. Esteban del Pozo Palomo, por  
 mayoría de ocho votos, contra cuatro y dos.

Abono de casaca

et continuación leí un escrito de  
 titación 2.ª de un Sr. Maestro Auxiliar de estas Escuelas  
 de año 1919-20 á las autoridades solicitando el abono, sin pró-  
 los auxiliares. Este vis recurrimiento de créditos por las es-  
 peciales razones que alega, de las condi-  
 ciones que impide la subvención ó inden-  
 nización que les fué concedida conforme  
 á las disposiciones vigentes por casa ha-  
 bitación y correspondientes al segundo se-  
 mestre de 1919-20. El Ayuntamiento, por  
 unanimidad y reconociendo la justicia  
 que invocan los peticionarios acordó  
 por unanimidad que la suma que re-  
 man, como pendiente de pago les sea

Satisfedra con cargo al Capitulo de In-  
previstos y ejercicio corriente.

Reforma para  
finca D. Román de

El Sr. D. Román Duarte, propietario  
de esta vecindad, en solicitud que di-  
rige al Ayuntamiento, pide que, nec-  
esitando reformar un pared derriado  
y construir un tron que no existiese  
finca de su pertenencia al sitio de la  
Calleja de Elviravaca de este término  
líndante con dicha vía, autorización  
para la obra sin perjuicio de la vía pú-  
blica mencionada, a cuyo efecto, se a-  
cordó que la Comisión de Fomento visite  
el predio y dictamine.

Locom benéficas.

A petición justificada de los veci-  
nos pobres Francisco Rodríguez Tamora  
y Santiago Espinosa Cordero se conce-  
dieron por unanimidad Locom de diez y  
veinte pesetas, respectivamente, al prime-  
ro para alimentos y al segundo para a-  
yudade gastos por traslado a los baños  
de Cañalbarra, cuyas aguas le han di-  
do presentas.

Preguntas de  
los Sres. Benito y  
Zamora de la  
Alfaja.

El Sr. Benito pregunta a la presi-  
dencia por la tarifa que rige para e-  
jecución del arbitrio de "Comalaja" por en-  
tender que a un vecino se le ha cobrado  
más de la cuenta, y a la contestación del  
Sr. Presidente promete dar el talro que sus-  
triva la pregunta para comprobación  
de su denuncia: y el Sr. Calero elogia  
distingue en su repetido suceso a la esped-  
dia para que adquiriera los anteceden-  
tes necesarios y dé cuenta al Ayunta-  
miento de los rendimientos de la Plaza de

Presf.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las doce y treinta de todo lo cual certifico.

Primero Antonio M. de la Cruz      Juan María Rodríguez

Segundo Yonata      Juan Guerrero

Pedro María de la Cruz      Diego Casero  
Antonio de la Cruz

Pablo Clarena      Isidoro Fargallo

José Guerrero      Juan Botaclos

Gregorio Lemio      Carlos F. Guerrero

Don Harco      Antonio de la Cruz

Sesión de 5 de Julio supletoria de la del 3.

En el Ayuntamiento y en su sala capitular, a cinco de Julio de mil novecientos te, Casero, allora, veintinueve, siendo las once y veintinueve Clarena, Fargallo, minutos, presidido, por el Sr. alcalde Matador, D. Arturo el Monte, a la plaza, con Sr. Lemio, Samende, asistencia del infrascrito Secretario y Sander.

En el Ayuntamiento y en su sala capitular, a cinco de Julio de mil novecientos te, Casero, allora, veintinueve, siendo las once y veintinueve Clarena, Fargallo, minutos, presidido, por el Sr. alcalde Matador, D. Arturo el Monte, a la plaza, con Sr. Lemio, Samende, asistencia del infrascrito Secretario accidental, por enfermedad del propietario, se reunieron los concejales, que al margen se expresan en sesión supletoria de la ordinaria del tres, que no pudo celebrarse, por falta de número convenido con la lectura del acta



de la anterior que fue unánimemen-  
te aprobada.

El Sr. Barrero Mayya hace uso, in-  
mediatamente de la palabra y por la  
intima relación, dice, que tiene con la  
aprobación del acta que ha sido leída  
pide al Ayuntamiento que acuerde  
que la dotación de mil trescientas pe-  
setas, asignadas al estusiliano rati-  
tamente nombrado, se apliquen á la  
estusiliana que venia desempeñando  
el Sr. Barrero Salguero, como más an-  
tiguos y aquel disfrute la de mil so-  
cientas cincuenta pesetas que tiene  
el segundo señaladas en presupuesto.  
El Sr. Presidente contesta que, aun cuan-  
do creyendo no existen términos hábiles  
dentro de la legalidad existente para re-  
solver, favorablemente la petición for-  
mulada por el Sr. Barrero Mayya, de los  
antecedentes que adquiriera le demustra-  
ren lo contrario, someterá el asunto á  
deliberación.

Circular sobre cir-  
culación vehicular,  
tracción animal.

et continuación de lectura de la  
Circular inserta en el Boletín Oficial  
de la provincia referente al cumpli-  
miento de lo dispuesto en el Reglaman-  
to para policía y conservación de ca-  
rreteras aprobado por R. D. de 29 de oc-  
tubre de 1920, y fijando las reglas á  
que han de sujetarse los vehículos de  
tracción animal para su circulación  
por las Carreteras del Estado, quedando  
entendido el Ayuntamiento y acordando  
que por la Alcaldía se adopten las me-

didaz pertinentes para el mejor cumplimiento del servicio que por tales disposiciones se le encomienda.

García Hospital En continencia, sin discusión y en virtud de lo que fuere acordado por el Ayuntamiento de esta villa, correspondientes al dicho portugués escutorio Laguna y que la cantidad de treinta y cuatro pesetas treinta y cinco céntimos, á que asciende se satisfaga con cargo al Capítulo en el artículo único por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación.

Adquisición de utensilios Hospital Se acuerda así mismo que se adquiere por orden facultativa y rasón del profilaxis de la epidemia al servicio del Hospital y con ocasión del fallecimiento de un enfermo contagioso.

Que. Benef. Se incluyó a su instancia en el presente padrón de la Beneficencia municipal a la viuda pobre e indiana de oroso Expósito, con dos de familia y domiciliada en la calle del Rosario.

Pedregos de los Sr. Sander y Sargallo. El Sr. Sander ruega a la presidencia que, en vista de no arreglarse el pavimento de la calle de Heredia con el orden de retirar de algunos sitios de la misma los montones de piedra afuera curadas y que constituyen un peligro para los transeúntes. El Sr. Presidente contesta que se suspendió el arreglo del empedrado de referida vía para que los peones cancheros realizaran otras

trabajos inaplazables y promete de in-  
mediata recomposición.

El Sr. Fargallo pregunta el moti-  
vo de que los focos que lucen como alum-  
brado extraordinario en el Paseo duran-  
te las veladas estivales estuvieran so-  
lo encendidos el último domingo de  
de las nueve de la noche hasta las  
diez en que termino el concierto mu-  
dical, siendo así que según el contra-  
to deben lucir hasta la una de la  
mañana. La presidencia dice que  
ignoraba lo acaecido; que se informa-  
rá y dará las ordenes oportunas para  
que el hecho no vuelva a repetirse.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanta la Sesión a las once  
y cinco minutos, de que certifico.

~~Francisco~~ ~~Perez~~ ~~Segundo~~ ~~Gonzalez~~

Juan Guerrero José Casero

Pablo Estrella Antonio Nolo

Isidoro Fargallo Gregorio Gumis

Antonio de la Haza  
Antonio de la Haza  
Antonio de la Haza  
Antonio de la Haza

Sesión de 12 de Julio Supletoria de la de 10.

En el Ayuntamiento y su Sala Capitular a  
doce de Julio de mil novecientos veintinueve, sin  
de las once y veintinueve minutos, presidido por

Morales  
DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

el Sr. Don Francisco Puertales, Primer Teniente de Alcalde, en funciones, por ausencia, del Presidente, y con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al unáguila se expresan en sesión Supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente leí un telegrama expedido ayer por el Sr. Gobernador Civil de la provincia y dirigido al Sr. Alcalde, en que le invitaba a concurrir a su despacho oficial en el día de hoy para un asunto urgente, que daña enterado el Ayuntamiento.

Así mismo y por orden del presidente de lectura de una Circular de la Junta Central del Censo publicada en el Boletín Oficial de 9 de los corrientes, examinada y aclarando los preceptos de la Ley Electoral vigente que contienen sus arts. 47 y 51 para evitar la presentación y eficacia de actas dobles y dando reglas a las Juntas escrutadoras, del procedimiento a seguir. La corporación quedó enterada.

Reforma caño  
de riego Matados.

El Sr. Presidente manifestó que el Conserje del Matadero Municipal le había expuesto la necesidad de reparar y reformar el caño por donde se conducen al exterior las aguas sobrantes de la limpieza en dicho edificio y naves de degüello, por causas que no son conocidas ni son aquellas, un estancamiento que deteriora no solo la obstrucción si que también emanaciones hediondas, con grave daño



propietarios de ganado que, segun sus referencias se resisten a dar la relacion firmada exigida por bando de la Alcaldia, declarando las caberas que son de su pertenencia, a los efectos contributivos, contestada por el Sr. Presidente en el sentido de aplicar a los mismos el procedimiento reglamentario; y la otra referente a la nueva disposicion que obliga a los duenos de vehiculos de traccion animal que hayan de circular por carreteras y caminos vecinales a colocar en los mismos dos faroles que en la parte anterior y posterior de aquellos indiquen durante la noche la direccion en que marchan; y aun cuando tal medida le merezca la consideracion de su conveniencia para el transito, mega que la Alcaldia exponga a la Superioridad los probables perjuicios de su adopcion en aquellos caminos y carreteras que durante la estacion prescrita se dedican al transporte de pastos por su caracter de combustibilidad, expuesta a siniestros lamentables. El Sr. Alcalde dice que ha tenido que imponer al vecindario la obligacion reglamentaria a que se refiere el interpelante; pero que, abundando en las consideraciones expuestas, y previniendo la evitacion de multas y castigos, se habia dirigido ya al Sr. Ingeniero Jefe de Obras publicas de la provincia exponiendo las razones que alega el Sr. Sandoval y pidiendo alguna exencion en tal sentido y beneficios de los agricultores.

El Sr. Seneca denuncia la quema de



algunos draparrs pertenecientes al ar-  
bolado communal, al sitio de las Cum-  
bras de Bejarano, con motivo de rosa,  
e interna del Sr. Alcalde que ordene lo  
procedente a descubrir al autor ó auto-  
res de aquel daño y que se dé cuenta  
a la Sección facultativa de El Monte, pa-  
ra la oportuna sanción.

Y no habiendo otros asuntos que  
tratar se levanta la sesión a las  
doce y diez minutos, de que certifi-  
co.

José Montes

Francisco Pocostales

Juan Guareño

Pedro Quintanilla

Doñe Rarero

Antonio Mola

Pablo Glama

Agustín Fargallo

Francisco Rubio

Gregorio Gamio

Carlos F. Gamio

Manuel Rubio

Sesión de 19 de Julio supletoria de la del 14.

En el Ayuntamiento y en su Sala capitular,  
en el Ayuntamiento, a diez y nueve de Julio de mil novecien-  
tos, a las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde Don Ar-  
turo Quintanilla, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los  
Concejales que al momento de expresarse en  
sesión supletoria de la ordinaria del día  
y siete, que no pudo celebrarse por falta  
de número, concurriendo con la lectura del

acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Cuenta estancias de soldados y caballo, Se aprueba, seguidamente, sin discusión y por unanimidad la cuenta que rinde el Sr. Casiano Escudero por pago del hospedaje de soldados y caballo, al servicio de la Sección Hidrológica del Cuadrante que ha operado en este término desde el día y ocho de Mayo último al trece del actual inclusive y acordando que el importe de la misma, doscientas cincuenta y ocho pesetas se satisfaga con cargo al Capítulo once artículo único por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial a tal fin.

Cuenta de Loper de vaj. en el Hospital et de mismo se dio cuenta de la presentada por el comerciante Don Vicente Loper Viva importante ciento noventa y siete pesetas y veinticinco centimos precio de los utensilios y ropas adquiridos con destino al Hospital de extra. tra. de la D. por acuerdo del Ayuntamiento y a fin de sustituir los que, por prescripción facultativa fueron destruidos y quemados como medida higiénica, siendo aprobada y acordando su pago con cargo al Capítulo de Imprevistos, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial, así como que a propuesta del Sr. Canas Mayá, se haga inventario detenido de cuanto haya al servicio de mencionado hospital.

Consumos Recaud. et continuación de cuenta de la rendida por el Recaudador de Consumos, de los volúmenes realizados en periodo ejecutivo, durante el segundo semestre de 1920-21, que examinada, con los oportunos justificantes, fue apro-

bada con el resultado siguiente: Cargos: 32.555'60 pesetas 1918-19; 32.690'95 pts. 1919-20 que hacen un total de 64.646'55; Data definitiva: 908 pesetas y 943'25 respectivamente, en total 1.848'25; Data interina: 31.650'60 pesetas y 21.147'70 respectivamente, total 62.798, con 30 centimos, en papel pendiente de cobro.

Centra el Concejal Sr. Saucedo.

Petición Villacamel  
subvención escolar  
de hijo.

Sei después instancia del vecino don D. Villacamel Sevilla en que, a virtud de haberse eliminado del presupuesto de gastos la subvención para enseñanza de alumnos pobres del Colegio de Ntra. Sra. de Cañon, pide que a su hijo Gerardo, que disfrutaba de parte de aquel beneficio se le conceda cantidad para subvenir a los gastos de estudio; pues de lo contrario se le irrogan los perjuicios de tener que suspender aquellos, cuando había ya abarado era forma de preparación. El Sr. Saucedo se manifiesta partidario de que se proteja al alumno mencionado, sin juzgar ahora las causas que determinaron la suspensión del gasto de que se trata. El Sr. Saucedo indica que habiendo desaparecido el carácter legal del Colegio aludido era lógica la suspensión del gasto y no es posible atender a las necesidades y exigencias de un estudiante que, por otra parte no podría continuar a pesar del sacrificio económico de la subvención, que, como ha dicho no tiene términos hábiles para ello; puesto que al terminar el Grado de Bachiller, el estudiante de que se trata, se encontraría más perjudicado por la dificultad que su mayoría o.

pondría a la nueva dirección de su vida profesional.  
 El Sr. Duarte se manifiesta convenido con la  
 opinión y razonamientos en que la funda el Sr.  
 Landín y se acuerda por unanimidad deue-  
 gar la petición, lamentando la imposibilidad  
 de seguir contribuyendo al fin benéfico.

Just. benef. y  
 Socos benéficos

Se acuerda incluir, a su instancia en el  
 vigente padrón de la Beneficencia municipal  
 al vecino pobre Felipe Cordón Rubiales, con cua-  
 tro de familia en calle de San Vicente anexo  
 que la concepción de Socos benéficos de diez pe-  
 setas a cada uno de los vecinos pobres José Roa-  
 do Bernal y Agustín Acertano Roman para  
 alimentos de familias, suya enfermas,  
 según acreditan con las certificaciones fa-  
 cultativas correspondientes.

El Sr. Rubio pide la inmediata hui-  
 siera de la Fuente Santa y el Sr. Alcalde  
 promete complacerle si ello no perjudica  
 a dichos depósitos que se pudieran determinar  
 su total agotamiento.

Reparación caño  
 de Albatad.

Se acuerda deponer autorizar al Sr. Al-  
 calde para que adapte las medidas nece-  
 sarias según la opinión de la Comisión  
 de Fomento para la reparación del caño  
 de desagüe del Albatad.

Vecinos, Pregoneros.

El Sr. Serris denuncia el abuso que a  
 su entender comete un hortelano de las  
 proximidades del Prado aprovechando o pre-  
 tendiendo aprovechar en beneficio suyo ex-  
 clusivo las aguas de la fuente en dicho  
 sitio y el Sr. Alcalde promete informar-  
 se y evitarlo.

El mismo Sr. concejal ruega a la Pre-  
 sidencia que declare si se ha dirigido alguna

ver á la Alcaaldia ó al Ayuntamiento denunciando abusos de los hortelanos que venden productos al por mayor restándoles al mercado los necesarios para el abastecimiento local y encareciendo así las especies y formulando la pregunta para desvirtuar oficiosidades de algunos agentes municipales que se hacen ante los interesados aparecer como culpables de las medidas de represión contra ellos adoptadas; y el Sr. Sarraceno solicita que conste en acta que son de modo indubitable que dichos agentes hacen responsables á los Concejales de la irguenda de instigaciones á la represión, protestando de tales afirmaciones caprichosas.

El Sr. Alcaide contesta que esas medidas si que han adoptado los citados Concejales las ha adoptado él sin requerimiento alguno y entendiéndolo que cumple con un deber, sin contemplaciones, haciéndolo constar paladinamente y agrega que si algo hubieran dicho á la Alcaaldia ó al Ayuntamiento en tal sentido los Concejales él lo hubiera visto de buen grado y aplaudido por ser una prueba de celo por el interés público. No obstante advertirá á los agentes á sus ordenes que procedan con la natural discreción en el cumplimiento de sus mandatos sin comentarios ni insinuaciones.

El Sr. Duarte pide que, como en años anteriores se acuerda el riego de los árboles de las pasas públicas y de las Laderas, acordándose por unanimidad autorizar al Sr.

Riego árboles pasas y Laderas.

Presidente para la designación de mujeres, que  
lleven a cabo la citada operación con igual sa-  
lario al defuntado en el año anterior.

Cuentas, P. de Boro

El Sr. Barroso ellega insiste en una mención  
en su petición de antecedentes, relativos a los  
productos de la Plaza de Boro.

Vigil.º pan.

El Sr. Farfallo pide a la Alcaldía que  
ejercita la mayor vigilancia posible y adopte  
las medidas pertinentes a evitar que el  
pan se ponga a la venta sin las exigibles  
condiciones de cocción y peso.

Conferencia pro-  
pular de Boro

El Sr. Sander dice que, hallándose, cir-  
cunstancialmente en esta población el Cui-  
nista literato y activo propagandista de  
la cultura patria Don Eugenio Croel,  
quien proyecta dar conferencias cultu-  
rales en algunos centros particulares a  
que no pueden concurrir más que sus  
socios, el bien de la instrucción y educa-  
ción populares, debía, y así lo propone,  
organizar el Ayuntamiento una confe-  
rencia de carácter público en local am-  
plio, a la que pudieran concurrir esos  
elementos que no disponen de medios pa-  
ra escuchar la elocuente voz y apreciar  
las sabias enseñanzas de tan brillante  
escritor. Se acoge por unanimidad la  
proposición del Sr. Sander y se designa  
una Comisión organizadora compuesta  
del proponente, Sr. Rasco y la Presiden-  
cia para que invite al conferenciante,  
así como que, en caso de aceptación por  
este, se le subvencione con la cantidad  
de doscientas pesetas y que se alquile  
al efecto el teatro de San Juan, girándose

aquella suma y los gastos de alquiler del local alumbrado, etc con cargo al capítulo once artículo cinco del presupuesto de gastos vigentes por las razones de urgencia necesidad y falta de consignación.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cuarenta y cinco minutos de que certifica.

Juan Guerrero

Guillermo Borrero

José de la Cruz

José Castro

Isidoro Fargallo

Juan Matamoros

Manuel Rubio

Sesión de 26 de Julio, supletoria de la del 24.

N. Guerrero, Juan Matamoros, Isidoro Fargallo, Manuel Rubio.

En el Burgenque y en Sala capitular a veintiseis de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las once y veinte minutos, presidido por el Sr. Alcalde don Arturo Montes Alcala, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan en Sesión supletoria de la ordinaria del veinticuatro, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Comisionado para el ingreso en el Boletín

Seguidamente se cuenta de una circular del Sr. Gobernador Civil de la provincia inserta en el Boletín Oficial referente al ingreso

so en caja de los mosos declarados soldados de este Reemplazo y anteriores quedando enterada la Corporación y acordando en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley y Reglamento vigentes de Reclutamiento que el oficial de esta Secretaría don Berardo Buena Ulloa sea el comisionado que vaya a la capital en primer de el gorte próximo para el acto del ingreso en caja mencionados. Entre el concejal Señor Larena.

Plantillas de Farmacéuticos Titulares.

et otro seguido de cuenta de la R. O. de 5 del actual referente a Titulares farmacéuticos, así como de la clasificación general de las de los municipios españoles hecha por el Patronato, quedando enterada la Corporación y acordando celebrar una reunión con los farmacéuticos de la localidad para estudiar si há de exponerse alguna objeción, por lo que á este Ayuntamiento suplica, ante la Junta de aquel en el plazo de noventa días que señala la R. O. citada.

Licencia al Oficial mayor.

et instancia del Oficial mayor de Secretaría don Arturo de la Hera, se acuerda concederle una licencia de quince días para que pueda hacer uso de las aguijas medicinales de estirpe las cuales le han sido prescritas, licencia que empezará á disfrutar cuando le sea conveniente participándole a la Corporación.

Reparación de gastos.

et continuación se da cuenta de la presentada por el maestro albañil Agustín Borralu Cardilo, que arroja no-

venta y tres pesetas cincuenta céntimos por jornales y materiales empleadas en la separación del canal del desagüe de Matadero, según acuerdo del Ayuntamiento aprobada y acordada del pago con cargo al capítulo once artículos varios por necesidad, urgencia y falta de consignación.

Benef. Indus.

Se acuerda, así mismo, a instancia de los interesados, incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a Juana Buena López con cinco defamilia calle el Morro Viejo y Bruno Rosillo Romero, con tres en calle San Vicente, concediendo a este, a la vez un socio benéfico de diez pesetas.

Examinar a las Profesoras de la Escuela de niñas n.º 1.

El Sr. Presidente pone en conocimiento de la Corporación que, como era consueeto las señoras Profesoras de la Escuela racional de niñas n.º 1 habian realizado la Exposición escolar en que sus discipulas demuestran el adelantamiento conseguido y de que es principal causa la perseverante y competente labor de tan asiduas Directoras, quedando enterados el Ayuntamiento y acordando que se le den las gracias por sus esfuerzos en pro de la enseñanza.

Subsistencia, preguntando de los datos de Duarte y castro.

El Sr. Duarte pregunta a la presidencia que si se ha ordenado algo con respecto al abastecimiento local, contestando el alcalde que, hasta ahora sólo ha exigido la declaración de cosechas y el recuento de la cosecha de cereales. El Concejal preguntante agrega que debía prece-

pasase la alcaldia en esta época de asegu-  
 rar, por todos los medios legales, el mante-  
 nimiento de trigo para la localidad y e-  
 vitar que por la libre disposicion de dicha  
 especie sobrevengan, como otros años con-  
 flictos por ensarenamientos de aquella y  
 escam de pan, replicando el Sr. Presidente  
 que para evahito le presentau las dispo-  
 siciones vigentes en la materia, impuestas  
 por hoy en un régimen de amplitud  
 que hace difícil conseguir la tranqui-  
 lidad para el consumidor.

El concejal Señor Castro hace uso de  
 la palabra para decir que el camino de  
 San Gidro declarado en sesiones anteriores  
 ser de uso público sigue obstruido por  
 un portado con cañillos, contestando-  
 le el tenor Ponce talis que no hay tal  
 obstruccion porque expresada cañillay  
 portado se hallan de conformidad con  
 lo informado por la Comision y la pro-  
 muna no tiene cierre pudiendo ser a-  
 bierta por quien necente pare, en cual  
 quier momento.

El mismo Sr. Castro denuncia que  
 en los Faganaly de esta localidad con-  
 te del arbolado communal y el Sr. Presi-  
 de previene comprobarlo y proceder con-  
 tra lo que lo realicen.

Tambien llama la atencion del  
 Sr. alcalde sobre el abuso que cometen  
 los hortelanos vendiendo los tomates al  
 por mayor en las huertas y destando  
 los del mercado público con gran perjui-  
 cio para el vecindario, y como el Sr. Presi-

tales le indicase que el interpelante el año anterior habia hecho con las patatas que recolecto lo que atro- ra censura en los demas, de promovio entre ambos viva discusion durante la cual el Sr. Porrotales pronunció una fra- se que el Sr. Castro consideró molesta para su persona y se levanto, abando- nando el estrado. El Sr. Presidente y los señores Duarte y Sander intervine- ron, accediendo el Sr. Porrotales a dar por no pronunciada la frase puesto que no era su intencion producir mole- stias ni ofensas para el Sr. Castro ni ninguno de sus compañeros.

El Sr. Fargallo pregunta los mo- tivos porque no lucieron los focos ó ar- cos voltaicos en la llamada duran- te la velada del dia de Santiago y por- que en otras en que se han celebrado no lucen el tiempo fijado en el con- trato. El Sr. Presidente ordena la lee- tura del documento de compromiso citado en que aparece la obligacion de dar comiente á los focos durante la velada estrada, de nueve á una de la madrugada y á instancia del Sr. Fargallo se acuerda por unanimidad requerir al contratista Sr. Redondo pa- ra que cumpla estrictamente lo con- venido, agregando el Sr. Fargallo que habia hecho la pregunta que ante- cede por que ha llegado hasta el nu- mero de que el Sr. Redondo habia di- cho á varias personas, que no daba

luz a los focos expresados por que el Ayuntamiento  
miento no le paga lo que le debe; y por  
consequencia no tiene fuerza ley alguna para  
obligarle a la prestacion de aquel servicio.

Y no habiendo mas asuntos de que  
tratar se levanto la sesion, siendo las doce y  
cuarenta minutos, de que certifico.

Juan Montes      Gerónimo Parrottey

Juan Guerrero

Antonio Parrottey

José Casero

Antonio Mero

Pablo Olave

Antonio Argallo

Juan Maura

José Castro

Gregorio Genu

Juan Abata el Sr.

José Parrottey

Mmanuel Rubio

Sesion de 2 de agosto supletoria del 31 de Julio.  
En Alburquerque y en Sala capitular, a dos de agosto de mil novecientos  
veintinueve, siendo las once y diez y siete  
minutos, presidida por el Sr. Alcalde, con  
asistencia del infrascripto Secretario, se  
reunieron los concejales que al margen  
de expresan, en sesion supletoria de la  
ordinaria del treinta y uno de Julio que  
no pudo celebrarse por falta de numero,  
comenzando con la lectura del acta  
de la anterior que fué unánimemente apro-

bada.

Contestacion del  
Sr. Redondo sobre  
te a' focos, llamada

Seguidamente lei la contestacion que con fecha 28 del pasado Julio da el contratista del alumbrado publico al requerimiento hecho por el Sr. dia, sobre los motivos de no haber lucido los focos en la llamada, durante la velada del dia de Santiago y a los demas extremos que abarcaba la interpelacion del Sr. D'Argallo en la de 26 del propio mes. Dice el Sr. Redondo que no lucieron los arcos porque en el momento de dar luz para el publico y los abonados, hallaron un desperfecto en el motor, que impedia funcionar aparatos de gran intensidad sin perjuicio para el alumbrado general que tendria que interrumpirse y adopto el procedimiento de suprimir los focos como usual menor. Y en cuanto a las otras manifestaciones que le adreca el rumor publico, de cierta actitud de resistencia y que habia rogado en su interpelacion el Sr. D'Argallo exponer que con infundadas pueras nada ha dicho, en publico ni en privado, en tal sentido, agregando que sabe cuales son sus deberes y derechos, naidos del contrato de suministro. El Sr. D'Argallo, terminada la lectura de citada comunicacion expone que aun cuando aquella se da una explicacion de los hechos, origen de la falta por el denunciada, no da aquella satisfaccion cumplida; pues entiende que el contratista, para ponerla



a cubierto en el cumplimiento de su deber, debió inmediatamente que se produjo la aver-  
sion originaria de que habla, dar cuenta al  
Sr. Alcalde y no hubiere colocado a la pro-  
vincia en el caso de no poder contestar a la  
pregunta hecha en la sesion anterior por el  
descubrimiento de motivos.

Reclamacion de haberes y otros Sanitarios municipales pidiendo el pa-  
dón de los danos go de sus haberes devengados y créditos reco-  
tario municipal nocidos y protestando del olvido en que los  
tiene el Ordenador de pagos que ha atendi-  
do a otros de carácter diferible por porvenire  
unos de carácter preferente, segun la clasi-  
ficacion del R. D. que cita, de 23 de Diciem-  
bre de 1902, el Sr. Duarte pide que se les pague  
todo lo que tuvieran consignacion en el ejer-  
cicio pasado si hay fondos para ello. El  
Presidente contesta que en su deseo se aten-  
der la justa demanda del cuerpo Sanitario  
municipal habia suspendido todo pago  
de gastos que no tuvieran el carácter de  
indispensable y urgente con el fin de  
destinar cuanto produca la recaudacion  
ejecutiva a extinguir los créditos recla-  
mados o amortizarlos en el mas amplio  
sentido; pero que por circunstancias especia-  
les se ha tardado en encontrar un estatus  
de la Agencia ejecutiva retardándose así  
el empleo de este procedimiento recauda-  
torio que tambien tropieza con el aplaza-  
miento que impuso el reciente periodo  
electoral. El Sr. Sanchez lamenta la pa-  
sividad con que se ha procedido y de esta  
procediendo en la recaudacion ejecutiva

se pide que se proceda con la mayor actividad y energía, así como que se señale por el Alcalde un plazo corto y seguro para cumplir con el sagrado deber de pagar a los Sanitarios; pues esto, a su juicio se quejan, fundadamente de lo que a toda luces parece una deliberada pretensión et demas protesta del concepto empujado por la providencia en relación con la falta de agente ejecutivo; pues este no había que buscarlo temiendo, como lo tiene el Ayuntamiento con carácter permanente, el cual ha debido proceder a la ejecución por sí sólo, si no encuentra auxiliares. El Sr. Elmorano discute las necesidades de los empleados municipales en el sentido de relatividad que les dio el Sr. Presidente cuando explicaba las preferencias de pago y agrega que deben considerarse todos iguales para el percibo de sus correspondientes haberes a pesar de la preferencia legal de los Sanitarios y declina las responsabilidades que puedan existir por la infidencia cometida con los de la localidad. El Sr. Alcalde explica las determinantes de su conducta y promete pagar, a la mayor brevedad, la mayor suma posible a los Sanitarios reclamantes. El Sr. Elmorano pide también, y se acepta que se haga constar su protesta por que no se haya pagado a los Sanitarios en cuantía (lo que) se refiere a sus haberes devengados. Se adhirieron a la protesta los señores Sandreche, Tador, Germis, Leastro y Fargallo.

Protesta Castro con  
tra fianza Deposi-  
tario. Recaudador.

El Sr. Castro, a continuación y con nos-  
tro, dice de manifestaciones hechas en la au-  
tenti. Recaudador. tener discusión, pide que conste en acta de  
protesta por la cantidad exigida que con-  
stituye la fianza exigida al Depositario.  
Recaudador y agente ejecutivo de este mun-  
icipio y el Sr. Alvarado pide a la pre-  
sencia que en la sesión inmediata manifi-  
este la clase y forma de constitución de  
la fianza prestada por el funcionario de que  
se trata. Se adhieren los mismos Sr. Defensor acaudal.

Prorroga lact. El Miguel  
Castro, Joaquín y Mar-  
tín y Fran. Espinosa.

Por justificar cumplidamente que  
subsisten las causas originarias de la  
primera concepción y a instancias de los  
interesados, se acordó por unanimidad  
prorrogar las pensiones de lactancia que  
veriben disfrutando. El Miguel Castro, Joa-  
quín Alvarado y Fran. Espinosa  
ello van en cumplimiento de seis meses.

Repasillo general  
Protesta por lenti-  
tud Comisiones.

El Sr. Alcalde dice que viene observan-  
do con disgusto la lentitud con que proce-  
den las Comisiones de Evaluación en sus  
partes personal y real para los prelimi-  
nares de la confección del Reparto de  
de utilidades y como ello puede traducir-  
se en grave perjuicio para la vida e-  
conómica municipal lo pone en cono-  
cimiento de la Corporación. El Sr. Duarte  
pide con tal motivo que se requiera por  
la Alcaldía a los preinventes de la lenti-  
tud referidas para que impriman la  
mayor actividad y constancia a los traba-  
jos que les están encomendados, y en el  
caso de que no reformen su actitud de  
inercia que se dé cuenta a la Superior

dad, salvando responsabilidad. El Sr. Sainza abunda en la misma opinion y asi se acuerda.

El Sr. Gernis insiste en la denuncia sobre abuso, de un hortelano en el aprovechamiento de agua de la fuente publica del Prado, asi como en la obstruccion del Camino publico de San Osidro que atraviesa fincas de los señores Arquero y Pocostales.

Acuerdo a Lucas Jnl.

En instancia del vecino pobre, enfermo y necesitado Lucas Gornales, se acuerda concederle un tomo de diez pesetas para alimentos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanta la sesion, dia de las doce y cuarenta y cinco minutos de que certifico.

<i>Antonio Montes</i>	<i>Guillermo Pascual</i>
<i>Segundo Gornales</i>	<i>Juan Guerrero</i>
<i>Pedro Jara</i>	<i>Antonio Mata</i>
<i>Andrés Fargallo</i>	<i>José Castro</i>
<i>Juan Maurano</i>	<i>Juan Alatorre</i>
<i>Gregorio Gernis</i>	<i>José Sánchez</i>
	<i>Manuel Rubio</i>
	<i>Antonio</i>



Sesion extraordinaria de 13 de Agosto.  
En Alburquerque y su Sala Capitu-

lar á trece de agosto de mil novecientos veintinueve, siendo las ocho y veinte minutos de la noche, presidido por el Sr. Alcalde Don Esteban Montes, el alaplada, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales que al finiquite se expresan y suscribieron la presente, en sesión extraordinaria para la que han sido previamente convocados, con carácter de urgente.

abierto el acto el Sr. Alcalde manifestó que como habrán visto por la cédula de convocatoria había citado á sesión correspondiendo á la invitación hecha por la Junta Central patriótica de la provincia, constituida por acuerdo de la Asamblea de autoridades y representación de las fuerzas vivas de la capital, con objeto de allegar recursos para la adquisición de este esteroplano que precisa ofrecerse como elemento de guerra en la que nuestros valerosos Ejército sostiene en Marruecos, aparato que con la denominación de "Badajoz", como recuerdo de la provincia que lo cede, llevará al suelo africano la representación de entusiasmo y cariño hacia la Patria, que fue siempre tradicional en la región extremeña.

en continuación el Sr. Presidente propuso á la Corporación que se describiera por la cantidad de quinientas pesetas con destino á la adquisición del esteroplano referido y que se abriera para suscripción popular que encabezara

sa el Ayuntamiento con igual suma, destinada a premiar los dos soldados de esta localidad que más se distinguiere en la campaña de el año así por su heroísmo, según se acreditara por las recompensas de que les hiciera objeto el General en Jefe; y en el caso de que la muerte impidiera a nuestros paisanos alcanzar tan heroica distinción, que la cantidad total recaudada a tal fin se distribuya en forma que las dos terceras partes se aplique a los que hayan sido víctimas, en las personas de sus viudas, hijos, padres o hermanos y el remanente entre todos los que de la población hayan pertenecido al ejército de operaciones, aunque no sufrieran heridas, ni mutilaciones eternas que se constituya la Junta local patriótica designando para Vocales de las mismas al Sr. Juan de Instrucción, Cura párroco de San Mateo, Jefe municipal, Capitán de Carabineros, Teniente de la Guardia Civil, Presidentes de las Sociedades de Recreo, del Centro Obrero, Maestro racional más antiguo, Presidente del Sindicato Sanitario, Representante de la Tabacalera y de la Cámara de Comercio, Registrador de la propiedad, e rotario público y Don Felipe Cordovilla Gavarras por su carácter de Coronel de Infantería Retirado.

aceptada en todas sus partes, por unanimidad y con entusiasmo se acordó de conformidad con lo propues-

to, reservando y encomendando a la junta designada, para cuando se constituya, la designación de algunas otras personalidades, que en representación de la agricultura y la Industria coadyuven con aquella al fin perseguido, así como que requirieran al elemento foveo de la población, de uno y otro sexo, para la organización de espectáculos, que puedan ofrecer ingresos a robustecer la suscripción.

Y terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la Sesión a las nueve y cuarenta minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Arturo Montes Proprietario Poniente

José de Morales Juan Guerrero

Pedro Duarte Antonio Mola

Gregorio Gamio Juan de Castro

Carlos Guerrero Manuel Rubio

Sesión de 9 de Agosto Supletoria de la del 7.

El Procurador, Don

Guerrero, Duarte, Mola

de Alarcena, Castro

de Argallo, Maura

de Matos, Benito

de San Juan.

En el burgo que y su Sala Capitular  
 a nueve de Agosto de mil novecientos veintinueve  
 a las once y veintiseis minutos, presidia  
 por el Sr. Alcalde, Don Arturo Montes, el Sr.  
 la Prada, con asistencia del infrascripto Secretario,  
 se reunieron los Concejales que al margen  
 se expresan, en Sesión supletoria de la ordinaria.

oia del siete, que no pudo celebrarse por falta de número, concurando con la lectura del acta de la anterior, que fue, unánimemente aprobada.

Pago sanitario

El Sr. Presidente manifestó á la Corporación que habian sido ya satisfechos los trabajos del 2.º y 3.º trimestre del anterior ejercicio al personal sanitario del Municipio, así como los reconocimientos de morbos de 1921 y el suministro de medicamentos de los dos trimestres indicados. El Sr. Duarte se congratula de ello y el Sr. Sánchez, también, rogando, al propio tiempo que se haga lo posible por satisfacer el cuarto trimestre de expensas de ejercicio.

Derivación

de D. Luis Carbajo.

Después de leyó comunicación de la Alcaldía presidencia de Badajoz en que manifiesta haberse concedido por aquel Ayuntamiento á D. Luis Carbajoulloa, la veindad que tenía solicitada, en sesión de diez y seis de Julio último. El Cabildo en su vista acuerda eliminar de este padrón de vecinos, al Sr. Carbajo, cumpliendo con el precepto legal.

Brigada Sanitaria

Leída la R. D. Circular de 28 de Julio último, sobre creación de Brigadas Sanitarias provinciales, encargadas de la profilaxis y asistencia locales en caso de epidemias y á cuya organización se ha de proceder por los Gobernadores Civiles, en asamblea de Alcaldes, quedó enterado el Ayuntamiento y acordó que cuando se haga la citación al efecto, concurra el Sr. Alcalde Presidente sin necesidad de posterior acuerdo para intervenir en las

Fianza deposit.

deliberaciones pertinentes.

Atendiendo a la petición que hizo el Sr. Prous en la sesión anterior, por orden del Sr. Presidente se leyó el particular de la sesión de 18 de Enero de 1910, referente a haberse constituido por don Alejandro Rosado la fianza exigida para responder de su gestión como depositario, Recaudador y agente ejecutivo de este Municipio, así como del Recibo original expedido por la Tesorería de Hacienda de esta provincia, que, espontáneamente ha remitido para su exhibición, el interesado. El Sr. Alvarado, con tal motivo dice, que queda satisfecho y que apareciendo como tal agente ejecutivo el Sr. Rosado no ve la necesidad de que este nombre sea personal para dicha recaudación, como que puede perjudicar el Erario municipal. El Sr. Alcalde le contesta que los nombramientos que hace el agente ejecutivo municipal, son sólo y exclusivamente de auxiliares de la Agencia para mayor intensidad del trabajo recaudatorio y satisfechos con fondos particulares del Recaudador, conforme a la vigente Instrucción de apremios administrativos, con cuya aplicación queda satisfecho el Sr. Alvarado.

Entra el concejal Sr. Rubis.

Socorro benefici-  
es ínter Benef.

Se acuerda por unanimidad conceder un socorro benéfico de cinco pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos, Marcelino Simón García y Vicente Resmella Díaz incluir en el padrón de la Beneficencia municipal a Eduarda Ramo Coriano con 4 de familia en el et. grande y José Espinosa

orramo con tres en igual calle.

Preguntas de  
Sr. Duarte, que para la desion inmediata traiga  
Serino y San-  
dun y Castro.   
previas las gestiones que estime perti-  
nentes nota expresiva de los precios me-  
dian obtenidos en el mercado, actualmen-  
te por la especie trigo, asi como el que  
en la actualidad tiene el pan para  
el consumo publico.

El Sr. Serino ruega a la Alcaldia  
que se activen las notificaciones a los  
particulares a quienes afecta el cen-  
sone dado por la Comision de el Monte  
referente al arbolado communal y acor-  
do de la Corporacion en concordancia  
con el mismo.

El mismo Sr. pide que se adquiera  
los antecedentes precisos para averiguar  
quienes son los propietarios que han re-  
dividido los heredos que fueron comunales,  
en este termino y que entraron, despues  
en la desamortizacion, para pedir en su  
vista lo que considere pertinente al pu-  
blico interes y a los heredos del munici-  
cipio y el vecindario y despues de ligera  
discusion y de manifestar el Sr. Preside-  
nte que en el actuario no constan los da-  
tos a que se refiere el Sr. Serino, de acor-  
do solicitarlos de la Delegacion de Hacien-  
da de la provincia.

El Sr. Sanchez protesta del abandono  
en que se halla la cuestion del derogio de  
edios concejiles y pide que se interve-  
ga con energia para evitar las conse-  
cuencias de ese abuso, prometiendo el Sr.

Alcalde adoptar severas medidas para la corrección del mal.

El Sr. Castro pide a la presidencia que le diga cuanto conviene a la declaración del dominio público de las aguas y el Sr. Presidente le contesta que están perfectamente definidas en la Ley de aguas y el Código Civil sin que él, por su carácter profano pueda dar más detalles que los que se contienen en los cuerpos legales citados.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y cincuenta y cinco minutos, de que certifico.

Antonio Montes      Genovevo Pérez y Torres

Segundo González

Juan Guerrero

Pedro Mante

Antonio Mora

Gregorio Cuenca

Felipe Glama

Juan Abata Dor

Manuel Rubio  
Dor.

Sesión de 16 de Agosto, Supletoria de la del 14.

El Sr. Alcalde Don Juan Guerrero, a diez y seis de agosto de mil novecientos, durante el día, en el Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde Don Antonio Montes y aprobado, con asistencia del infrascrito Secretario, y siendo las once y cuarenta minutos, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria.

ria del catorce, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue unánimemente aprobada.

Seguidamente, y en igual forma fue leída el acta de la Sesión extraordinaria de trece del actual, ratificándose los acuerdos en ella adoptados.

Lo como beneficio et cetera de quilita de un año a Francisca Tancera en que Francisca Morales Romorales Román, viuda y sin recursos solicita como beneficio en concepto de auxilio para poder hacer uso de las aguas de Cantillana, que le han sido prescritas, según acredita por certificación facultativa y la Corporación acordó concederle la cantidad de veinte postas con cargo al capítulo once, artículo único, por las razones de urgencia, necesidad y falta de consignación especial.

Que Benef.

et instancia de los interesados, vecinos pobres de acuerdo por unanimidad la inclusión de Julian Garcia Espino con cinco de familia, calle de San José y Belusoro Viceda Fuentes con seis, calle de Salmeron, en el padrón de la Beneficencia municipal.

Generales por los muertos en la campaña de Marruecos.

El Sr. Presidente manifestó que, con motivo de la constitución de la Junta patriótica local para recaudar fondos con destino a gastos de la actual campaña de Marruecos, y en favor de nuestros soldados, el Sr. Cura párroco de San Mateo, por sí y en representación del de

Santa Maria, ausente, habia ofrecido celebrar sin gastos, Solemnis funerales el 14 del actual en la primera de las Parroquias mencionadas, por los muertos en los recientes combates de la Zona de Melilla, e invito a la corporacion. Esta acuerda agradecer la iniciativa y la invitacion mencionadas y concurrir al acto religioso organizado.

Denuncia del Sr.  
Berris contra de-  
monstraciones  
quemar arboles  
del comun.

El Sr. Berris denuncia, por su manifestacion que dice le han hecho algun morador en el sitio del Taganar quemar arboles, a demonstraciones, por el hecho de haber dado fuego a una rastrera en aquella demarcacion que origino la quemada de catorce o diez y seis, nuevas del arbolado comun y pide que se compruebe y se dé cuenta del hecho a la Seccion facultativa de montes para castigo del culpable. El Sr. Presidente prohíbe proceder en justicia y ordenar, previamente, la comprobacion del hecho denunciado.

Reitera el Sr. Duque  
de Peñafiel sobre pan  
y trigo.

El Sr. Duque reitera de la presente que conteste en la sesion individual a el ruego que le dirigió en la anterior referente a precios que en la actualidad han obtenido los trigos en el mercado, asi como el del pan para el consumo publico.

P. del Sr. Berris  
sobre redencion  
de D. N. ~~...~~

El Sr. Berris dice que ya que, segun manifestacion de la presidencia no existen en el estudio municipal datos concretos que precisen quienes han sido los redimidos de Deredos y de yerbas y pastos que fueron vendidos por el Estado

tiene que pedir a la prudencia que invite a los propietarios para que en un plazo prudencial comparezcan a Secretaría exhibiendo los títulos que acrediten haber hecho nuevas adquisiciones. El Presidente contesta que se informará de procedo y tiene facultades para ello y contestará en la sesión próxima.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y diez minutos, de que certifico.

Arturo Montes

Segundo Gonzalez

Juan Guerrero

Andrés Fargallo

Francisco Paredes

Juan Guerrero

José Castro

Francisco Rubio

Manuel Matador

Gregorio Serrás

Arturo Montes

Carlos F. Gamero

Sesión de 23 de Agosto, supletoria de la del 21.  
D. Picoartales, En el burguero y en Sala Capitular a las once y diez minutos de Agosto de mil novecientos veintinueve Fargallo, Castro, se sesenta y cinco y treinta minutos, presididos por mí, Matador y da el Señor Alcalde Don Arturo Montes Malapromera. con asistencia del impoante Secretario, se reunieron los señores Beneficentes que al margen se expresan, en sesión supletoria de la ordinaria del veintinueve, que no pudo celebrarse por falta de un

...recurso, concurriendo por la lectura del acta de la anterior que  
fue unánimemente aprobado.

Indagación sobre denuncia Guino que una  
arbolado communal en Badajoz  
es.  
El señor presidente con respecto a la interpolación denuncia  
formulado por el señor Guino en la sesión anterior referen-  
te a que una institución de arbolado del común por el  
vecino de esta villa. D. Simón Morales y Morales, manifi-  
stó que había ordenado a los guardas de campo que  
inspeccionaran el sitio y comprobaran el hecho denun-  
ciado, de cuyo resultado se habían dado cuenta di-  
ciendo que efectivamente han sido quemadas al-  
gunas encinas en el sitio referido pero que el fuego  
originario del siniestro fue debido a una chispa  
eléctrica según se habían informado algunos  
vecinos residentes en aquella demarcación y que  
fueron testigos presenciales del hecho.

El Caballero señor Guino repuso que no estaba  
conforme con las referencias dadas por los guardas  
y caprutos por la presidencia, por hallarse en con-  
tradicción con las de varios vecinos que a él le han  
informado del asunto y de las que remite rimpu-  
table el hecho a un acto voluntario de Simón  
Morales que al prender fuego a una rastrojera  
produjo el daño en dicho arbolado, agregando  
que formulará la denuncia por escrito, para que  
se dé a la misma la correspondiente tramita-  
ción.

Seguidamente y como contestación a la pregunta  
del señor Castro formulada en sesión del nueve del ac-  
tual, fueron leídos el Real Decreto del 11 del asien-  
to inserto en la Gaceta del 12 y disposiciones vigentes  
de la ley de Aguas, por las que se declaran de la com-  
petencia exclusiva de los tribunales ordinarios, man-  
to se refiere al dominio de las aguas públicas.

A continuación accediendo a las justificadas  
peticiones formuladas por los interesados, se acordó

conceder por unanimidad socorros de quince pesetas a Miguel Pacheco Marquer y Rufino Lemos Larrano y de diez pesetas a Miguel Santos Otero, con cargo al Capitulo en el articulo inico por las razones de urgencia y necesidad y agotamiento de consignacion en el Capitulo correspondiente.

Se acuerda incluir en el Padron de beneficencia municipal a Pablo Lopez Lim con cuatro de familia y habitante en la calle de Zapateros.

Lastronia a Ceruas Se concedio despues permiso de lactancia a Bernis Acovedo Sanchez para su hijo Julio de dos meses de edad por acreditar cumplidamente la imposibilidad fisica de la esposa de aquel Rufina Luis Bona

Impresion de festejos en Carrion A propuesta del señor Alcalde y despues de detenida discusion en que intervinieron los concejales señores, Gacnero Maya, Castro y Jargallo, se acordó por unanimidad y en atencion a las triste circunstancias porque la Patria atraviesa con motivo de la guerra de Marruecos, suprimir los festejos profanos que habian de celebrarse durante la velada tradicional que se celebra anualmente en el Santuario de Carrion y los de los tres dias de feria quedando solo la festividad religiosa en honor de la Patrona y el reparto de pan a los pobres de la localidad durante los dias 8-9 y 10 de Septiembre proximo.

Postulacion calle Ato seguido se dio cuenta de las cantidades para Santa Patricia recordadas por las Comisiones que al efecto designó la Junta Patriotica local para la postulacion decennial realizada durante los dias 18 al 21 inclusive del actual y que arroja un total de mil quinientas cuarenta y siete pesetas noventa y cinco centimos con destino a premios de los soldados de la localidad y setecientas siete pesetas cincuenta centimos para los fines de la Junta Patriotica provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las doce y quince minutos, de todo lo cual certifico.

<u>Antonio Montes</u>	<u>Francisco Pocostales</u>
<u>Juan Guerrero</u>	<u>Pedro Duarte</u>
<u>José Riera</u>	<u>Antonio Moya</u>
<u>Pablo Garza</u>	<u>Agustino Fargallo</u>
<u>Francisco Rubio</u>	<u>José Cuervo</u>
<u>Gregorio Genio</u>	<u>Carlos E. Guerrero</u>
<u>J. Harro</u>	<u>Manuel Rubio</u>

Sesion de 30 de Agosto, Supletoria de la del 28.

N. Pocostales, Enc. En el Ayuntamiento y su Sala capitular  
Moya, Duarte, Moya treinta de agosto de mil novecientos veinte  
Garza, Sanduano, siendo las once y quince minutos, pre  
sencia Moya, Residido por el Sr. Alcalde, con asistencia del  
sero, Rubio, Farga infrascripto Secretario, se reunieron los Conce  
llo, Genio y cuatro falos que al margen se expresan en sesion  
Supletoria de la ordinaria del veintiocho  
que no pudo celebrarse por falta de nú  
mero, comenzando con la lectura del ac  
ta de la anterior, que fué unánimemente  
aprobada.

Entra el Concej. Sr. Maura.

Cuenta recaud. voluntaria del Re part. Utilid. do. el. cipal referente a la recaudacion volunta ria del Repartimiento general de Utilidades,



girado para el ejercicio 1920-21, acordándose, por unanimidad que quede sobre la mesa para estudio de los señores Concejales, hasta la próxima sesión.

Daba cuenta del expediente de provisión al soldado brera instruido al moro Juan Lara de Juan Lara el número 58 del Recemplazo de 1918 por el cuerpo de esta Villa y soldados en la actualidad del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, por excepción sobrevinida de hijo único de vinda pobre a quien mantiene, y examinadas con detenimiento las diligencias practicadas el Ayuntamiento, de conformidad con el dictamen del Regidor Sindico, acordó declarar exceptuado al moro referido por la exención legal que alega comprendida en el caso 2.º del artículo 89 de la Ley y sobrevinida en los términos del 95 de igual texto.

Excepción sobre  
vinda al soldado  
Juan Lara el número  
n.º 58 de 1918.

Se acordó, así mismo incluir a su instancia en el padrón de la Beneficencia municipal a Francisco Cotrina Rey con tres de familia domiciliado en la Plaza de Joaquín Saura y a Nicasio Oreja Barros, con sus en San José.

Atestada y justificada del vecino pobre y enfermo José Viscosa Taborda, carente de todos recursos, acordó el Ayuntamiento concederle un socorro benéfico de quince pesetas con cargo al Capítulo de Imprevisto por agotamiento de la consignación presupuestada y dada la necesidad y urgencia del caso.

Inc. Benef.ª

Socorro a José Viscosa

Notificación del  
informe de la Comi-  
sion de montes a  
los interesados en  
el mismo.

El concejal Sr. Castro pregunta si se ha  
notificado ya a los propietarios a quienes  
afecta el informe emitido por la Comisi-  
on de montes de este Ayuntamiento sobre de-  
claracion de árboles pertenecientes al comun  
de vecinos, y como resultado de la visita  
guiada por aquelta a tal fin. El Sr. Presi-  
dente manifiesta que la serie de trabajos ordi-  
narios y extraordinarios que sin intermisi-  
on se han venido acumulando desde  
la fecha de emisiion del citado informe  
ha impedido las notificaciones correspon-  
dientes pero ofrece que se harán a la ma-  
yor brevedad. El Sr. Serris dice que debun  
hacerse esas notificaciones en un plazo  
maximo de quince dias dado lo avan-  
zado del año y la proximidad de la cose-  
cha del fruto de bellota que exige una per-  
fecta declaracion de propiedad para el a-  
provisionamiento de laquel y el Sr. Duarte  
aborda en la misma opinion solicitán-  
do de la presidencia la mayor brevedad.

Limpiera poro "de  
hena."

El Sr. Fargallo llama la atencion del  
Sr. Alcalde respecto del estado de suciedad  
en que se encuentran los pozos enclava-  
dos en la dehesa y pide que, aprovechando  
la ocasion de haberse agotado se proceda  
a la limpieza de los mismos, ofreciendo el  
Sr. Presidente que lo complacera en seguida.

Chaparras desapa-  
recidos finca el Estan-

El Sr. Serris manifiesta que segun re-  
ferencias a él llegadas, en una finca pro-  
piedad de Don Augusto H. Carrion, al sitio  
"Vado de Molino del Fresno" han sido des-  
enajados muchos chaparras y pide que se  
comprobe el hecho y se reencuentren los árboles





Cuenta recaud.<sup>ga</sup> Seguidamente fue examinada la cum-  
 volunt.<sup>a</sup> Repat.<sup>a</sup> ta de recaudación voluntaria del Repartimien-  
 utilidades, 1920-21. to general de utilidades, girado conforme al R.D.  
 de 11 de Sept. de 1918 para el ejercicio de 1920-21  
 y el Ayuntamiento hallándola conforme  
 con sus justificantes, acordó prestarle su a-  
 probación en la siguiente forma: Cargo:  
 132.454'41 p.; Data: 94.127'27 p.; Data iliteri-  
 na: 38.327'14 p. en papel pendiente de cobro  
 para su realización por la vía de apremio.

Sentencias sobre  
 mineras por ar-  
 bolado, commu-  
 nal.

El Sr. Presidente dio cuenta después de  
 las gestiones que había mandado practi-  
 carla en querdas de campo en comproba-  
 ción de las denuncias formuladas por los Con-  
 cejales D<sup>ns</sup>. Castro, Lemus y Rubio, en sesiones  
 anteriores, relativas a abusos y daños en el ar-  
 bolado communal, siendo el resultado de  
 las mismas el siguiente, según nota  
 facilitada por las parejas que presta-  
 ron indicados servicios: En querdas, Mar-  
 celo Dominguez y Pedro Palacin dicen que  
 Don Roman Duarte Garcia, en finca de  
 su propiedad al sitio de Ulinas de la Jua-  
 ta de los Castros, por no hacerlos de modo  
 conveniente, como esta mandado, había pro-  
 ducido el tinte de diez encinas y quince  
 drapanos y Sergio Matador Gonsales  
 en el mismo sitio y por iguales causas  
 había ocasionado idéntico perjuicio en  
 treinta encinas y veinticinco drapanos.  
 La misma pareja dice que las Carboue-  
 ras existentes en las Herrerías y que son  
 propiedad de Manuel Gonsales y Francis-  
 co Gonsales Rubio de Surten de Ulinas del  
 Tamo y de Bruyera, habiendo quemado sola

mente un tronco de encina seca y que  
fue destruida por una drupa eléctrica.  
Los guardas de campo Versuati Lomen  
y Estaquira Exposito reconocieron la fu-  
ca de don Augusto H. Camou, al sitio del  
molino del Fresno, no pudiendo apreciar  
el arribo de arboles por hallarse ya  
todo el terreno labrado; pero recortaron  
el constante que araja un total de dos  
mil doscientas ochenta plantas, compren-  
didas entre el molino del Fresno y la Fuente  
del Perra. El experimento quedó en-  
terado.

Locom, beuphio  
Saudoral acutum  
y Landus.

Se concedieron despues los siguientes  
Locom a vecinos pobres y enfermos, en la  
medida de la necesidad que alegaron: uno  
de quince pesetas a elliquel Saudoral  
boursales; otro de diez pesetas a Estreñui  
stceitum; y otro de cinco pesetas a Estu-  
toni Landus allaga.

Just. Villanuel  
H. subvencion de  
hijo estudiante

Seida instaban en que el vecino Pe-  
dro Villanuel Sevilla pide al Ayuntamiento  
nuevto que al confeccionar los presupuestos  
presupuestos incluya cantidad para su  
hijo German, alumno, que fue subvencio-  
nario del extinguido Colegio de Nues-  
tra Señora de Camou, a fin de que pueda  
seguir su interrumpido estudio, el ay-  
untamiento acordó que pasará a la  
Comision de Hacienda.

Y no habiendo otros asuntos, se levantó  
la sesion a las once y treinta y cinco minutos  
de que certifico.

Antonio  
" "

Francisco de S. S.

Pablo Gallardo

Isidro Fargallo  
y Juan Hostalzar

Carlos E. Garmez

Antonio Rubio  
Pro.

Sesión del día 13 de Septiembre supletoria a la del 11.  
 S. S. de ante, D. Don Alburquerque y su Sala Capitular a trece de Sep-  
 tiembre de mil novecientos veintinueve, vicende las once y treinta  
 y cinco minutos, presidida por el Sr. Alcalde Don Antonio Mon-  
 tes Malaprasa, con asistencia del impasento Secretario, se  
 reunieron los Concejales que al margen se expresan en  
 sesión supletoria de la ordinaria del once que no pudo  
 celebrarse por falta de número, comenzando con la  
 lectura del acta de la anterior que fué unanimemen-  
 te aprobada.

Desdoble y arriem- Seguidamente se dió cuenta de un escrito del Ma-  
 do de un local de Auxiliar de la escuela nacional de niños número  
 de la escuela nacional de Don Fructo Nover Rodríguez, en el que solicita que  
 de niños n.º 2. en virtud de no reunir las más elementales condiciones  
 higiénicas y de capacidad el local escuela que para dar  
 la enseñanza se le tiene destinado, solicitando de la Junta  
 local de 1.ª enseñanza tomara el acuerdo de habilitar  
 otro y se hiciera a la vez el desdoble escolar ordenado  
 por el artículo 1.º del Real Decreto de 23 de febrero de 1911,  
 resultando que dicho Ayuntamiento dictaminó favorable-  
 mente la petición; por lo cual la Corporación muni-  
 cipal debiera haber sido el mencionado acuerdo, tomán-  
 dolo en firme y por el cual se comprometa a arrendar  
 otro local que reúna mejores condiciones, sufragando  
 los gastos que se originen. La Corporación bien enten-  
 da y tras una breve discusión, acuerda por unanimi-  
 dad el desdoble que se solicita con todas las consecuen-  
 cias que traiga consigo, y que se hagan las gestiones

que sean necesarias para el arribo de leal que  
reuna las condiciones higienicas y de capacidad  
suficientes; en bien de los sagrados intereses de la en-  
señanza.

Severo benéfico á  
Pablo Ejeiro León

A instancia justificada del vecino pobre y en-  
fermo Pablo Ejeiro León, que carece de todo recurso,  
acordó el Ayuntamiento concederle un severo bené-  
fico de quince pesetas, para que pueda trasladarse  
á Badajoz é ingresar en el Hospital provincial y so-  
meterse á tratamientos médicos, aborrandose dicha  
cantidad del Capitulo de Imprevisto, por agotamien-  
to de la consignacion presupuestada y dada la  
necesidad y urgencia del caso.

Cuenta de pan  
del Sr. Redondo en  
fiesta de Carrion

Se da cuenta de una del fabricante Don En-  
rique Redondo Vallejo del suministro de pan he-  
cho á las familias pobres en los dias 8-9 y 10 del comen-  
te mes con motivo de las fiestas de Nra Señora  
de Carrion, é importante la cantidad mil ochocien-  
tas pesetas. La Corporacion informada presta á  
la misma su aprobacion, acordandose al propio  
tiempo se solicite del señor Redondo una rebaja  
del importe total á que asciende la misma, por  
tratarse de un acto benéfico.

Después habiendo otros asuntos, se levantó la sesión  
á las doce y quince minutos, de que certifico.

Actores: *Juan Guerrero*  
*Pablo Guerra*  
*Juan H. Tador*  
Voceros: *José Castro*  
*Juan...*



Gregorio Benito Francisco Rubio

Indice Fagallas J. Sanchez

J. Sanchez de la ...

Sesión de 20 de Septiembre Supletoria de la del 13.

H. Picoartalez, Sue- En elburguengue y su Sala Capitu-  
 nero, durante el mes de Septiembre de mil novecien-  
 to y cinco, Fagallas Manuel veintinueve, siendo las once y quince mi-  
 nuto, Benito, Rubio y otros, presididos por el Sr. Alcalde, Don An-  
 tonio Zaldívar y el Sr. D. ...  
 turo el monte el cual se aprobada, con asistencia  
 del infrascripto Secretario accidental, por  
 enfermedad del propietario, se reunieron  
 los concejales que al margen se expresan  
 en sesión supletoria de la ordinaria del  
 día y otros, que no pudo celebrarse por  
 falta de número, concurando con la lec-  
 tura del acta de la anterior, que fue, uná-  
 nimemente aprobada.

Circular sobre Seguidamente se procedió a la lectura de  
 Repartimientos una Circular inserta en el Boletín Oficial de día  
 de Utilidades. y seis de los comités referente a la confección del  
 repartimientos de utilidades, por la que el Admin-  
 istrador de Propiedades de la provincia interesa  
 en el preciso termino de ocho días que se requiera  
 certificación a dicho centro de haberse termina-  
 do el repartimientos de utilidades para el comen-  
 te referido, y en caso negativo conmina a los  
 individuos que componen la Corporación mun-  
 cipal con la responsabilidad de ingresar en el  
 Tesoro la parte correspondiente al cupo del mis-  
 mo por el encabecamiento de cobramiento de este  
 Municipio.

El Sr. Sanchez hace uso de la palabra



para manifestar que con arreglo al Real Decreto de 11 de Septiembre de 1910, los responsables para con la Hacienda, en el caso de no haberse convalidado los repartimientos, en los plazos que aquel señala son los individuos que componen las respectivas Comisiones de evaluación y la Junta general del repartimiento y asimismo las Corporaciones municipales que tengan cumplido como la de esta villa con el deber de constituir en tiempo y forma las Comisiones y Junta mencionadas, por cuyo razón protesta de la convalidación que se hace, pide que se requiera la certificación pedida del estado en que se encuentra el documento cobrador de que se trata y que se dé traslado de la circular leída a la Junta del repartimiento. El señor Duarte abunda en la opinión del señor Sanchez y se adhiera a la misma; el Ayuntamiento por unanimidad acuerda, con lo propuesto, de conformidad.

Cuentas de hospedeje Seguidamente se dio cuenta de las presentadas por parte de la Junta en los poseedores, Carriano Esensero y Salustiano Cesar importantes treinta y diez y seis pesetas respectivamente, por los gastos de hospedeje de las fuerzas de la Guardia civil concentrada con motivo de la feria, acordándose el pago de las mismas en cargo al Capitulo con el artículo sinico por las razones de urgencia y necesidad y falta de consignación en el presupuesto.

Asi como, benéfico, A instancia de los interesados y comprobadas las causas ciertas que alegan el Ayuntamiento acordó conceder un socorro de quince pesetas a cada uno de los vecinos pobres y enfermos Miguel Sanloval Gauraler, Nicolás Panquero Rodriguez y Juan Benito Lopez, (el seg) asi como la inclusión en el Padron de la beneficencia municipal

a Melandro Puro Landero, con cuatros de familia y domiciliado en la calle de Carrisón.

Licencia al Sr. Alcalde de presidente

A petición del señor Alcalde presidente Don Antonio Montes Malapradá acuerda el Ayuntamiento concederle un mes de licencia para trasladarse de esta localidad a la gestión de asuntos particulares y la cual suspensará si desputar cuando estime conveniente poniéndolo en conocimiento de la Corporación.

El Concejal señor Castro pregunta si se ha conseguido averiguar el Centro donde radique el original de la Carta ejecutoria otorgada por el Sr. Don Enrique en beneficio de los derechos de este vecindario, contestando el señor Presidente que las gestiones realizadas a este fin no han dado hasta el presente resultado afirmativo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las doce y quince, de que certifico.

Antonio Montes

Juan Guerrero

Antonio Moro  
Pedro Frangallas

Pedro Duarte

Juan Esteban

Juan Esteban

José Castro

Juan Moreno

Francisco Rubio

Manuel

Carlos E. Gamero

Manuel Rubio



Soluciones administrativas relacionadas con el destino de terrenos comunales sobre arbolado de encinas y maderen, en tierras de este término, se hacen apreciaciones divididas en el fondo, aunque velando la forma sobre acuerdos de la Corporación, y textualmente se dice que este Ayuntamiento "desconociendo las leyes, pretende por sí apoderarse violentamente de la propiedad ajena."

El Sr. Alcalde dice que al ordenar la lectura del escrito referido, que corre unido al expediente de notificación aludida, lo ha hecho para que el Cabildo conozca los graves conceptos en el mismo estampados y resuelva lo que estime pertinente.

El Concejal Sr. Mausuos hace uso de la palabra y dice que es el primero en censurar, sin meterse a discutir cuestiones de derecho, la forma dura e incorrecta con que don Manuel Benual ha contestado á la notificación que se le hizo por este Ayuntamiento y considerando que la cuestión á ventilarse que en el mismo escrito se expresa, es de la exclusiva competencia de los Tribunales ordinarios se atribuye en un todo á lo acordado por este Ayuntamiento, eludiendo la responsabilidad que como Concejal le pudiera caber en cuanto á las acciones que sucesivamente pudieran derivarse en el orden civil.

El Concejal Sr. Sanchez pide la palabra para protestar enérgicamente de la forma tan incorrecta del escrito leído y después de aclarar el espíritu que inspiró el informe que lo motivó, no otro que la sagrada defensa de los intereses comunales de propios

cio del no men, sagrado derecho particu-  
lar, que queda siempre protegido con las  
acciones correspondientes al amparo de  
la legislación común, dice que debe soste-  
nerse con energía el derecho vecinal y los  
particulares ejercitar los que les correspon-  
dan, guardando siempre el mutuo respe-  
to que impone el trato social.

El Sr. Duarte protesta también de que,  
así se interprete la actuación noble del  
Ayuntamiento en el asunto de que se tra-  
ta, donde solo demuestra un plausible celo  
por los intereses encomendados, a su defensa  
y exalta la actitud del Sr. Elvaurano que  
se contradice, a su juicio, en lo manifesta-  
do.

El Sr. Elvaurano replica que él con sus ma-  
nifestaciones, no ha querido censurar la  
bona fe del Ayuntamiento y solo ha pretendi-  
do eludir la responsabilidad del acuerdo si  
a ella hubiere lugar por posteriores determi-  
naciones.

El Sr. Larrea Maya también pide  
que se haga contar su más enérgica pro-  
testa por las imputaciones que consisten  
el escrito que se debate, el cual, a su juicio,  
debe pasar al Juzgado para deducir las re-  
sponsabilidades consiguientes.

Después de hacer unas iguales ma-  
nifestaciones de protesta los señores  
Concejales, se acuerda por unanimidad  
que sin perjuicio de ejercitar cuando el  
Ayuntamiento lo considere oportuno las  
acciones a que dan origen las asevera-  
ciones que hace el Sr. Bernal en la represen-

tacon que ostenta de conteste de escrit- por  
la Alcaldia en nombre de la Corporacion en  
la forma enérgica que procede.

Comisioni a' ella  
Drid p.<sup>a</sup> averigua  
cion de heredes de  
pastos a favor de  
comun de vecinos.

es continuacion y rogada por el Conce-  
jal Sr. Fargallo se leyó íntegra la Sentencia  
dada por la Sala 1.<sup>a</sup> del Tribunal Supre-  
mo en 3 de Marzo de 1871 y publicada  
en la Gaceta de 13 de Mayo del mismo  
año, resolviendo pleito en que se ventila-  
ban asuntos sobre fijacion del heredes  
communal y exoneracion de venta de bienes  
y cosas del tercio de la misma apa-  
reca confirmarse la venta de las ya-  
bas de invernaadas de estas tierras de  
los Baldios, o sean las comprendidas  
desde el dia de San Eliquiel al primero  
de Abril y exceptuadas de la venta  
el arbolado communal y los pastos de  
primavera y verano, comprendidos  
entre el primero de Abril y el tre-  
ta de Septiembre, el Concejal propou-  
te de la lectura propuso que el ely-  
tamiento gestionase por cuantos me-  
dis enten á su alcahee averiguar me-  
ced a' que disposiciones, posteriores al  
fallo heido de habia autorizado la  
enajenacion de los heredes última-  
mente mencionados, contestando el  
Sr. Alcalde que ya en otras ocasiones  
se habian dado pasos oficiales, cuiden-  
tios sentida de obtener una afirma-  
cion categorica.

En su virtud el Sr. Fargallo pro-  
puso que se nombra una Comision  
que trasladándose a Madrid recaba-

ra de las Cortes correspondientes, los au-  
tedentes necesarios a precitar la le-  
galización de las ventas efectuadas  
de dichos pastos, para garantía del  
vecindario. Discutida convenientemen-  
te la proposición y después de alegar  
la presidencia la responsabilidad ma-  
terial de que la Comisión que se nom-  
bre pueda salir inmediatamente al  
cumplimiento de su misión, por ca-  
recerse de fondos para los gastos nec-  
sarios de la misma, se acordó por  
unanimidad designar al Sr. Alcalde  
de Presidentes ó el que haga sus veces,  
los Concejales Sr. Sargallo y Castro y  
el Secretario de la Corporación para  
que cuando haya fondos y lo mas  
pronto posible realicen el viaje y  
la gestión de que se trata.

Viaje a Badajoz  
por el Sr. Alcalde  
y Secretario.

Después de cuenta el Sr. Alcalde  
de que en 23 del actual y por depa-  
do telegráfico le había llamado el  
Sr. Gobernador Civil de la provincia pa-  
ra celebrar una conferencia en la ca-  
pital sobre asuntos de vital interés.  
Cumpliendo la orden de traslado al si-  
guiente día, acompañado del Secreta-  
rio, habiendo sido de parte del Sr. Gober-  
nador los propósitos que tenía para  
regularizar la vida económica provin-  
cial cuyo estado de decaimiento ac-  
tual tiene seriamente preocupado al  
Gobierno de S. M. por las dificultades  
con que tropieza la Diputación pa-  
ra atender a sus compromisos, in-

ludiblos, a cuyo fin le encarecía la necesidad de ponerse al corriente este Ayuntamiento en sus pagos por contingente provincial. En el propio tiempo encarecía la conveniencia de desarrollar una activa labor en pro de la, administración municipal, por cuya limpieza ha de velar y cuya irregularización, combativa energicamente, añadiendo el consejo de que se vigile el cumplimiento de otros preceptos de índole moral y social, conforme a los mandatos de la Ley para los representantes del poder Central. El Ayuntamiento quedó enterado, aprobó la determinación de la Alcaldía y los gastos de referido viaje que ascienden a setenta pesetas.

Socorro benéfico  
en a Juan Carballo y Víctor  
Falcón.

Atendiendo a la instancia de los interesados que justifican la necesidad y urgencia de sus peticiones, con los oportunos certificados facultativos de acuerdo, por unanimidad, conceder socorro benéfico de treinta y cinco y quince pesetas, respectivamente, a los vecinos Juan Carballo Aguado y Víctor Falcón Oreja para trasladarse a Madrid y Badajoz donde tienen que someterse a tratamientos especiales en los establecimientos benéficos de carácter oficial.

Después fue leído un escrito presentado en el acto de sesión y que suscriben los vecinos José el cinco y otros en número de seis, solicitando del Ayuntamiento que se dé a

conocer al vecindario con la necesaria claridad cuando sea pertinente a demostrar toda la detención del derecho al aprovechamiento del fruto de las encinas de los "Baldíos" para cuando haya de realizarse el de bellota en la próxima recolección, acordándose que se conteste que, precisa mente se encuentra la Corporación en los actuales momentos practicando las gestiones oportunas y los trámites de ley en el sentido que se solicita.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y veinte minutos, de todo lo cual certifico.

Francisco de Asís

Juan Guerrero

Andrés Fargallo

José Castro

Franco Maurano

Francisco

Juan Matador

Crescencio Genné

Manuel Rubio

Sesión de 11 de Octubre, Supletoria de la del 2.

H. Guerrero, Duarte, En el Ayuntamiento y en sala capitular  
Fargallo, Matador, a cuatro de Octubre de mil novecientos veinte.  
Castro, Maurano uno, siendo las once y diez minutos, presididos  
por el Primer Teniente de Alcalde Don Francisco

co Procurador Sana, encargado de la jurisdicción por hallarse en uso de licencia el Sr. Alcalde Presidente, con asistencia del infrascrito Secretario, se reunieron los concejales que al margen se expresan, en sesión Supletoria de la ordinaria del día que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fue, unánimemente aprobada.

Contestación al escrito de D. Manuel Bernal como representante de D.ª Carmen Cueta.

A continuación dióse lectura del proyecto de oficio contestando el escrito de Don Manuel Bernal, en representación de D.ª Carmen Cueta Reixa, de que se dió cuenta en la sesión anterior, y que es como sigue: "El Ayuntamiento de mi presidencia ha conocido, en sesión de 27 de Septiembre último, el escrito que, como alegación de derechos, presentó N. bajo su firma, ostentando la representación de la Señora Doña Carmen Cueta y Reixa, al comparecer para una notificación administrativa. = El documento de referencia, que corre unido a las diligencias correspondientes, produjo en la Corporación el natural desagrado, por los conceptos que el mismo contiene, algunos de los cuales, aunque velados un tanto por el lenguaje, constituye una dura y grave imputación al Cabildo, que arrancó de este frases unánimes de indignación y de protesta. = Salvando los consiguientes, y debidos respetos a la ilustre Señora, en cuyo nombre y representación suscribe, he de manifestar a N. por acuerdo de la Corporación ofendida, que, tanto la Comisión de su Seno, al informar sobre extremos referentes al derecho communal del arbolado de estos "Baldíos" como aquella al adoptar el acuerdo, conforme al dictamen, no han procurado otra

cosa que velar por los sagrados intereses populares que les están encomendados, dejando á salvo, siempre, el derecho particular, y sin pretender, como V. afirma, en el escrito que se contesta, apoderarse, violentamente, de la propiedad ajena, cuya afirmación, sencillamente gratuita, se imputa un delito previsto y punido en el Código penal. = Si su representada viene en legítima posesión de los derechos á que hace referencia, median las dadas nuestras Leyes, Sustantivas y procesales, para su reivindicación, en el caso de que sean desconocidos ó negados; pero nunca tendrá motivo suficiente, ni atenuación bastante, para producir ofensa grave á una Corporación, que, si se ha excedido, con el mas sano deseo, queda tambien sometida á la corrección de su exceso. = Por todo lo expuesto, en nombre y representación de este Ayuntamiento, y por acuerdo del mismo, he expresado á V. la mas enérgica protesta y le estimare, por su buen nombre y el respetabilísimo de su representada, una rectificación de los conceptos injuriosos estereotipados en su escrito, como hace esperar la sensatez que, desde luego, le reconozco. = Dios guarde á V. muchos años. = Sr. Don Manuel Bernal vecino de esta Villa. =

El Ayuntamiento, por unanimidad aprobó é hizo suya la contestación leída acordando que se transcriba íntegra en el acta de la Sesión y que se remita inmediatamente al interesado.

Invitacion del Coll.  
calde de Cunta para  
creacion de "Milicias  
Concejiles."

Seguidamente diose lectura de la invitacion que el Il.  
calde-Prudente del Ayuntamiento de Cunta hace a este  
Municipio, en nombre del de expresada Ciudad y Cunta que  
acogiendo a aquella Corporacion la iniciativa de don José  
Encina Landstet, Auditor de Guerra retirado, se propone  
la creacion y sostenimiento de un Ejército especial  
sostenido a expensas de los Municipios Espanoles bajo la  
denominacion de "Milicias Concejiles" formado por sol-  
dados voluntarios de cada pueblo en el numero que per-  
mita la densidad economica de los presupuestos mun-  
cipales. Para el desarrollo de tan patriótica idea se in-  
dica la necesidad de que cada Ayuntamiento dote  
convenientemente una o mas plazas, segun la gra-  
dacion que se establezca, teniendo por base el respectivo  
presupuesto y fijando las condiciones de arduo o  
los voluntarios, que de inscriban, haber, equipos, arma-  
mento etc. La Corporacion, terminada la lectura  
deliberó sobre la proposicion y por unanimidad  
acordó, despues de elogiar cuantos en la discusion  
intervinieron el patriotismo que la inspira, to-  
marla en consideracion para el dia en que, vista  
la buena disposicion de gran numero de Ayunta-  
mientos Espanoles al fin indicado de acuerdo lo per-  
tinentemente a dar practica realidad a tan feliz inicia-  
tiva.

Proyecto de un  
Presupuesto y el de un  
Cuenta.

et continuation y tambien por unanimidad  
de acordó conceder a los vecinos pobres y enfermos, por  
justificar convenientemente ambas causas y la caren-  
cia de recursos, el Ayuntamiento de Resonilla y el de Santa  
Ana el Marquen la cantidad de quince pesetas a cada  
uno en concepto de auxilio benéfico para alimentos.

Don. M. de S.

Se acordó asi mismo la inclusion en el vigente  
padron de la Beneficencia municipal de Evaresto Pa-  
lacion Osma, solo, y con domicilio en la Calle de Fo-  
villanoy, segun solicitud del interesado, pobre de solemnidad.

Atroz la fuente de Marianas

El Concejal Sr. Sarden dice que ha en pocos días y con motivo de un viaje que realizó al inmediato pueblo de San Vicente de Alcántara vio con pena que la fuente llamada de "Marianas," única que existe en el camino por que guardaba y da el servicio de abrevadero entre ambos poblados, está en el mas lamentable abandono y pide al Ayuntamiento que acuerde lo procedente a su reparacion para que pueda conservarse en condiciones de limpieza y higienas así como de abastecimiento para tan necesario uso en beneficio de los pasajeros, acordándose, por unanimidad que el Sr. Alcalde disponga que por los peones camineros municipales se realicen en cuanto sea posible las reformas pedidas.

El Sr. Benito pregunta si siguen haciéndose las notificaciones a los interesados, como propietarios de las fincas descritas, en el informe de la comision de el corte, sobre arbolado, communal a lo que el Presidente contesto afirmativamente; y el interpelante pide, tambien que se le expida de oficio, certificacion del acuerdo, con motivo de dicho informe adoptado en sesion de cinco de Abril ultimo, acordándose de conformidad.

Y no habiendo otros asuntos, de levanta sesión a las doce de todo lo cual certifico.

En presencia de los señores Segundo Gascón


Carl F. Sarden



noticias dadas, pudiera constituir una extralimitación lugar, no podía cooperar a la aprobación de expresada Cuenta en cuanto se refiere al ejercicio de 1920-21 y eludía la responsabilidad que perdiera cabote en su día, puesto que el Sr. Elías de no había dado cuenta a la Corporación de haberse puesto al cobro mencionado repartimiento como entiendo que era su deber. Se adhieren a lo manifestado por el Sr. Gamero los Señores Sandoz, Benito, Montador, Castro y Sargallo y no habiendo otras manifestaciones en pró ni en contra se acuerda aplazar el asunto para cuando se tenga noticia oficial de la resolución sobre el repartimiento de 1920-21.

Seguidamente he una instancia que au día del actual ha presentado el vecino de esta Villa Jo- se María Gamero Domínguez solicitando del Ayuntamiento y de la Comisión de Montes, rectificación y reforma del amendo e informe respectivamente por lo que afecta en el que dicha Comisión evocó con fecha dos de abril último a la finca señalada con el n.º 59, propiedad del recurrente, puesto que según manifiesta no adquirió terreno alguno de Don Segundo cuenta para agregar a la finca descrita y el solo lo que había hecho ha ce mas de treinta años fue rectificar la pared de acueducto con el propietario colindante, a la sazón, de Joaquín María Reina. Enterado el Ayuntamiento acordó, por unanimidad que la Comisión de Montes que una inspección a la finca de que se trata y cuenta informe sobre la pretensión del Sr. Gamero.

Et instancia de los intervinientes que formaban con- tina Romero y Dolores las oportunas certificaciones facultativas la exis- tencia de las causas que motivan su pretensión de acordar conceder los correspondientes beneficios de día perseguid a Agustín Escritura Romero y Dolores Romero

Solicitud de Juan Elías de  
Don Domingo Domínguez  
rectif. informe C. de Mont.  
tes en cuanto afecta a la  
finca n.º 59.

Acordó a Agustín Escritura  
Romero y Dolores  
Romero.

erios, pobres, y con familias de personas enfermas, etc. etc. etc.  
por prescripción médica a régimen especial.

Que: Benef. de Resmella.

Este mismo se acordó incluir en el vigente Padrón de la Beneficencia municipal al vecino pobre Fernando Resmella llamado con dos de familia y domiciliado en calle de Santa Eulalia.

el claron de Sr. Duarte  
acerca Comisión Madrid.

Con la veía de la presidencia hace, después, uso de la palabra el Sr. Duarte para manifestar que habiéndose interpretado, según referencias a él llegadas de mala manera su actitud y manifestaciones cuando se trató de designar una Comisión para Madrid en busca de antecedentes sobre derrodo, comunal, que se creen detenidos, se ha hecho constar que su negativa a formar parte de la Comisión referida no tiene otro fin que el de que no pudiera sospecharse parcialidad en las gestiones a realizar por ser propietario y poder resultar antitético su interés particular y el general del vecindario, motivos en que lógicamente pensando, supone que se apoyó también el Sr. Sánchez para igual negativa. El Sr. Castro replica que oídas las explicaciones del Sr. Duarte supone no sería por contentar a los Concejales que tratan apremiados restablecer la actitud de este último y le aconseja que no dé crédito ni se impresione de esos rumores que, generalmente se producen por inconciencia, con lo cual queda terminada la cuestión.

Denuncia terreno de arbolado, comunal.

El Sr. Secuis dice que según se han denunciado algunos terrenos, se han realizado operaciones de corte del arbolado, con daño para este al sitio de tropa de los Hoyos y el Presidente ofrece comprobarlos.

Y no habiendo otros asuntos se levanta la sesión de todo lo cual certifica

En comencia  
Diputado Fargallo  
José Castro  
Presidente



Juan Maura  
Gregorio Gamió

Carlo E. Gamió

M. Sanchez  
Manuel Rubio

Sesión de 18 de Octubre Supletoria de la del 16.

Sr. Duarte, Jerga  
 Sr. Castro, Mata a diez y ocho de Octubre de mil novecientos  
 dos, Maura, veintinueve, siendo las once y diez minutos,  
 Sr. Moya y San preñados por el Sr. Alcalde en funciones Don  
 dier.

Francisco Pocortales Sarna, por licencia con-  
 cedida al Sr. Alcalde Presidente, con asisten-  
 cia del infrascripto Secretario, se reunieron  
 los concejales que al margen se expresan en  
 sesión Supletoria de la ordinaria del diez  
 y seis, que no pudo celebrarse por falta  
 de número, comenzando con la lectura del  
 acta de la anterior que fué, unánimemen-  
 te aprobada.

Oficio Del. H. <sup>da</sup> p<sup>ma</sup>  
 Sobre expediente suspen-  
 sibilidad por falta  
 de consum. Repart.

Dada cuenta de un oficio del Sr. Delega-  
 do de Hacienda de la provincia, fecha catorce  
 del actual, recibido aquí el diez y seis, en que  
 manifiesta que no habiéndose aun conferen-  
 ciado el Repartimiento general de esta Villa  
 como medio acordado para el corriente ejerci-  
 cio y teniendo ya el Municipio un debito por  
 consumo, importante 28.265'45 pesetas se ha  
 acordado poner de manifiesto, por el plazo  
 de diez días, el expediente que se sigue para  
 declarar la responsabilidad personal contra  
 el Alcalde Presidente y Concejales y proceder  
 a la ejecución de los bienes y muebles particu-  
 lares hasta cubrir dicho cupo. El Ayuntamiento  
 quedó enterado y acordó que se con-  
 tara manifestando que la tardanza en la con-  
 fección del documento recaudatorio de que se

trata depende de las comisiones de evaluacion y Junta general del repartimiento, las cuales constituidas en el tiempo oportuno y provista de cuantos antecedentes les han sido precisos y han exigido a la corporacion, que, sin demora les han sido facilitados, no ha puesto termino a su labor, siendole, por tanto imputables las consecuencias que puedan originarse.

Licencia a un caminero.

Se concedio despues licencia al peon caminero municipal Jose Garcia que, por promociion facultativa tiene que sufrir en el Hospital provincial una operacion quirurgica sin pausar el tiempo de duracion de la misma pues depende de las circunstancias de aquella.

Informe Comision de montes.

Leido despues el informe de la Comision de montes referente a la reclamacion formulada por el vecino Jose el Sr. Sanchez Dominguez en el que se rectificia en parte el unitivo en un de abril ultimos; pues se hace constar que el terreno comunal que incluyo en su finca aquel no excede de media cuartilla, en la que hay un alcornoque, siete dias parra, y un encinar de caracter comunal, el Ayuntamiento lo acepto y acordó de conformidad con el mismo.

Peticion Don Joaquin Cueta Reiva, vecino de Madrid y propietario en este termino municipal solicitando se le notifique directamente por copia literal la parte del informe del Sr de abril de la Comision de montes, en cuanto a sus propiedades, respecta, acordando acordar, por unanimidad.

Se leyó escrito de Don Joaquin Cueta Reiva, vecino de Madrid y propietario en este termino municipal solicitando se le notifique directamente por copia literal la parte del informe del Sr de abril de la Comision de montes, en cuanto a sus propiedades, respecta, acordando acordar, por unanimidad.

Cuenta D. Elias Cortes Santovena importante treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos por diez años

Dada cuenta de la del farmacéutico Don Elias Cortes Santovena importante treinta y siete pesetas setenta y cinco centimos por diez años



bidistintos, suministrados segun prescripciones que acompaña a familias pobres de la localidad se aprobó acordando el pago con cargo al cap. 5.º art.º de "Epidemias".

Recurso de D. Roman Surruar

Don Roman Surruar Garcia, de estos vecinos, solicita del Ayuntamiento, de de el curso correspondiente a un escrito que, documentado, acompaña y eleva al Sr. Gobernador Civil reclamando del informe y acuerdo a él referente en el asunto del arbolado communal, acordándose de conformidad con lo pedido.

Locom. benefic. a f.º Rubio, Cándido Campos.

al continuación se concede locomo. benefic. de treinta y cinco pesetas a Francisco Rubio Peinado que acredita de pobreza y tiene que trasladarse a el Madrid para la practica de una operacion quirúrgica y quince pesetas a Cándido Campos elforales para alimentacion especial que le ha sido dispuesta por el facultativo en dudolencia.

Pregunta Senio respect. a servicios guardas de campo.

El Sr. Senio pregunta a la presidencia si en la Sierra llamada de San Blas hay terrenos que pertenezcan al común de vecinos, y relaciona su interrogacion con el hecho de que una pareja de guardas de Campo, que durante deben vigilar el arbolado communal hubiere citado el día anterior constantemente en el sitio indicado con abandono de su especial servicio. El Sr. Duraste dice que los guardas de campo, a su entender no solamente deben vigilar el monte communal que aun cuando reconociendo es su principal misión, no se opone a que tambien custodien, siempre dentro de aquellas las propiedades de los

pequeñas, terratenientes que no pueden costearse una guarda particular. El Sr. Camero el Moya dice que las guardas de campo del municipio no deben de vigilar fincas algunas de propiedad privada o particular, y si las del comun de vecinos; y el Sr. el Maura que de lo manifestado por el Sr. Benito se deduce una denuncia contra mencionados guardas por incumplimiento del servicio, pidiendo al Alcalde que compruebe lo que haya sobre el particular y proceda en justicia.

Una guarda fuente del Caño.

El Sr. Langallo pide al Ayuntamiento que dadas las circunstancias favorables por lo avanzado de la estación otoñal se acuerde el cese del guarda de la fuente pública del Caño, accediéndose a lo pedido.

Seguillo cerdos.

El mismo Sr. Concejal pide explicaciones respecto a lo establecido sobre el arbitrio de seguillo de cerdos sacrificados por los particulares y se da lectura a lo dispuesto en el Reglamento general de Matadero de 5 de Diciembre de 1918, quedando satisfecho el interpelante.

Perron muertos.

El Sr. Camero el Moya pide a el Sr. Alcalde que adopte las medidas oportunas para que los perron muertos en la ultima campaña anti-hidrofoba y enterrados en las proximidades del paseo de "Las Laderas" lo sean en condiciones que no puedan perjudicar a la salud publica; pues, sin duda, debido a la poca profundidad de la zanja donde fueron depositados, se notan en aquel paseo publico los efectos de emanaciones nocivas. La presidencia ofrece ordenar el pronto remedio del defecto denunciado.

El Sr. Benito solicita de la Alcaldia la publicacion de un Bando prohibitivo del aprovisionamiento autricipado del fruto de be-





que los conceptos por el mismo consignados en la nota que presenta contestando una notificación administrativa y que el Ayuntamiento considere ofensivo, dando lugar a un oficio que se le dirigió por la Alcaldía pidiéndole rectificación, ha sido mal interpretado, pues él no puede considerarse a la Corporación como capaz de cometer deliberadamente el delito que se supone imputado en aquel, como se desprende de la afirmación que hace respecto a la consideración que le merecen el cabildo. El Ayuntamiento quedó enterado y acordó darse por conforme con dichas explicaciones.

Oficio contestado al Sr. Delegado de H.<sup>ca</sup> sobre exped. de responsabilidad.

Después de cuenta por lectura íntegra de la minuta del oficio que, en representación del Ayuntamiento, dirigió a la Alcaldía con fecha 20 del actual contestando el del Sr. Delegado de Hacienda de 14 del mismo sobre expediente de responsabilidad que se sigue contra los bienes personales de los Concejales por la falta de confección del Repartimiento para el corriente ejercicio. El Ayuntamiento quedó enterado y manifestó su conformidad absoluta con la respuesta dada, compareciendo en el término señalado.

Ampliación de part. 1920-21.

Dada cuenta de un oficio del Tribunal provincial de Reparto, en que se participa la resolución por el mismo dictada, en día del actual, ampliando el Repartimiento general de Utilidades girado para este término y ejercicio de 1920-21, el Ayuntamiento quedó enterado y acordó que se convocara a la Junta Municipal en el plazo más

breve posible para proceder a la rectificación de las Ordenanzas del Repartimiento conforme a los preceptos del R. D. de 11 de Septiembre de 1918, y con su decisión se ordena a la Junta general correspondiente la confección rectificada de otro nuevo Repartimiento en el plazo de cuarenta días, que al efecto fija la Superioridad.

Pregunta J. Mayas  
Prefecto ambulancia  
Repart.

El Concejal Sr. Camero Mayas pregunta a la presidencia, con motivo, dice del particular que antecede, si como ligada consecuencia de la ambulancia del Repartimiento de 1920-21 se ha suspendido el procedimiento ejecutivo por incidencia del aludido reparto, contestando el Sr. Presidente que expresa, al efecto la resolución del Cabildo, a lo que replica el interpelante, que, a su juicio, el Ayuntamiento no puede acordar la suspensión de la ejecutiva, cuando no tuvo conocimiento en forma parte en ordenar la voluntaria, habiéndose realizado esta única y exclusivamente por el Sr. Alcalde que en siguiente día conocimiento oficial de su decisión, en cuyo contenido abunda el Sr. Sandrea. La Presidencia dice que procurará ordenarlo oportunamente para que sea cumplida la decisión de la Superioridad así en principio como en las consecuencias.

Locomó beneficios  
Inclusiones, Re-  
visión.

Se acordó, deymis, conceder a su instancia un socorro benéfico de diez pesetas a la viuda viuda y pobre Victoria Pina Pina para atender a la alimentación de su hija enferma, según prescripción facultativa.

tativa que acredita Josef Bora, Pini.

Tambien la inclusion en el vigueta padron de Beneficencia de Agapito Humalave Barrio con cinco de familia en calle Rodraz y Jaquin Resmella Coriano con or y calle Sta. Maria.

Pregunta J. Mayra sobre aprovechant. bellota.

El Sr. Barren Mayra pregunta a la presidencia si se ha solicitado de la Jefatura de Monte, de la provincia la autorizacion para el aprovechamiento de bellotas del presente año forestal contestando el Sr. Presidente que ha dado cuenta de la ansiedad del vecindario por realizar dichos aprovechamientos sin haber obtenido hasta la fecha contestacion alguna.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se levanto la sesion siendo las doce de todo lo cual como Secretaris certifico.

Segundo Gonzalez

José Rosero

Andrés Fargallo

Franco Maurano

Jos. Anel

Pedro Quintanilla

Juan Esteban

José Castro

Carlos G. Ramos

Maximiliano Rubio

Sesion de 1.º de noviembre supletoria de la del 30 de Octubre

En el Ayuntamiento y su Sala Capitulada en el Ayuntamiento de Badajoz, a primero de noviembre de mil novecientos veintidos, siendo las once y quince minutos, presidiendo por el Sr. Alcalde en funciones don Segundo Gonzalez, encargado de la jurisdiccion



por licencia y suspensión, respectivamente del Sr. Alcalde y Primer Teniente, con asistencia del infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan en Sesión Supletoria de la ordinaria del treinta de Octubre, que no pudo celebrarse por falta de número, cuando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada.

Oficio del Contrata. Seguidamente se dio cuenta de un tista alumbrado oficio que con fecha veintinueve de Septiembre dando tube próximos pasados diriji al Sr. Alcalde el aviso de regla Presidente el contratista del Servicio público para correo de alumbrado, de esta Villa, Don Enrique Bar la luz por el Redondo, manifestando que, a pesar de la de pago.

las gestiones hechas para el percibo de las cantidades que se le adeudan por prestación de expresado servicio y dada la imposibilidad de seguirlo prestando en tales condiciones, al amparo de la vigente Instrucción y del contrato celebrado, pone en conocimiento de la Corporación que si para el día veintidós del corriente mes, no se le ha abonado el importe de lo que se le adeuda, interrumpirá el servicio, costando la corriente hasta que sea reintegrado.

El Sr. Camero elaya pide la palabra y una vez concedida manifiesta su contraria por la comunicación que ha sido leída, cuando sabe que habia sido expedido un libramiento de pago al Sr. Redondo por importante suma y pregunta a la presidencia porque causa no ha sido atendida expresada orden. El Sr. Pre-

sidente contesta que ignora cuanto haya res-  
 pecto a la pregunta del Sr. Samero porque encar-  
 gado reciente y accidentalmente al Alcalde  
 desconoce la deuda a favor del Sr. Redondo asi co-  
 mo el hecho de que se le haya librado y su de-  
 tinción. El Sr. Duarte dice que debiera tener en  
 cuenta el Sr. Samero la interinidad de la pre-  
 sidencia y que aun cuando el particular y  
 oficialmente tiene noticia de la existencia  
 del libramiento a que alude aqui, sabe de la  
 misma forma que citada documento de co-  
 pido de acuerdo y combinacion entre el or-  
 denador de pagos y el acreedor, y que con i-  
 qual caracter confidencial lo dice en este ac-  
 to, proponiendo que este asunto, como el de la  
 reclamacion del Sr. Redondo queden sobre la  
 mesa hasta la sesion proxima, con objeto  
 de que el Sr. Presidente pueda documentarse.  
 El Sr. Samero el dya se opone por entender  
 que la Presidencia al ocupar su sitial de-  
 be hacerlo con perfecto conocimiento de las  
 cuestiones que hayan de someterse a la de-  
 liberacion del Consejo, y de lo contrario debe  
 abandonar su puesto. El Sr. Sander inter-  
 viene tambien para manifestar, en cuanto  
 al fondo del asunto debatido, que, como ya  
 en otras ocasiones ha expuesto identico crite-  
 rio, cree que, en la presente, el Alcalde, como  
 ordenador de pagos, ha debido atender a to-  
 do lo comprometido presupuestal de su su-  
 integridad por falta de ingresos suficientes,  
 en la parte proporcional que se aplicase a  
 otras atenciones, por cuya razon declina en  
 la Alcaldia cuantas responsabilidades pu-  
 dieran de esta anomalía deducirse. El Sr.

ellanaron de adhiere a las manifestaciones del Sr. Sanchez y dice que el Alcalde al ordenar que se librara a favor del Sr. Redondo, segun ha oido, sabia que existian fondos bastante para atender la orden, sin que haya atenuacion en combinaciones o aun no a que perdiera referirse el Sr. Duarte; pues la corporacion suada tiene que ver con ellos. El Sr. Duarte propone que se dirija oficio al Sr. Redondo en que se le suplique expere en el procedimiento anunciado y a que tiene derecho, con la promesa de reintegrarle sus debitos, proporcionalmente, a medida que vaya habiendo ingresos. El Sr. Samero insiste en declinar sobre el Sr. Alcalde la responsabilidad y que este proceda al pago al Sr. Redondo que la cantidad que le esta librada a cuyas manifestaciones se advieren todo los Señores Concejales.

Suspension en el cargo de Concejales del Sr. Pocostales.

Se da cuenta despues de un oficio del Sr. Gobernador Civil de la provincia fedratu del actual recibido aqui en la tarde del 25 por el que traslada otro del Sr. Jefe de Instruccion de este partido manifestando que en veinte del que corre habia dictado auto de procesamiento contra el Concejales de este Ayuntamiento Don Francisco Pocostales Sama, por los supuestos delitos de usurpacion de atribuciones y malversacion de caudales, decretando, al propio tiempo, de conformidad con el parrafo 3.º del art.º 192 de la Ley municipal la suspension del procesado en sus cargos Concejales. El Ayuntamiento quedo enterado y acatando las ordenes de la Superioridad a-

cordo la suspensión del Concejal Sr. Pocortales que ya había cesado, desde el recibo de la orden en el cargo de Alcalde que, accidentalmente desempeñaba.

*Socorro benéfico a*  
*Aquilina Domínguez.* La viuda pobre y sin recursos Aquilina Domínguez de esta vecindad, con la correspondiente certificación facultativa solicita un socorro benéfico para atender a la alimentación especial que se le ha sido prescrita a su hijo el legal Estera Domínguez, de cuatro años de edad y se acuerda concederle diez pesetas, a condición de que quede remanente del Capítulo de Gub. previsto, una vez satisfechas las pensiones de lactancia concedidas, y correspondientes al finado mes de Octubre.

*Promoción de licencia*  
*al Sr. el Fontes.* La petición del interesado y por subsistir, según manifiesta, las causas que determinaron la primera concesión, se acuerda prorrogar, por otro mes, la licencia que venía disfrutando el Sr. Alcalde Presidente Don Arturo Fontes, el cual aprueba.

*Subsistencia, Reunión de la Junta local.* La invitación de un Señor Vocal de la Junta local de Subsistencias y con objeto de estudiar y acordar sobre asuntos de importancia que afectan al abaratamiento de la vida el Ayuntamiento acordó que por el Sr. Alcalde Presidente se cite, a la mayor brevedad a la Junta local de esta villa.

*Pregunta del Sr. el Fontes*  
*de los nombres de los*  
*empleados de la*  
*tilla y prestación*  
*de servicios por los*  
*mismos.* El Sr. el Sr. Fontes ruega a la presidencia manifieste el número de empleados municipales que figuran en las plantillas correspondientes, solicitando, al propio tiempo que los guardias de seguridad hagan un más activo servicio de vigilancia urbana; pues no es la verdadera misión de los mismos.

mas estar todo el dia en la Suspension y en la Plaza con abandono de otros lugares de la Villa que necesitan cuidado. Y qual pregunta formula el Sr. Sarruno el Mayoral y insiste en que la presidencia diga cuales son los Ayentes de la autoridad municipal que hacen servicio de dia y cuanto de noche segun la plantilla, asi como quienes de lo en ella consignado lo prestan. La presidencia dice que cree que todos los empleados que figuran en plantilla prestan el servicio encomendado pues, desde que el se encargó de la Alcaldia no se le ha dado cuenta de baja alguna. El Sr. Maximiano dice que no le satisface la contestacion, insiste en que se de cuenta por el Presidente del personal de plantilla y de paso censura que el Alcaide de la Agencia ejecutiva recona las calles de la poblacion, diariamente, haciendo diligencias de apremio, acompañado de una pareja de guardias municipales, cuando basta al cumplimiento de su cometido con la presencia del alguacil, y solo cuando fuese desatendido es cuando procede el auxilio de la fuerza pública; puesto que se trata de una persona que por sus funciones, esta revestido del caracter de agente de la autoridad.

El Sr. Presidente ordena la lectura de la plantilla en sus distintos capítulos presupuestos y relacion nominal de las personas que ocupan los puestos respectivos y verificada el Sr. Sarruno el Mayoral dice que consta de una manera fehaciente que el

Capataz de los peones camineros Esteban Res-  
 mella Marañón y el peon Isaac Robles Lavea  
 habían abandonado por unos días el servicio  
 de que están encargados y tratándose al cam-  
 po para coger bellotas del común de vecinos,  
 sin que para tal ausencia sepa que hubie-  
 ran obtenido licencia de la Alcaldía y mu-  
 dico menor del Ayuntamiento de que depen-  
 den. El Sr. Presidente contesta que efectiva-  
 mente le habían denunciado la ausencia  
 á que alude el Sr. Samero; pero que regre-  
 san en seguida y le confesaron que no ha-  
 bían tenido permiso de nadie para ir á  
 coger bellotas y que lo habían hecho es-  
 pontáneamente. Ante estas manifesta-  
 ciones el Sr. Alvarado pide la destitu-  
 ción de los referidos empleados sin perjui-  
 cio de otras responsabilidades que se pue-  
 dan deducir. El Sr. Duarte duplica una  
 vez determinada depuración de los hechos y  
 que se aplase, por consiguiente, la reso-  
 lución hasta la sesión inmediata. En-  
 diste el Sr. Alvarado en que debe resolverse  
 en este acto y lo mismo el Sr. Samero  
 Alaya. Interviene el Sr. Sanchez para re-  
 queir de los compañeros de Concejo el a-  
 plazamiento pedido por el Sr. Duarte é  
 invoca como fundamento de su preten-  
 sión el art. 103 de la Ley orgánica mu-  
 nicipal; y por unanimidad se acuerda  
 que quede pendiente el asunto para re-  
 solverse en la sesión próxima ordina-  
 ria y en el mismo modo que ipso facto  
 quedan suspenso de empleos y sueldos  
 el Capataz y peon respectivamente. Co-

teban Rosmella e Isaac Robles.

Orden del dia pa  
ra el Sr. Maura

El Sr. Maura solicita que se le  
remita normalmente un ejemplar de  
la orden del dia para las sesiones, y el  
Sr. Alcalde promete dar al efecto las  
ordenes oportunas y que quedara com-  
placido.

Licencia al Sr. B...  
niente Sr. B...

et peticion del interesado, que alega  
la ineludible necesidad de dedicar  
se durante quince dias al despacho  
de asuntos particulares incompati-  
bles con las atenciones y exigencias de  
la Alcaldia, se acuerda por unanimi-  
dad, concederle licencia por el tiempo  
indicado.

Y no habiendo otros asuntos de  
que tratar de levanto la sesion dia  
trece, de todo lo cual como secreta-  
rio certifico.

Juan Guerrero *Juan Guerrero*  
 Jose Riera *José Riera*  
 Todor Foyella *Todor Foyella*  
 Jose Castro *José Castro*  
 Gregorio Genio *Gregorio Genio*  
 Juan Maura *Juan Maura*  
 Jose Garcia *José García*  
 Carlos Garcia *Carlos García*  
 Manuel Maura *Manuel Maura*

Sesion de 8 de Noviembre supletoria de la del 6.  
 En el Ayuntamiento y de sala capitular a ocho de  
 Noviembre de mil novecientos veintinueve, siendo las once y

dos, bastos, el arca- quince minutos, providos por el Cercor Teniente de Alcal-  
 do, Comis. S. Comis. de Don Juan Luermos Gil, en funciones de Alcalde pro halla-  
 Villaya y Sandoz. se disfrutando licencia los Sres. Alcalde Presidente y Segundo  
 Teniente de Alcalde y suspension del Primer Teniente, con  
 asistencia del infrascrito Secretario se reunieron los Con-  
 cejales que al margen se expresan, en sesion supletoria de  
 la ordinaria del seis, que no pudo celebrarse por falta de  
 numero, comenzando con la lectura del acta de la ante-  
 rior que fue unánimemente aprobada.

Destitucion del Capataz Con la venia de la presidencia hace uso de la palabra el  
 de pesos camineros y Sr. Mauraño y dice que comprobada la falta cometida por el  
 el caminero Isaac Robles Capataz de los pesos camineros Esteban Rosquilla Marmelo y  
 el pieu caminero Isaac Robles Cuevas, abandonando el servicio  
 de su empleo para trasladarse al campo al aprovechamiento  
 anticipado de bellotas del arbolado communal, hecho que con-  
 turo con su asercion el señor presidente en la sesion  
 ultima, insiste como en aquella proposo en solicitar que  
 sean destituidos dichos empleados. El señor Duarte, aun  
 recusiendo la falta cometida por la Corporacion que  
 la consider bastante castigada con la suspension de em-  
 ples y sueldo a dichos funcionarios, hasta el dia de la fecha  
 impuesta por acuerdo unanime en la sesion anterior.  
 El señor Panher dice que los individuos, de que se trata  
 han sido los primeros en contravenir las ordenes de la Alcal-  
 dia yendo a la bellota sin estar concedida la autoriza-  
 cion y faltando ademas al cumplimiento de sus servicios,  
 sin permiso del Alcalde y del Ayuntamiento como esta  
 probado lo cual agrava de manera notable su falta y  
 obliga al que habla a pedir la destitucion de aquellos.  
 Insiste el señor Duarte en que por la rapididad con que el  
 vecindario acostumbra a retirar el aprovechamiento  
 de que se trata a los camineros abusados no le permitian  
 la necesidad de su concurrencia inmediata para el ejer-  
 cicio de tal derecho vecinal solicitar el oportuno permiso,  
 que es a su juicio el detalle que mas agrava la falta

no considerando esta de tal importancia que determine  
la destitución de los que la cometieron. Replica el señor  
Sanchez que cuando por todos se pide el castigo de los que an-  
trupan indebidamente el aprovechamiento desafiando  
los mandatos de la Superioridad mayor rigor debe cum-  
plirse con los dependientes del municipio que por tal  
carácter están más obligados al respeto legal. Continúa  
reunidamente el señor Duarte y el señor Maura, de-  
fendiendo sus respectivos criterios y la presidencia dan-  
do por definitivamente discutido el asunto lo pone á  
votación, que dió el siguiente resultado: Votaron por  
la destitución los señores Rasero, Fargallo, Matador,  
Castro, Maura, Ferris, J. Gaurales, J. Mayor y Sanchez  
total nueve y en contra de la destitución, los señores  
Duarte, Larrea y el señor presidente, total tres; que-  
dando por consiguiente acordada la destitución del  
Capataz de picos camineros Esteban Resmella Marmelo  
y del pion caminero Isaac Robles Cavca; por mayoría  
de nueve votos contra tres. El señor Rasero explica su voto  
con la condicionalidad de que los empleados referidos  
fueren los primeros en salir al aprovechamiento consu-  
to. El señor Sanchez pide en vista del resultado, que las  
vacantes producidas no sean cubiertas con el carácter de  
interinidad sino que se anuncien para ser provis-  
tas definitivamente conforme á las disposiciones en  
vigor, y así se acuerda por aclamación.

Espetividad en el cargo. Requiriamente de factura de un escrito que firma  
el auxiliar del Sr. Gamero D. Fermín Gamero Salguero en cines del actual, dirigido  
al Ayuntamiento, exponiendo que al discutirse los vigen-  
tes presupuestos la Junta municipal acordó su premio  
la plaza de jefe de la fuerza diurna municipal cuyo  
cargo, de derecho venia el recurrente desempeñando, si  
bien de hecho prestaba servicio de auxiliar en las oficinas,  
de Secretaria por haber sido titulado físicamente para  
los servicios de vigilancia antes al primero: fue en el

mismo acto expresado. Consta acordó la creación de otra plaza de auxiliar de las oficinas de Secretaría consignando en el presupuesto como dotación de la misma la cantidad de mil doscientas cincuenta pesetas, con el propósito indudablemente de que el que recurre la desempeñara como compensación a la cesantía en que quedaba por supresión de la plaza primeramente mencionada, y que por méritos, desde primeros de Abril próximo pasado había venido concurrendo diariamente sin interrupción a las oficinas de Secretaría, ejecutando en las mismas los trabajos que se le encomendaban como tal auxiliar de cuyos extremos pueden testificar en tanto asiduamente pasan por la Secretaría del Ayuntamiento; y como por un olvido involuntario quizás no se le confirió por la Corporación el nombramiento para el cargo aludido, en virtud de lo expuesto y por razón de justicia que abona la razón moral de haber de venir desempeñando un puesto que debe serle retribuido con la consignación presupuesta solicitada de la Corporación que se le otorgue el nombramiento de auxiliar interior de su Secretaría con la efectividad de primeros de Abril del corriente año. Los señores Sanchez y Duarte recurriendo la cetera de lo alegado por el señor Gamero piden al Ayuntamiento acuerdo de conformidad con tal pretensión y no habiendo ninguno señor Concejal que a ello se oponga, se acuerda por unanimidad recomendar auxiliar interior de la Secretaría de este Ayuntamiento con el haber anual de mil doscientas cincuenta pesetas a Don Fermín Gamero Salguero con la efectividad de primeros de Abril pasado.

Pregunta del Sr. Maura. Con motivo del acuerdo anterior el señor Maura pregunta si se haya cubierto la otra plaza de auxiliar y al contestar afirmativamente la presidencia, dice que según referencias a él llegadas el que actualmente la desempeña, no reúne las exigibles condiciones de competencia para el cargo y pide sea sometido a un examen ante Tribunal formado por Concejales para comprobar sus

sufrimiento. El señor Duarte manifiesta que hasta el momento presente ni por el jefe de las oficinas ni por nadie se ha dado quiebra oficial por incompetencia ni abandono del funcionario de que acaba de hablar el señor Maurano, por lo que entiendo que este cumplirá con su deber convenientemente.

Proposición de los Sres. X Peto siguiente se dio lectura de un escrito que suscriben Maurano y Genis repun los concejales señores Maurano y Genis en el que piden te al libramiento expedido al señor Alcalde, con fecha seis del actual, que para la de al contrato de la suscripción supletoria de la ordinaria del mismo día se les b. Redondo  
manifieste la fecha en que fue expedido un libramiento por valor de tres mil pesetas a favor de Don Enrique Redondo, cantidad que se le haya pagado y en que forma y por que funcionario. El señor Duarte capta la palabra combinatoria que cumplió en la sesión anterior al tratar de este asunto diciendo que el sentido de la misma no era otro que el de haberlo convenido así el señor Alcalde con el señor Redondo. El señor Gamero Maya dice que habiendo buena fe no saben combinatorias, nada mas, que las de librar y pagar, y que el Ayuntamiento lo que quiere saber de la Presidencia es el porque no se ha pagado el libramiento del Sr. Redondo. El señor Maurano, dice que estando este asunto en la orden del día, el Alcalde debe venir documentado para una contestación categorica. El señor Gamero Maya, pide a la Alcaldia diga de forma concreta el porque de no haberse pagado el libramiento del señor Redondo. El Alcalde dice, que si no se ha hecho efectivo el libramiento, ha sido por no existir fondos para ello en las arcas municipales. El señor Sanchez propone que en virtud de no encontrarse documentado el Alcalde para contestar precisamente, se quede el asunto para la sesión inmediata. El señor Maurano se opone y agrega que el, bien documentado en este asunto sabe que de un libramiento de tres mil y pico

se pesetas que se le expide al señor Redondo, el Depositario  
 hace un pago, bajo recibo particular, de cinco mil pesetas; y  
 pregunta quien es el Depositario para hacer pagos en esta  
 forma, inquiriendo ~~en~~ su finis en responsabilidad. El  
 señor Duarte rebate estas manifestaciones diciendo que el  
 Depositario no ha hecho nada que no este dentro de sus  
 facultades. El señor Sanchez vuelve a insistir en que quede  
 el asunto para la sesión que viene, y el señor Gamero Mayo  
 en que las explicaciones y resolución de este asunto debe  
 (lugar) tener lugar en este acto a cuya manifestación  
 se adhieren el señor Fargallo, agregando el señor Gamero  
 que el asunto figura en la orden del día, y que se opone  
 el aplazamiento para la sesión próxima. El señor Duar-  
 te dice que le extraña la insistencia de los señores Man-  
 rans y Gamero Mayo, y que no se adhieran a las mani-  
 festaciones del señor Sanchez, con las que él está conforme,  
 teniendo el mismo interés que todos en que se aclare este  
 asunto. El señor Presidente manda que el Alcaide Estre-  
 ban Centeno vaya a preguntar al Depositario los auten-  
 ticos recibidos y si pues vuelve dicho funcionario ma-  
 nifestando verbalmente que le había dicho el Depositario  
 que con fecha cinco de Mayo y bajo recibo particular ha-  
 bía satisfecho al señor Redondo cinco mil pesetas. El señor  
 Manrans dice, que el Depositario ha rebasado sus facultades  
 abriendo una cantidad bajo recibo y que habiendo come-  
 tido un delito grave, pide la destitución de este fun-  
 cionario. El señor Duarte dice, que estando para termi-  
 narse el repartimiento de este año, la Alcaidía debe entre-  
 vistarse con el señor Redondo y manifestarle el pronto pa-  
 go de su libramiento en cuanto existan suficientes fun-  
 dos en Caja. El señor Manrans insiste se destituya de  
 su cargo al Depositario. El señor Llerena, dice que al ab-  
 rar el Depositario esas cinco mil pesetas ha sido con la  
 conformidad del perceptor y por lo tanto no existe falta  
 alguna por parte de aquel. El señor Gamero Mayo, dice

que por su parte vota, que antes que el señor Pedraza proceda a cortar la corriente eléctrica del servicio público se le abonen las cantidades que en total se le adeuden.

El Ayuntamiento por unanimidad así lo acuerda.

**Retrada de denuncia del Sr. Guiso.** Ante de continuar en la orden del día, el señor Guiso expone, que por haber comprobado que no son ciertos los hechos que él apoyaba, retra la denuncia que tenía formulada contra los ermitaños de Carrion y que figuraba en aquella.

**Petición del Sr. Zamora Moya sobre prelación de Sindios.** Leído escrito que al Ayuntamiento dirige el Concejal Don Carlos E. Zamora Moya, pidiendo aclaración respecto de las atribuciones y orden de prelación para actuar los dos Procuradores Sindios nombrados por este Ayuntamiento, el señor Maurano dice que considera con más derecho para el desempeño de las funciones sindicales, puesto que ostenta el título de Procurador de los Tribunales de esta villa. El señor Sanchez opina que no tiene que ver que el señor Zamora Moya ostente el título de Procurador para el desempeño del cargo de Sindios, sino que a su finis la prelación debe determinarla el orden en que fueran designados dichos cargos al constituirse el Ayuntamiento, siendo el primero nombrado propietario, y el segundo suplente. Vista el acta de constitución resulta primeramente elegido el señor Zamora Moya y en su consecuencia el Ayuntamiento acuerda ser este el propietario y el suplente el señor Duarte.

**Pedimento de diez pesetas a Miguel Sandoval y al General.** El petitorio del vecino pobre y enfermo Miguel Sandoval y al General, sometido a con tratamiento especial por prescripción facultativa, según acredita convenientemente, se acuerda concederle socorro benéfico de diez pesetas, con cargo al capitulo once, artículo uno por agotamiento de la consignación correspondiente.

**Petición del Sr. Gargallo.** El señor Gargallo pregunta a la presidencia por quien se ha autorizado en el Cementerio municipal la construcción



de nichos adosados al muro que con perpendicular al departamento civil desde el ángulo superior entrando al lado derecho de la Capilla, contestando el señor presidente que no puede precitarlo pero que será en autorización de sus antecesoros en la actualidad. El señor Fargallo funda la pregunta en el hecho de que el reducido espacio destinado a departamento civil está ya literalmente ocupado de sepulturas dificultando los sucesivos enterramientos y como por la Comisión de Fomento se informó ya hace tiempo respecto de la necesidad de ampliar dicho departamento civil pide que con la mayor urgencia se realicen las gestiones necesarias para las reformas que las circunstancias imponen.

Manifiesto del Señor  
Redondo

El señor Maurano solicita de la presidencia ordene la lectura en este acto de un manifiesto o alocución al pueblo de Albuqueque, que firma Don Enrique Redondo y que ha circulado propiamente este día por la localidad, y concedida por la presidencia se dió lectura al citado documento cuyo ejemplar proporcionó el señor Manzanao y en el que el firmante dice al vecindario las causas de su determinación anunciada al Ayuntamiento de interrumpir el viático del actual el alumbrado público por la importante suma de que la Corporación le es deudora, como contratista de dicho servicio, y las declaraciones de que ha sido objeto por parte de los ordenadores de pago cuando aciosamente les ha requerido para el cumplimiento de tan sagrada obligación, teniendo pendiente de esto no solo el fluido suministro sino el pan facilitado a la Corporación para las personas en las fiestas de Carrion en mil novecientos veinte y mil novecientos veintidos. Al terminar la lectura, el señor Maurano interroga al presidente sobre el deplorable efecto que causará en la población la medida anunciada por el contratista, si se ve en la necesidad de llevarla a cabo. El presidente le contesta que tan pronto existan fondos disponibles el pago de que se trata. El

señor Sanchez, con tal motivo, pregunta el número de panes suministrados por el fabricante en las dos épocas a que se refiere, y se le contesta, que fueron tres mil al precio de sesenta centimos unidad.

**Sobre la Comisión** El señor Castro solicita de la presidencia que se se Madrid para señale la fecha en que haya de tener lugar el vispe a gestión del derecho Madrid de la Comisión nombrada en veintinueve de Septiembre último, para gestionar en la Dirección General de Propiedades, antecedentes relativos a derechos comunales de que entonces se habló y que ha sufrido tanto aplazamiento. El señor Alcalde dice que en cuanto haya fondo suficiente para ello, determinará la salida de la Comisión. El mismo señor Causajal ruega a la presidencia reclame de la Junta local de Plagas del Campo, antecedentes de las fincas de comunidad como infectas de langostas en este término.

El señor Ferris hace preguntas referente al corte de tierra en los Lagarales por un vecino de Villar del Rey, y pide también que se remita la Junta de Subsistencias para ver de conseguir la baja de algunos artículos de primera necesidad, con tratándose el presidente que se informará respecto de las primeras y en cuanto a la segunda, que la Junta se reunió días pasados acordando esperar la decisión del Gobierno respecto a la vigencia de la Ley de 11 de Noviembre de 1915, próxima a terminar.

Como habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las tres y diez minutos, de todo lo cual como Secretario certifico.

Yagoindo González

Juan Guerrero

Tomás Benveniste Olivero

Loreo Barera

Pedro de Argente

Antonio Mora

Pablo Larrea

Ardo Fargallo Juan & Batador

Gaspar Casto

Francisco Rubio

Francisco

Gregorio Genuo

Carlos E. Carrero

Manuel

Rubio

Sesion de 15 de noviembre, supletoria de la del 13.

H. Guano, Brinera, En el Ayuntamiento y Sala Capitular, a quin  
Razon, Duarte, de 15 de noviembre de mil novecientos veintinueve, die  
ce, Larrea, Largo de las once y quince minutos, presidido por el Sr.  
D. de Matador, Sr. Don Segundo Gonzalez Marrasano en funciones, de  
Rubio, Marrasano, alcalde por licencia del propietario y de  
Genuo, S. Mayag y de la 1.<sup>a</sup> Teniente, con asistencia del secre-  
tario que suscribe, se reunieron los concejales

que al margen se expresan en Sesion Supleto-  
ria de la ordinaria del trece, que no pudo cele-  
brarse por falta de numero, comensando con  
la lectura del acta de la anterior, que fue  
unanimemente aprobada.

Escrito del Depo. Se dio cuenta de un escrito del Depo-  
sitario sobre un rvo municipal Don Alejandro Rosado en que  
tecedente de pago con fecha 12 de los corrientes dice que las prime-  
ra cantidad de noticias que tuvo del libramiento expedido  
a Sr. Redondo con a favor del Sr. Redondo, cuyo antecedente de li-  
bramiento de libra- pida fueron por el Sr. alcalde a la Sesion de  
nueve de los corrientes, que le dijo se habia extendido, sin  
a su favor.

precisar cantidad ni fecha, pues no se habia  
dentad en los libros de contabilidad, por no ha-  
ber existencias en la caja municipal, con con-  
sentimiento del interesado; y que, poco despues  
en cinco de Mayo ultimo, se pago a Sr. Redondo

bajo recibos particulares, la cantidad de cinco mil pesetas, cuya entrega hizo con dinero particular, y no de la Caja Municipal, en consideración a la solvencia del perceptor juntamente con su carácter de acuerdo del Ayuntamiento por mayor suma. El Sr. Maura como hace uso de la palabra y dice que del escrito del Depositario se desprende que este ha pagado a cuenta de un libramiento cinco mil pesetas, rebasando, por tanto, sus facultades y pide su destitución. El Sr. Duarte dice que el Depositario no ha incurrido en responsabilidad toda vez que el pago de las cinco mil pesetas, lo ha hecho de su dinero particular y por tanto pide se dé por terminado el asunto. El Sr. Maurano insiste en sus manifestaciones y pide que se vote la destitución. Replica el Sr. Duarte que el Depositario mas bien que censura y castigo por el hecho merecer aplausos pues de su dinero particular adelanta sumas para solventar compromisos del Ayuntamiento. El Sr. Fargallo dice que no se deduce del documento leído que el Depositario haya en empréstito particular dicho que ha pagado a cuenta de un libramiento en poder del Sr. Redondo lo cual constituye la extralimitación de que habla el Sr. Maurano y opina como este que procede sea destituido aquel funcionario. El Sr. Sandoz dice que pidiendo ciertos mínimos de concejales, la destitución del Depositario por faltas que estan perfectamente definidas en la Ley y en disposiciones complementarias de la misma, así como en resoluciones conciliatorias, que lee, como cita, no habiendo unanimidad de pareceres, la presidencia no de-

de hacer otra cosa que poner el asunto á votación.  
 El Sr. Rasero opina que no procede la destitución del  
 Depositario si há de fundarse en la razón que se a-  
 lega, toda vez que el asunto de que se trata es me-  
 ramente particular, de índole privada; pues si al  
 Sr. Redondo se le ha librado, y no se le ha hecho efec-  
 tivo, cómo que de su bolsillo particular el Deposi-  
 tario le há entregado cinco mil peretas, no compete  
 al Ayuntamiento intervenir en la operación  
 más, robustecido su criterio por no figurar el li-  
 bramiento en los libros de contabilidad, y no salir  
 el dinero de la caja por no haber existencias.

El Sr. Presidente en vista de la discrepancia declaró  
 suficientemente discutido el asunto y ordenó se  
 procediera a la votación, como así se hizo, ha-  
 ciéndose por la destitución los Señores Fargallo,  
 Matador, Castro, Rubio, Marrocas, Genuis, Sa-  
 ncho Mayag y Landrea, total ocho, y en contra  
 de ella los Señores Guerrero, Jimenez, Rasero,  
 Durante, Illoro, Llamana y el Sr. Presidente, total  
 siete: quedando, por consiguiente acordada la  
 destitución, por mayoría de ocho votos, contra die-  
 te.

El Sr. Sancho en vista del resultado obte-  
 nido propone que para cubrir la vacante pro-  
 ducida se siga la tramitación legal y se anun-  
 cie al público su provisión por un plazo que  
 no baje de ocho días á fin de que la dolencia en cu-  
 ra se crea competente para el desempeño del  
 cargo. X

Contestación á  
 Genuis y Castro.

El Sr. Presidente contesta pregunta del Sr.  
 Genuis en la sesión anterior manifestando que  
 la denuncia por coste en el Targamál que reali-  
 zó un vecino de Villar del Rey había pasado á  
 los Tribunales, y al Sr. Castro que pedía antee-

deutes a la Junta de Plaga, del campo se  
habia contestado el Presidente de la misma que  
no se hallaba denunciada oficialmente la  
infeccion de langosta en ninguna finca  
del termino y que se habia requerido que  
diera cuenta al Ayuntamiento inmediatamente  
mente que se presentase alguna.

Sobre el viaje de  
la comision a  
Madrid para a-  
dmitir comunales.

El Sr. Castro pregunta para la convenien-  
te precision si el Ayuntamiento tiene o no in-  
terés en que se derubde lo del deredho commu-  
nal que motivo el nombramiento de una co-  
mision que se ha de trasladar a Madrid pa-  
ra la adquisicion de antecedentes y al contes-  
tarse por la presidencia y Concejales en sen-  
tido afirmativo, propone que si la tardanza  
en salir para Madrid la comision men-  
cionada obedece, como se ha visto en sesiones  
anteriores a la carencia de fondos, por el mun-  
cipio de haga una suscripcion privada  
para reunir fondos, con caracter de rein-  
tegro con cuotas del Repartimiento, como  
ya se hizo en otra ocasion para solucionar  
una crisis formal. El Sr. Duarte contes-  
ta que no hay paridad con este caso que  
era urgente y de inmediata resolu-  
cion, como medio de amparar una cla-  
se social falta de recursos; pero que él no  
se opone a la pronta realizacion de los fi-  
nes encomendados a la comision. El Sr. Lau-  
der dice que el Ayuntamiento nada debe  
resolver ahora sobre el particular, deján-  
do a la iniciativa individual lo de organi-  
zar esa suscripcion, para acordar, una  
vez reunidos los fondos necesarios, lo que este  
no pertenece y asi se acuerda sin oposicion.

Pregunta Rubio sobre notificación infirme Comisión de Monte.

El Sr. Rubio pregunta por el estado de tramitación en que se encuentra el expediente para notificación a los propietarios e interesados del infirme y acuerdo referente al arbolado comunal contestando el Presidente que el secretario dará lectura de las notificaciones, vedas y manifestaciones de los notificados, como así se verificó y al ver que algunos de ellos no se han conformado y anulando la interposición de recurso solicita el Sr. Castro de la Alcaldía que por su medio a su alcance se averigüe cuanto haya sido interpuesto, puesto que conviene saber a que atenderse para el próximo aprovechamiento forestal.

Voto de gracias al Sr. Franco, Médico de Madrid.

La propuesta del Sr. Barro el Mayo se acuerda por unanimidad consignar en voto de gracias al ilustre Don Esteban Franco, hijo de esta Villa por su brillante labor social con motivo de las fiestas en el edulio para conmemorar recientemente el Centenario de Herólan Cortés, en cuya proposición el Sr. Durante entiende que va envuelta la justicia y la obligación de las Corporaciones en mantener a los contemporáneos ilustres por los cual la hizo suya.

Sobre competencia y demerita de un Sr. Pozo.

El Sr. Alvarado dice que le consta que el Sr. Pozo no es competente para el desempeño de la Plaza que le está confiada y pide que o se someta a examen como ya indicó, o se le destituya del cargo. El Sr. Fargallo insistiendo en su criterio ante la Junta municipal, al discutir los presupuestos vigentes manifiesta que debe destituirse a mencionados auxiliar y amortizar esa plaza. El Sr. Jimenez solicita de la presidencia y de la Corporación...



ración que se autorice al Secretario para  
informar en este acto sobre la asiduidad  
y competencia del funcionario de que se  
trata y una vez concedido el infrascripto  
Secretario informa favorablemente res-  
pecto de la conducta de su subordinado  
así como de suficiencia para el trabajo  
que puede encomendarse a los auxiliares.  
El Sr. Alourenas insiste en sus manifi-  
estaciones. El Sr. Barrios Maya afirma que  
según noticias suministradas por depen-  
dientes de las oficinas municipales el Sr. Po-  
lo desobedece las ordenes de un oficial que  
le encomendó determinado servicio de su  
clase contestando a aquel despectivamente.  
El Sr. Targallo pide que no es necesario  
era plan para el buen despacho según lo  
demostrado en ocasión oportuna. El Sr. Lau-  
der dice que no debe discutirse más el asun-  
to por no estar incluido en la orden del día  
y pide el aplazamiento de su resolución has-  
ta la Sesión inmediata acordándose así.

Comisionados Sr.  
Quina concentra-  
ción.

El Sr. Presidente puso en conocimiento  
de la Corporación que habiendo llegado con  
puntualidad a la Sesión pasada la orden de  
concentración de soldados, del último reem-  
plazo, había dispuesto para acompañar a  
los mismos el nombramiento del oficial del  
regimiento de Quintas Sr. Sierra, el cual ha-  
bia salido a tal fin el domingo último. Por  
unanimidad se aprueba la determinación  
de la Alcaldía.

Quinta benef.

Se acuerda a petición del interesado incluir  
en el padrón de Beneficencia viginti a for allum  
citar con suite de familia y calle el Orren e Vieto.

Preguntas Benito  
respecto servicios  
guardas de campo.

El Sr. Benito ruega a la presidencia le manifi-  
te donde y qué clase de servicio presta el mozo  
último el guarda de campo José Elvín que Pío  
través pues dice lo vio salir y entrar en una fin-  
ca particular propiedad del Sr. Cordovilla, no dici-  
do era clase de servicios los que deben hacer los  
guardas, cuya misión es vigilar el arbolado co-  
munal, por lo cual ruega que el Sr. Alcalde des-  
tinja sea empleado. La presidencia dice que  
ignora cuanto se refiere al particular por no  
hallarse encargado aquel día, pero que se infor-  
mará por el Jefe de policía como distribuyó el  
servicio. El Sr. Marramón se adhiera a las mani-  
festaciones del Sr. Benito. El Sr. Duarte dice que el  
hecho de que el guarda saliera de una fin-  
ca nada quiere decir en contra del servicio  
que le está encomendado, pues pudo pasar  
por ella como por otras banias.

Denuncia contra  
camionero Acituno

El Sr. Barrero elogia denuncia que en  
el día anterior el camionero Rufino Acituno  
no le cuenta que no estuvo desempeñando  
servicio de su cargo pues lo vio en las horas  
del trabajo fuera de su obligación por lo que  
pide sea destituido en la Sesión inmediata.

En iguales razonamientos se apoya  
el Sr. Marramón para que se adopte la mis-  
ma determinación con el camionero Ro-  
mán Pórtales Saura que tiene la misión  
de vigilar la Carretera municipal y la tie-  
ne abandonada.

El Sr. Sander ruega a la Alcaldía de  
las oídas oportunas para la limpieza dia-  
ria de la Plaza de abastos en bien del orna-  
to y de la higiene.

El Sr. Argallo ruega también a la Al-



calda que ordene o imponga a los par-  
ticulares que llevan escombros a la obra  
nada de la libertad la obligacion de  
esparcirlos en el sitio destinado a fin  
de que no tenga que ocuparse en ello ningun  
dependiente del Municipio con perjuicio de su co-  
metido.

El Sr. Sarmiento pide a la presidencia  
que procure que las guardias municipales pongan  
mas diligencia en el servicio que les esta encomen-  
dado prohibiendole durante las horas de dura-  
cion del mismo la entrada en los establecimien-  
tos de bebida que algunos frecuentan, como const-  
ta al interpellante.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar  
se levanta la sesion a las trece y veinte, de todo  
lo cual certificar. Seguido. Gossales

Tomás Seminer Pluero José Barosa  
Dioniso Argallo Pedro de...  
Juan Batador José Castro  
Francisco Maurano Gregorio Cenic  
José G... Francisco Rubio  
Carlos F. G... Estan...

Sesion de 22 de Noviembre supletoria de la del 20.  
En el burgenque y de la sala capitular a vein-  
tidós de noviembre de mil novecientos veintidos, dia



Matador, Castro,  
Mansano, Semir,  
Rubio, S. Maya, S. An-  
dré y S. Salvador.

do las once y quince minutos, presidido por el Regidor  
de Alcaldé Don Segundo Souraleu el Mansano,  
encargado de la jurisdicción, con asistencia del infra-  
crito Secretario, se reunieron los concejales que al  
manque se expresan, en sesión supletoria de la or-  
dinaria del veinte, que no pudo celebrarse, por fal-  
ta de número, comenzando con la lectura del acta de  
la anterior que fue, unánimemente, aprobada.

Prov.<sup>a</sup> suspensión a-  
cuando destituyendo de  
positario municipal.

Seguidamente de lectura de la providencia dic-  
tada por el tenor de Alcaldé confedra día diez y siete del  
corriente, por la que se suspende el acuerdo adoptado  
en la sesión anterior, por mayoría de voto, destituy-  
endo al Depositario de fondos municipales. Terminada  
hace uso de la palabra el Sr. Sándru Sander  
lectura de unas cuartillas en que constra las ma-  
nifestaciones siguientes "La providencia es tan con-  
traria al espíritu de la ley, que sólo por desconci-  
miento de esta, o por no estar el Alcaldé conforme  
con el acuerdo puede interpretarse tan caprichosa-  
mente: el Ayuntamiento compete como fun-  
ción privativa, a tenor del art.<sup>o</sup> 154 de la Ley orgá-  
nica municipal, el nombramiento y separación  
de los Depositarios y elgetes de la recaudación mu-  
nicipal: con arreglo a lo establecido en el art.<sup>o</sup> 141  
de la misma Ley no podrá ser suspendida la eje-  
cución de los acuerdos municipales en materias  
de la competencia de los Ayuntamientos, salvo  
lo dispuesto en el último párrafo del art.<sup>o</sup> 169, que  
no se relaciona en manera alguna con el presente  
caso. De aquí se deduce que el Alcaldé no puede,  
en modo alguno, suspender el acuerdo, y si, capri-  
chosamente, lo llevase a efecto incurra en las res-  
ponsabilidades que determina la Ley en su art.<sup>o</sup> 180  
párrafo 1.<sup>o</sup> y 3.<sup>o</sup> Además, como de la suspensión  
de este acuerdo pueden originarse responsabilidades



para la corporación, por perjuicios a los intereses  
o servicios que están bajo la custodia de los ayun-  
tamientos, y, muy especialmente, en cuanto se rela-  
ciona con la recaudación y depositaria de fondos,  
declino todas cuantas responsabilidades pudieran  
existir en dichas dependencias y pido se declare  
símico y verdadero responsable al segundo te-  
niente de Alcalde, hoy en funciones, Don Segundo  
Bonzán, puesto que, con su providencia, impide  
llevar a efecto la destitución del Depositario, que  
está basada, por la mayoría, en extralimitación  
de facultad y mala inversión de fondos. = Adimi-  
no pido se haga constar en acta mi protesta  
más enérgica contra la providencia del Alcalde  
suspendiendo el acuerdo tomado por mayoría de  
votos en la sesión anterior sobre la destitución del  
Depositario municipal, reservándome el derecho  
de abrada ante el Sr. Gobernador, del que solicita-  
ré en forma debida la suspensión de la providen-  
cia y las responsabilidades a que hubiere lugar? =  
El Sr. Mancano se adhiera a todas las mani-  
festaciones del Sr. Sanchez y expresa la ilegali-  
dad de la providencia dictada por la Alcaldía  
y protesta, personalmente, del modo más ené-  
rgico de la determinación de la misma, declinan-  
do toda la responsabilidad que imputa al Sr. Al-  
calde para el cual pide un voto de censura por  
su acto. El Sr. Duarte dice que al tomar el Sr. Al-  
calde la resolución de que se trata lo habrá he-  
cho dentro de las facultades regladas que pa-  
ra ello tiene y que la responsabilidad que co-  
sta será única y exclusivamente suya por impe-  
rio de la Ley, sin que sea preciso declinarla  
puesto que están perfectamente definidas. El Sr.  
Sanchez replica que considerando, a todas luces, i-

legal la providencia discutida tiene que protestar de ella, pues de lo contrario demostraría una conformidad con tal determinación que pudiera, en su día, acarrearle responsabilidades. El Sr. Maurano dice que al protestar ejerce su derecho y cumple un deber como concejal, al propio tiempo que, como presidente cree que del Presidente le advierte de las responsabilidades, tanto civiles como criminales, en que su decisión le hará incurrir. El Sr. Gamero elogia protesta, también diciendo que existe en acta la que formula, con carácter personal y pide un voto de censura para la presidencia, al cual se adhieren los señores Fargallo, el tratador, Castro, Maurano, Benito, Lourale, Rubio y Landru y declinando la responsabilidad pide que de este particular, así como de la providencia que es su origen se le expida en su día certificación literal, acordándose de expida.

Destitución del auxiliar Sr. Pozo.

Seguando el orden del día se puso inmediatamente a discusión la proposición del Sr. Maurano pidiendo la destitución del auxiliar Sr. Pozo, por incompetencia para el desempeño de su cargo. El Sr. Gamero elogia a prozando dicha proposición la refuerza con manifestaciones de que no sólo se funda en la incompetencia del interesado sino que le consta, como ya dijo, en la anterior sesión que el aludido empleado es desobediente con sus Jefes de oficina, por lo cual espera que se le por discutido el asunto y se ponga a votación. El Sr. Jimenez defiende la competencia del empleado Sr. Pozo mostrando al efecto las brillantes notas obtenidas por este en el Instituto General y Técnico para dar validez académica a sus estudios privados, en las asignaturas de Gramática castellana, ortografía, caligrafía, sosteniendo que cuando aquellos doctores tribunales examinadores han dado con su laudable patente de suficiencia al Sr. Pozo será porque debe de

sele reconocida. El Sr. Samero elaya dice que habien-  
do faltado a sus deberes como empleado el Sr. Pazo  
segun tiene repetidamente dicho, no se trata ya  
de la cuestion de su competencia e insiste en pedir  
la votacion. Replica el Sr. Jimenez que en cuanto a  
la conducta oficial del Sr. Pazo no habra sido la que  
menciona el Sr. Samero elaya cuando no ha lle-  
gado al conocimiento del Jefe de las dependencias  
ninguna queja contra el segun se dijo por el mismo en  
la sesion pasada. El Sr. Alvarado, despues de ma-  
nifestar el valor relativo que tienen las notas de ex-  
ámenes, en poder de los estudiantes, cuando estos, se-  
gun sus observaciones de la vida escolar, suelen duplicar  
estas para trasladar a los padres, insiste en su pro-  
posicion agregando que los hechos denunciados por el  
Sr. Samero elaya serian bastantes a la determinacion  
que pide. Declara el Sr. Presidente suficientemente  
discutido el caso y procedio a la votacion con el re-  
sultado siguiente: votaron por la destitucion los Se-  
ñores, Longallo, Matador, Castro, Alvarado, Benito,  
Samero Loureiro, Rubio, Samero elaya, Sanchez y  
el Presidente, total diez y en contra de la misma los  
Señores Jimenez, Pazo y Duarte, total tres, que-  
dando por consiguiente y mayoria acordada la  
destitucion del Auxiliar Sr. Pazo. Dos Señores, Sa-  
mero elaya y Alvarado pidieron un voto de gra-  
cias para la presidencia por su actitud en la  
reciente votacion. El Sr. Jimenez protesta y pi-  
de la anulacion o suspension de este acuerdo  
contestando el Sr. Samero elaya y el Sr. Alvarado  
no que se oponen y piden la responsabilidad en  
que pueda incurrir el Sr. Jimenez por su peticion.  
Con motivo de la proposicion pendiente para  
la destitucion del personal municipal Rufino  
et cetera Romero, por abandono del servicio, el Sr. Pre-

divente explícito, que realice el día a que se contrae la denuncia y que fuere lo de inventariar los utensilios del cuerpo a que pertenece entregados por el Capataz y peon Robles que habian sido destituidos. El Sr. Samuro ellega no conformándose con estas manifestaciones y añadiendo que el caminero edecito no sólo faltó el día que tiene señalada sino que se facta públicamente del abandono de su cargo, como puede probar con testigos presenciados, por lo que insiste en pedir que sea destituido. El Sr. Duarte dice que si el Sr. Samuro ellega tiene pruebas de que este empleado hizo abandono del servicio está conforme con su destitución; pero que si no es contrario a la misma. El Sr. Samuro ellega dice que las pruebas son fehacientes por propia observación. Puesto a votación lo hacen por la destitución todos los Señores Concejales y el Presidente, quedando acordada, por unanimidad y explicando su voto los Señores Jimenez Pasero y Duarte en el sentido que éste manifestó.

Destitución del caminero Sr. Pocostales

El Sr. Mauraño sostiene su propuesta del servicio anterior pidiendo la destitución del peon caminero Rosmari Pocostales Sarda que tiene el servicio de vigilancia de la carretera municipal y no lo practica. El Sr. Duarte se opone a ello porque, según sus antecedentes, el empleado de que se trata cumple el servicio, no habiendo de acuerdo de puso el asunto a votación resultando que lo hicieron por la destitución los señores Fargallo, Matador, Castro, Mauraño, Genis, Samuro Loureiro, Rubis, Samuro ellega Sander y el Sr. Presidente y en contra de ella los Señores Jimenez Pasero y Duarte, quedando acordada, por consiguiente la destitución del caminero Pocostales por mayoría de diez votos contra tres y los Señores Mauraño y Ca-

Proposición del Sr.

Sr. Mayora sobre el Sr.

Barros y aplica

ción de ingresos,

de la Plaza de Co.

on desde 1913 ha

ta la fedra.

menor Mayora pide un nuevo voto de gracias para la presidencia por su actitud entera y

et continuación fue leído un escrito

que el concejal Sr. Barros Mayora dirigió al

ayuntamiento en petición ya reiterada

de que se le dé cuenta por el Sr. Presi-

de la Plaza de Co. de la Sociedad ad-

antecepidos para una liquidación

de ingresos y gastos habidos desde 1913 has-

ta la fedra por el concepto que se refiere

a tal inmueble, porque tratándose de

un asunto que afecta al ayuntamien-

to, por ser accionista, propietario de la

misma en diez acciones, es conveniente

acabar ese importante extremo y saber

cuáles han sido los ingresos efectuados

en áreas municipales, por el producto o

dividendos del mismo perteneciente al

ayuntamiento. El Sr. Duarte, después de de-

fender el proponente de la petición dice que

a él también le interesa que se aclare

este asunto por ser accionista, en primer

termino y en segundo por haber desem-

peñado la alcaldía algunos años de los

comprendidos en el plazo que señala el Sr.

Barros. El Sr. Barros Mayora pregunta

al Sr. Duarte, ya que habla como ex-Al-

calde diga quien tiene o es depositario de

los fondos aludidos y que cantidades han in-

gresado en la caja municipal. El Sr. Presi-

dente dice que en la sesión próxima, des-

pués de recabar antecedentes, pues hoy care-

ce en absoluto de ellos, dará cuenta de lo

que necesija, pues sólo sabe que no ha ha-

bido en el lapso de tiempo que fija el Sr. Sa-  
 mero Mayá, ni antes, ni en ningún ingreso mu-  
 nicipal por tal concepto. El Sr. Samero Ma-  
 yá y el Sr. Urquandé piden los libros de con-  
 tabilidad y el Sr. Sarden a clara el funda-  
 mento de esa petición que no es otro que el  
 de que en los libros citados pueda verse el an-  
 tecedente oficial. El Sr. Presidente manifiesta  
 que no hay libros de contabilidad especial de  
 la Plaza de Torm, según ha podido inquirir y  
 que de los del Ayuntamiento no resulta ingre-  
 so alguno ni gasto por tal concepto. Los Sres.  
 Samero Mayá y Urquandé piden que con-  
 ten en acta las anteriores manifestaciones  
 de la Alcaldía e insisten en pedir los li-  
 bros de contabilidad a lo que se adhirió el  
 Sr. Castro. El Sr. Sarden suega a la pro-  
 ducción que en vista de que, según ha oído  
 repetidas veces, los vocales, o accionistas  
 de la Plaza de Torm no han concurrido un-  
 ca a las convocatorias para punitivamente  
 debidamente lo relativo a tan importan-  
 te asunto, que requiera hasta comunica-  
 rivamente, si fuera preciso, al Tesorero y  
 a cuantos se necesitase para poder acla-  
 rar este particular.

Cuenta de gas-  
 tos de viaje de los  
 señores Sr. Guerra

En continuación se da cuenta de la  
 cuenta de gastos de viaje de ida y vuelta y estau-  
 da en Badajoz del Comisionado Don Se-  
 rando Guerra Ulloa que fue a acompañan-  
 do a la capital, a los soldados de la últi-  
 ma concentración, siendo aprobada uná-  
 nimemente por la cantidad de cincuenta  
 y una pesetas y acordado su pago con car-  
 go al Capl. y art. correspondientes.

Peticion del Sr. Ortiz  
sobre notif.<sup>ca</sup> del Cu-  
pome illontes.

Dada lectura de un escrito de Don Miguel Ortiz Quirós vecino de Broom y que ha adquirido por reciente testamento la finca incluida con el n.º 38 en el informe emitido por la Comision de los ter. en don de abril ultimos, y pide se le cite para notificacion del informe y acuerdo referente al predio señalada, acordándose favorablemente a la peticion por las causas en que la funda el solicitante.

Anuncios de las  
plazas vacantes.

El Sr. Sander, pide que como han resultado vacantes a consecuencia de las destituciones acordadas, sin que haya recaido acuerdo sobre su provision, se anuncien debidamente las que hayan de cubrirse y se amortice la de auxiliar que desempeñaba el Sr. Pozo y asi se acuerda por unanimidad disponiendo que las plazas vacantes de plazas camineras sean denunciadas al efecto a la Junta Calificadora de destinos civiles conforme con la Ley de 10 de Junio de 1885.

Billetes de Caridad (f. c.).

A instancia del vecino pobre benéfico el Sr. Sander, cuya mujer legitima necesita, por prescripcion facultativa, que acredite convenientemente, ser sometida a necesidad a una urgente operacion quirurgica se acuerda que la Alcaldia solicite del Sr. Gobernador Civil un billete de Caridad para el viaje de los interesados.

Pago automont  
hacia el camuero,  
Sr. Nela Paro.

Hallándose en esta localidad el soldado de la misma Julian Nela Paro, del Regimiento Infanteria de Castilla, con licencia temporal proxima a extinguirse como herido en la Campaña de Africa, acuerda el

El Ayuntamiento concederle en lo como de otros  
 personas para su traslado a Badajoz en el au-  
 tonómico de servicios públicos, en atención a su es-  
 tado convaleciente, que se satisfará con cargo  
 al Capítulo once artículo veintiseis.

Sobre Anticipo  
 para viaje del  
 Comisión a elevad.

El Sr. Castro insiste en su petición for-  
 mulada anteriormente respecto a que para  
 la suscripción voluntaria con que logran fon-  
 der que anticipar para el viaje de la Comi-  
 sión a elevad, sobre declaración de herederos  
 comunales, contribuya la Corporación, con el  
 carácter voluntario, o mejor dicho los sumo-  
 ros que la componen. El Sr. Alcalde dice que  
 termino ese anticipo con carácter particulari-  
 stas no puede inscribirse en el Ayuntamiento  
 como entidad. Pregunta, después  
 el Sr. Castro si de fondos municipales se in-  
 tegran a los que anticipen las sumas co-  
 rrespondientes con arreglo a los gastos que  
 haga la Comisión y el Presidente contesta  
 que como el viaje y gestión de la mis-  
 ma ha sido acordada por el Ayunta-  
 miento, necesariamente habrán de pagar-  
 se con cargo a sus fondos, los gastos que jus-  
 tificadamente se originaron por la misma.

Pregunta del Sr.  
 Barrios Mayza  
 referente a su  
 ministros Ejército

El Sr. Barrios Mayza formula una pre-  
 gunta a la presidencia sobre si ha satis-  
 fecho la Comisión de Guerra el pan su-  
 ministrado a las fuerzas del Ejército que  
 estuvieron aquí destacadas durante los  
 meses de Octubre y Noviembre de 1918. El Sr.  
 Presidente contesta que por reclamación for-  
 mulada recientemente por el fabricante de  
 pan Don Enrique Redondo que facilitó  
 raciones en aquel tiempo sin que pueda

precisar cuáles fueran en número ni el importe de las mismas, esta práctica de gestiones para averiguar lo que haya sobre el particular habiendo comprobado por los libros de contabilidad de aquel año, que al Sr. Redondo no le fueron abonadas por la Alcaldía las raciones suministradas y no habiendo sido satisfechas, no pudieron ir incluidas en la oportuna cuenta, ni por consiguiente ser pagadas por Comisaría; puesto que para su abono era necesario seguir el trámite legal que se acompaña a las justificantes a la cuenta respectiva y entre, según declaración del Sr. Redondo obran en su poder. En el acta fueron examinados los libros de ingresos y gastos del año a que se contrae la interrogación y los señores Saneos, Alaya y Chaurano piden que conste en acta la afirmación del Sr. Presidente de que no han sido satisfechas por Entendimiento las raciones de pan que suministró en octubre y noviembre de 1918, a fuerzas del Ejército Don Enrique Redondo y a di se acuerda.

Licencia 3<sup>er</sup> 14  
de Alcalde.

al petición del interesado y para que pueda atender al despacho de asuntos particulares de urgente y necesaria realización, se acuerda por unanimidad, conceder dos meses de licencia al concejal de este Ayuntamiento y Seren Berceño de Alcalde Don Juan Guerrero Gil.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta la Sesión en



Escrito de D. Bartolomé Bueno refrenado. A continuación se da lectura de un escrito de Don Bartolomé Bueno refrenado, en contestación á los requerimientos á ingresos de la Plaza que por esta Real Cédula, le fueron hechos, á fin de que se deviera las cuentas como Tesorero de la Plaza de Toros y en

el que manifiesta que se hizo, en una ocasión, se hizo cargo de doscientas cincuenta pesetas, y en otra de treinta, que hacen un total de doscientas ochenta, procedentes de espectáculos celebrados en la misma, dicha cantidad la retuvo para resarcirse de la cantidad de doscientas noventa pesetas que adelantó para efectuar la reparación que últimamente se hizo en mencionada Plaza, y con cuya condición hizo el adelanto, y que por tal motivo no tiene en su poder cantidad alguna. El señor Duarte hace uso de la palabra y dice que el señor Bueno debe de padecer error, toda vez que las cantidades que cita en su escrito, no son solamente las recibidas, pues él quiere recordar de otros ingresos habidos de los cuales no hace mención alguna. El señor Navarro dice no estar conforme con las manifestaciones que hace el señor Duarte, pues bien claro hace constar en su escrito Don Bartolomé Bueno las cantidades por él recibidas y en su virtud vuelve á requerir de la Real Cédula presente á la Corporación los documentos y libros en los que de forma clara se demuestre las cantidades ingresadas como producto de los espectáculos celebrados en la Plaza de Toros, y sería la única forma de probar la verdad de los hechos. El señor Duarte insiste en sus manifestaciones y dice que nadie más interesado que él para la averiguación y claridad de estas cuentas. El señor Gamero Moya se extraña de lo manifestado por el señor Duarte y para demostrar su extrañeza, cita á los arrendatarios, habidos en la Plaza de Toros desde el año de 1913 y cantidades satisfechas por los mismos, diciendo que estas cantidades fueron efectivamente recordadas, pero no llegaron á poder del Depositario, y que el Alcalde al recordar estas sumas y al hacer entrega al Depositario, debió exigir

de este, el correspondiente resguardo, acreditativo del ingreso y habiendo procedido de esta forma se sabia en todo momento los fondos que por este concepto existieran en poder del Depositario. El señor Duarte pregunta, que si los arrendatarios que cita el señor Gamero Maya, han hecho efectivamente entrega de las cantidades que este dice, manifieste á quien han sido estas entregadas, pues tratándose de una ipseca en que ejercia el cargo de Alcalde, puede desde luego asegurar bajo su palabra de caballero, no haber recibido cantidad alguna de los señores citados por el señor Gamero Maya y que no tiene inconveniente y así lo propone se abra una informacion testifical para la aclaracion de estos hechos. El señor Gamero Maya insiste en sus afirmaciones y dice que las cantidades pagadas por los arrendatarios de la Plaza de Toros, no obstante haber sido estas satisfechas, no tuvieron ingreso ni llegaron á poder del Depositario y solicita que por la Alcaldia le sean presentados, los oportunos resguardos, de haberse hecho el ingreso, solicitando al propio tiempo certificacion de este particular y del escrito presentado por Don Bartolomé Bueno. El concejal señor Pancher hace uso de la palabra y dice, que hace mucho tiempo se viene tratando de este asunto en Concejo y que hasta la fecha ni se ha aclarado nada, ni se han puesto en claro estas cuentas y que considera poco suficiente como prueba de aclaracion el escrito de Don Bartolomé Bueno, que lo procedente es que por la Alcaldia se cite á los señores accionistas de la Plaza de Toros y con los datos que sean facilitados y se puedan adquirir resolver este asunto, dándose cuenta de las gestiones practicadas á la Corporacion, en la sesion proxima. El señor Duarte hace igual peticion y manifiesta su conformidad con lo expuesto por el señor Pancher y agrega que él es el primer interesado que estas cuentas se aclaren.

era a condición de que por la interesada se presente documento facultativo en que se acredite, la necesidad de la cartamina a referido punto, no obstante tener esta la edad reglamentaria para la no concesión.

Acordó a Miguel Pandoval Guraler. A instancia justificada del vecino pobre y enfermo Miguel Pandoval Guraler, coente de todo recurso, acordó el Ayuntamiento concederle un socorro benéfico de seis pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos por agotamiento de la consignación presupuesta y dada la necesidad y urgencia del caso.

Denuncia del Señor Maurano. Seguidamente el concejal señor Maurano hace una denuncia por causa de la palabra y denuncia al Conserje del Matadero una cantidad cobrada sin recibo municipal Andrés Gabad Marquer, quien ha cobrado por el concejo de Matadero una cantidad por derecho, de diez reales, sin previa entrega del correspondiente recibo, al vecino de este pueblo Encarnación Muñoz Coriano, y que constituyendo esto, un hecho delictivo, pide se abra expediente y de resultar cargos sobre este empleado, aplicarle el castigo que merezca, en la sesión próxima. El señor Gamero Maya dice, que estando entre el público que presencio la sesión, los interesados a quienes se les ha cobrado cantidad por el Conserje, sin el oportuno recibo, se les llame en este acto y manifiesten lo que exista sobre el asunto denunciado, y que de resultar cierto, se ponga a votación la destitución de dicho empleado. Requerido, estos individuos por la presidencia y manifestar desde la tribuna pública, uno de los interesados, obrar en su poder el correspondiente recibo de los derechos satisfechos, se da por la presidencia como terminado este incidente.

Pregunta del Sr. Gamero. El señor Gamero Maya pregunta a la presidencia si se han seguido los procedimientos a seguir para hacer efectiva la cantidad que importen los suministros que por el Ayuntamiento se hacen a fuerza del Ejército. La presidencia contesta que los suministros que ocurren son satisfechos a los perceptores por el Ayuntamiento y

que este mediante los oportunos recibos de los interesados, rinde cuenta de ellos a la Comisaria de Guerra, de la provincia, quien una vez comprobadas las cuentas y justificadas, reintegra al Ayuntamiento las cantidades abonadas. En vista de estas manifestaciones el señor Gamero Mayo, intenta hacer entrega a la presidencia de varios recibos de ministros y sus extractos de cuenta, autorizados por Don Carlos E. Gamero, por poder de Don Enrique Redondo que literalmente dice: "Por consumido por las fueras de Villarrubledo 1918. Mes de Octubre dias 19 al 31 = 358 panes pesetas 474'90. idem Noviembre dias 1 al 30 = 1426 panes, pesetas 784'50. Totales = 2284 panes pesetas 1256'40. Dos mil doscientos ochenta y cuatro panes. Mil doscientas cincuenta y seis pesetas veinte centimos. Alburquerque 24 Noviembre 1921. P. P. Enrique Redondo. Carlos E. Gamero." Este concejal en virtud de no haberse cargo la presidencia de los recibos que presenta pide se haga constar en acta la negativa de esta.

Pregunta del Sr. Sanchez de si han tenido entrada en el Ayuntamiento de varios recursos. El señor Sanchez pregunta a la presidencia, si han tenido entrada en este Ayuntamiento los recursos de alzada interpuestos para ante el señor Gobernador civil de la provincia, por los señores Don Teodoro Requiedo y Don Luis Rodriguez Caro referentes al arbitrio comunal, y otros de los tres señores Sanitarios y del contratista de la luz señor Redondo. La presidencia manifiesta al señor Sanchez ignora si estos documentos han tenido entrada en estas oficinas y que enseguida procuraria informarse en Secretaria.

Protesta del Sr. Sanchez sobre el uso de la palabra y el uso de la palabra público. El mismo concejal señor Sanchez vuelve al uso de la palabra y dice que ha visto con verdadero disgusto el caso tan bochornoso por el que en estos momentos atraviesa el pueblo al encontrarse sin luz en las vias publicas, por el solo hecho de haber sido mal invertidas las cantidades presupuestas y recaudadas y ademas haber Ayuntamiento al contratista de la luz una importan-

te suma, siendo el mismo responsable de cuanto con este asunto se relaciona el Alcalde presidente como ordenador de pagos, que la deuda de que se trata es uno de los pagos obligatorios y no voluntarios y que el Alcalde como tal ordenador, no ha tenido esto en cuenta cuando al contratista de la luz no se le han satisfecho cantidad alguna en relación a los ingresos habidos en áreas municipales, motivo por lo cual formula su más enérgica protesta proponiendo al propio tiempo se solicite del señor Gobernador civil de la provincia el ceso y nombramiento de Delegado para la inspección de la contabilidad municipal e inversión que se le haya dado a las cantidades ingresadas. Se adhirieron los señores Fargallo, Rubio, Matador, Castro, Maurano, Genaro, Gamero Gourela y Gamero Maya, este último solicitó y así se acuerda se le capicela certificación de esta particularidad.

Denuncia del Sr. Cas. El señor Castro denuncia varios casos desagradables y preguntas del Sr. i incidentes ocurridos con motivo de no haber alumbrado asunto luz brado público y que por esto mismo los niños no pueden asistir a las Escuelas por haber tenido necesidad sus maestros de suprimir las clases, que también protesta enérgicamente de este estado de cosas haciendo responsable de cuanto sucede y pueda ocurrir al Alcalde. El señor Gamero Maya interroga a la presidencia para que manifieste las medidas que piensa adoptar para resolver el asunto del alumbrado, pues considera que de esta forma no es posible continuar por más tiempo y que es necesario dar al mismo una pronta resolución. La presidencia contesta al señor Gamero Maya, y dice que él de pronto no encuentra una resolución para conjurar el conflicto, pues la única que pudiera darse no es en este momento posible, toda vez que como los señores Caucejales saben, el Repartimiento de utilidades ha sido

alumbrado y el del año corriente sin no está perfeccionado no existiendo por tanto fondos algunos, en áreas municipales y por tanto de todo punto imposible poder satisfacer cantidad alguna al fabricante señor Redondo. Existe en sus manifestaciones el señor Gamero Maya y dice que si no se da una resolución pronta al asunto del alumbrado, dirá al pueblo que el único responsable de lo que ocurre es el Alcalde. El señor Fargallo dice que los responsables de estar el pueblo sin luz son los Concejales de la derecha y el que ocupa la presidencia y que si esta no encuentra solución al asunto, sería más digno abandonar la silla presidencial.

Interpelación del Sr. Maurano. El señor Maurano hace uso de la palabra y manifiesta que en una conversación particular sostenida con el Alcalde, este le dijo, no tener noticia acerca de la providencia dictada, suspendiendo el alumbrado de los fondos municipales, y que, en la dictada, ni la mandó extender, hasta que no se lo dijo el Secretario, y que, esta la firmó como en un barbecho. El señor Alcalde contesta y dice que autorizó al Secretario para que extendiera la providencia, aunque si bien, no dio minuta para ello y que posteriormente la firmó como en un barbecho, que por indicación propia suya, no se puso la providencia, toda vez que el dictado no entendió y que si, fue por mediación del Secretario. El señor Maurano en vista de estas manifestaciones pide se instruya expediente contra el Secretario de la Corporación en averiguación de este hecho, para exigirle las responsabilidades a que hubiere lugar por extralimitación de funciones, pidiendo a la vez certificación de este particular, se adhieren los señores Sanchez, Gamero Maya, Gamero Gomaler, Benito, Castro, Matador, Rubio y Fargallo. El mismo concejal señor Maurano pide que se suspenda

de sueldo y sueldo e interim se aclare este asunto y hasta la próxima sesión, el Secretario señor Rubio. El señor Cuarte dice que no puede por ahora formular su protesta acerca de la petición formulada por considerar no ser procedente la misma. El concejal señor Rasero se abatiere y hace igual protesta. El señor Sanchez cree no se debe acordar la suspensión del Secretario, mientras no se instruya el expediente acordado y caso que de este resultare responsable, entonces acordar la aplicación del castigo a que hubiere lugar.

**Renuncia del cargo.** En este acto y con previa autorización de la Corporación hace uso de la palabra el señor Secretario Don Manuel Rubio manifestando su resolución de dimitir del cargo que desempeña y rogando al Ayuntamiento le sea esta admitida pues la presenta con carácter irrevocable. En su virtud y teniendo en cuenta las manifestaciones verbales hechas por el Secretario señor Rubio se acepta la dimisión que de su cargo presenta y por tal motivo se acuerda quede sin efecto la formación de expediente. En este acto abandona su puesto el Secretario dimisionario, pasando a ocuparlo el oficial mayor de Secretaría Don Antonio de la Hera.

**Nombramiento de Secretario interino.** Acto seguido y por unanimidad se acuerda nombrar Secretario interino de la Corporación a Don José de José de Torres y Garcia de Andujar, persona de uso y fama, de Andujar vecidísimo, astuto y competente para el cargo que se le confiere y además poseer el título de Abogado y que interim se hace cargo dicho señor de la Secretaría se encargue de la misma con carácter accidental el oficial mayor Don Antonio de la Hera.

**Escrito del Secretario.** En este acto se presenta escrito del Secretario dimisionario Don Manuel Rubio, en el que ruega a la Corporación persista en la instrucción del ex-

pediente a fin de que no pueda presumirse que su  
dimisión obedecia a un acto de elusion de las responsa-  
bilidades que pudiesen caberle en su dia. El Ayuntamiento  
enterado persiste en lo anteriormente acordado, en  
que quede sin efecto la instruccion de referido espe-  
diciente contra el señor Rubio.

Peticion de nueva  
licencia del Alcalde  
de V. Montes

Se da lectura de un escrito del Alcalde presiden-  
te de este Ayuntamiento Don Antonio Montes Ma-  
laprada solicitando proroga por un mes más de la  
licencia que viene disputando, basando esta peticion  
en las muchas causas que le obligan a permanecer en el  
lugar en que se encuentra. El Ayuntamiento teniendo  
en cuenta los muchos asuntos que por resolver existen y  
para lo cual hace falta la presencia del señor Alcal-  
de presidente, acuerda por unanimidad denegar  
la licencia que solicita el señor Montes. Igualmente  
se deniega la licencia que solicita el tercer Tenien-  
te de Alcalde Don Segundo Gonzalez Navarro, encar-  
gado en la actualidad de la jurisdiccion.



Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor  
Presidente levantó la sesion, siendo las catorce y  
diez minutos, de todo lo cual es un Secretario certifico

Segundo Gonzalez Toré Barco  
Dionisio Argalla  
Juan Bautista  
Francisco Rubio  
José Luis  
Gregorio Genio  
Carlos E. Ferrer  
Mancha  
José de Torres

Sesión ordinaria del día 5 de Diciembre supletoria a la del 4  
 S. S. Rosas, Duarte, En Albuquerque y en Sala Capitular a seis de  
 Fargallo, Matadero, D. D. Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las  
 bis, Castro, Maurans, once y veintinueve minutos, presididos por el Señor  
 Guiso, J. González, J. de Fuentes de Alcalde Don Segundo González Mau-  
 Maya y Sánchez rano, encargado de la jurisdicción, con asistencia del  
 infrascripto Secretario, se reunieron los Concejales que al  
 encargen se expresan, en sesión supletoria a la ordina-  
 ria del cuatro, que no pudo celebrarse por falta de número,  
 comenzando con la lectura del acta de la anterior, que fue  
 unanimemente aprobada.

Proposición del Señor Seguidamente y antes de entrar en la orden del día,  
 Maurans referente al señor Maurans, dice, que por olvido tal vez, no fi-  
 a la destitución del cura en la misma su proposición de la sesión ante-  
 Couserge del Matadero rior referente a la destitución del Couserge del Ma-  
 tadero municipal Audrez Faba y que por tanto,  
 pide al Ayuntamiento se dé a dicho asunto carac-  
 ter preferente y se ponga a discusión en esta sesión  
 Así se acuerda. El mismo Concejal propone a la  
 Corporación, que encontrándose entre el público, que  
 presenciamos la sesión, uno de los interesados a quien  
 se le ha cobrado por el Couserge del Matadero, canti-  
 dades sin la entrega de los oportunos recibos, ma-  
 nifieste ante la misma la verdad de los hechos. El  
 señor Duarte dice, que por su parte no considera  
 oportuno que ante la Corporación declare ningún  
 hecho y que sería más serio que por el Alcalde y Secretario  
 fuese instruido el oportuno expediente en averiguación  
 de los hechos ocurridos, y si de éste se desprendiese respon-  
 sabilidad para el empleado aludido, entonces someter  
 el asunto a la deliberación del Ayuntamiento y acordar  
 el castigo a que se hubiere hecho acreedor. La presiden-  
 cia accediendo a la petición del Señor Maurans, hace  
 comparecer ante la Corporación al interesado aludido,  
 e invitado que fue a que manifestase lo que supiere

acusa de este asunto, dijo, que efectivamente el Conserje del Matadero Señor Fabar, le había cobrado cantidades por derechos de aquellos, sin la entrega del oportuno recibo en el acto de hacer el pago y si en días posteriores. El señor Maurano en vista de estas manifestaciones insiste en que el empleado aludido ha cometido una falta en el desempeño de su cargo y por tanto pide sea acordada su destitución. El señor Duarte sigue manteniendo su criterio y dice, que no considera justo el acuerdo que solicita el señor Maurano, de destituir a dicho empleado sin la previa formación de expediente y que si de este resultasen cargo, al empleado señor Fabar, entonces él, no solo no se oponía a su destitución sino que sería el primero en pedirla. El señor Gamero Maya abunda en las manifestaciones del señor Maurano, como igualmente el señor Fargallo y pide también sea destituido el Conserje del matadero. En su consecuencia y no existiendo unanimidad de criterio entre los señores Concejales, la presidencia pone el asunto a votación resultando que lo hicieron por la destitución los señores Rasero, Fargallo, Matador, Rubio, Castro, Maurano, Genis, Gamero Ferrater, Gamero Maya, Sanchez y el señor Presidente y en contra de ella el señor Duarte quedando acordado por consiguiente la destitución del Conserje del matadero Andrés Fabar Marguier por mayoría de su voto contra uno.

Nombramiento de Seguidamente se acuerda nombrar para el cargo de Conserje interior del caute de Conserje del matadero municipal con el carácter de interior y con las condiciones acordadas, al vecino de este Matadero a favor de de interior y con las condiciones acordadas, al vecino de este Matadero, Rubio Surique la localidad Andrés Rubio Surique, así como también se publique por término de quince días la vacante para su provisión definitiva, conforme a lo establecido en las leyes vigentes.

En este acto, y con la veina de la Corporación, hace uso de la palabra el impasivito Secretario, y expresa

pus más expresivas gracias por su recordamiento  
como tal, ofreciendo cumplir lo más acertadamente  
y procurando defender en todo momento los sagra-  
dos intereses del Municipio y velar por la buena  
marcha de todos aquellos asuntos que le están en-  
comendados. El señor Maurano haciéndose in-  
terprete de los pensamientos que giran al señor Se-  
cretario, dice que dado las dotes de cultura e ilustra-  
ción que adornan al señor Lomas, la Corporación  
puede considerarse muy honrada al tener una perso-  
na de las condiciones del que es hoy su secretario. El  
señor Duarte se congratula del nombramiento de  
Secretario recaído en la persona de Don José de  
Lomas y dice que hace muchos años lo conoce y  
que son tantas y tan buenas las dotes que le  
adornan, que considera poco el cargo que va a  
desempeñar que hombres de sus condiciones debie-  
ran de considerarse los puestos más elevados y por  
tanto da su parabien a la Corporación y al Sr. Lomas.

Oficio del Sr. Gobernador. Seguidamente se cuenta de un oficio del Señor  
Gobernador civil de esta provincia, por el cual se de-  
do del Ayunt. sobre des- destina la providencia dictada por esta Real Audiencia  
titución Depositario con fecha 17 de Noviembre último por la cual se  
suspende acuerdo de este Ayuntamiento adopta-  
do en sesión del 15 de dicho mes, destituyendo al De-  
positario de los fondos municipales Don Alejandro  
Rosado González. El señor Sanchez hace uso de la pa-  
labra y dice que en virtud de la resolución dada a  
este asunto por el señor Gobernador civil, procede el  
nombramiento de Depositario interino, declarando  
para ello el cargo concejil y que invariablemente se pro-  
ceda a la publicación de vacante por tiempo y for-  
ma reglamentaria. En su consecuencia y tras peque-  
na discusión se acuerda por unanimidad nombrar  
Depositario de los fondos municipales con carácter in-

terino y canjeó á Don Francisco Maurano, quien acepta en el acto el cargo, acordándose al propio tiempo que el próximo sábado se di principio á los trabajos preparatorios para la entrega de la Depositaria, requiriéndose á tal efecto al Depositario destituido á fin de que á la mayor brevedad quede hecho cargo de la misma el nombrado nuevamente.

Oficio del Sr. Gobernador. Ato seguido de cuenta á la Corporación de un oficio dor acerca de la una del señor Gobernador civil de la provincia, en el que una las condiciones en que se encuentra que en virtud de lo acordado por la Comisión se encuentra la Carcel sin asistencia de prisioneros de este partido, el local de este partido. destinados á prision preventiva no reúne las condiciones de higiene y seguridad para el servicio á que está destinado, no siendo posible tampoco la debida separación entre los reclusos de uno y otro sexo, y que tambien hay una gran carencia de efectos y utensilios para el servicio de la prision por faltar hasta lo más elemental como son camastros para el descanso de los reclusos y mantas para el abrigo de los mismos, y que de acuerdo con el Ayuntamiento sea la Alcaldia el medio de subsanar los defectos mencionados y subvenir á estas deficiencias tan apremiantes. El señor Sanchez hace uso de la palabra y dice, que no es, el Ayuntamiento el llamado á intervenir y resolver este asunto, que ésta es misión exclusiva de la Junta de representantes de los pueblos de este partido y que lo procedente en este caso, es que por la Alcaldia se cite á una reunion á mencionada Junta y dada cuenta del escrito de referencia, acuerde ésta lo procedente en el asunto de que se trata. El señor Duarte de conformidad á todo lo expuesto por el señor Sanchez, se adhiera á sus manifestaciones y el Ayuntamiento así lo acuerda.

Peto de un escrito De igual forma de un escrito del alcalde Monto presidente de este Ayuntamiento Don Antonio Montes



Malaprada, al cual acompaña certificación facultativa, solicitando nueva licencia de un mes y basando la misma en su mal estado de salud como se comprueba en dicha certificación. El señor Maurano, dice que no obstante no dudará de lo certificado por un señor Médico, es muy raro, y hasta increíble la enfermedad que alega el señor Montes, y que este hecho lo comprueba, el solo caso de que su familia no haya marchado inmediatamente a su lado para prodigarle los cuidados que requiere una enfermedad padecida en pueblo forastero, y además que la certificación aludida tiene fecha 29 y que desde esta fecha hasta hoy día seis, han transcurrido varios días y que en este periodo de tiempo el señor Montes, ha podido no solamente mejorar de su enfermedad sino estar hasta completamente bien, de forma que por su parte no votaría la concesión de licencia que solicita el señor Montes. El señor Sanchez manifiesta su conformidad con lo expuesto por el señor Maurano, y dice que tampoco votaría la concesión de licencia. El señor Duarte se extraña de la duda que pone de manifiesto el señor Maurano, y dice que una certificación expedida por un señor Médico no debe causar dudas, y que por tanto debe darse como verdadera y documento legal. El señor Maurano replica y manifiesta que no duda de la veracidad de la certificación facultativa, que son otros los motivos que le asisten para dudar de lo solicitado por el señor Montes, y que referente a la certificación puede agregar además que esta no reúne las condiciones exigidas por la ley toda vez que no viene legalizada, tratándose como se trata de haber sido la misma expedida

en otra provincia. El señor Gamero Maya propone que dado caso que el Ayuntamiento concediera la licencia que solicita el señor Monte, se caiga si este remita cada cinco días certificación de estado de su salud; por íntimo y por mayoría de los señores asistentes se acuerda otorgar la licencia que solicita el Alcalde presidente Don Antonio Monte.

Oficio de la Dipu-  
tacion provincial  
referente al embargo  
del 23 p.p.

Seguidamente di cuenta de un oficio de la Diputacion provincial dando cuenta que como depósito para saldar los debitos de este Ayuntamiento por contingente deben existir en la Caja municipal la cantidad de treinta y un mil pesetas con ochenta y nueve centimos correspondientes al 23 por 100 de los ingresos municipales retenidos en esta proporcion, en virtud del procedimiento ejecutivo de apremio practicado en 26 de Diciembre de 1919. El señor Gamero Maya, una vez concedida la palabra, dice, que no habiendose dado cuenta al Ayuntamiento del embargo practicado por la Diputacion, destina las responsabilidades que pudieran caberle, en el Alcalde como ordenador de pagos. El señor Sanchez manifiesta la conveniencia de ver y examinar los libros de actas de las sesiones que tiene celebradas esta Corporacion por si en alguna de ellas se dio cuenta de dicho embargo. El señor Duarte dice, que siendo Alcalde en la fecha en que fue practicado el embargo, recuerda no haberse dado cuenta al Ayuntamiento, toda vez que el Agente que vino para proceder a estas diligencias, le ofreció que el embargo practicado no tendria efecto alguno siempre que ingresara alguna cantidad a cuenta del descuento; que desde luego, ordenó el ingreso de cantidad de alguna consideracion y con arreglo a los fondos que en areas municipales existian, no creyendo nunca que el embargo se hubiere llevado a

efecto toda vez que él cumplió a su compromiso. El señor Sanchez dice, que en virtud de que por el escrito de la Diputación se hace responsable al Ayuntamiento en pleno, éste no puede por menos que eludir su responsabilidad, toda vez que por el Alcalde presidente no se le dio cuenta en tiempo oportuno del embargo que se practicó, evitando con este proceder se adoptara por la Corporación las medidas que el caso requería, y por tanto que la Presidencia conteste al referido escrito con la urgencia que procede y en nombre de la Corporación alegando estos extremos en defensa y descargo de la misma, a estas manifestaciones se adhieren los señores Fargallo, Matador, Rubio Castro, Manzanos, Genis, Gamero Gauraler, Gamero Maya, Rasero y la Presidencia, acordándose lo propuesto por el señor Sanchez.

Asunto referente a la Plaza de Toros

La Presidencia da cuenta a la Corporación de las gestiones que ha practicado para poner en claro las cuentas de los ingresos habidos por arriendos de la Plaza de Toros, y que para lo cual había citado a una reunión a los señores accionistas, los cuales y en virtud de no tener todos los antecedentes que requiere el caso habían acordado reunirse de nuevo. El señor Gamero Maya dice, que la cuestión a ventilarse no es esa, que él, lo que pidió a la Alcaldía y sigue pidiendo son documentos que acrediten los ingresos habidos por los arriendos de la Plaza de Toros. El señor Duarte considera acertadas las gestiones llevadas a cabo por la Alcaldía, toda vez que diciendo el Depositario no haber recibido más que dos cantidades y habiendo otros señores que sostienen lo contrario, es decir, que el señor Bueno tiene recibidas más cantidades, es



conveniente y hasta necesaria la reunión convocada por la Alcaldía. El señor Gamero Maya, considera un desahucio de la Alcaldía, la llamada de los propietarios de la Plaza de Coros, toda vez que estos no son los arrendatarios inicos que pueden aclarar el asunto que se persigue. El señor Duarte replica y dice, que cuando se hizo cargo de la Alcaldía preguntó la forma de recaudación y arriendo de la Plaza de Coros, que también preguntó si existía algún libro de los ingresos que hubiere por este concepto, y que continuó la forma que se venía siguiendo, es decir, que el Alcalde, actuaba como tal y que si en la fecha que ejerció resulta con alguna responsabilidad tanto moral como material, está dispuesto a hacerla efectiva. El señor Sanchez dice, que de este asunto, y en vista de las manifestaciones dadas por el señor Duarte, a quienes hay que exigir las responsabilidades, son a los Alcaldes que hayan ejercido sus funciones como tales arrendatarios. El señor Gamero Maya pregunta cuando se han de hacer los ingresos de las cantidades recaudadas y no ingresadas. El señor Maurano propone que por la Alcaldía se cite a todos los Alcaldes que hayan ejercido como tales desde la fecha del descubrimiento y exigidos presenten sus liquidaciones o bien se hagan responsables de las cantidades que resulten en descubrimiento y que en la próxima sesión se cuente de sus gestiones. El señor Gamero Maya propone y así se acuerda que si los Alcaldes que han ejercido el cargo desde el tiempo de estas cuentas no presentan sus liquidaciones en plazo de quince días, o se hacen responsables a los descubiertos que le resulten, se les exijan las responsabilidades a que hubiere lugar, ante los tri-

biennales de justicia.

Excepción del suero  
Marcelino Blanco  
Vinoagre  
Dada cuenta del expediente de pobreza instruido al suero Marcelino Blanco Vinoagre número 33 del sorteo de 1919 y en su de esta villa por excepción, sobrevinida de hijo único en sentido legal de viuda pobre si quien mantiene. El Ayuntamiento examinada muchas diligencias aparecieron en el expediente y de conformidad con el dictamen del señor Regidor Sindico, acordó declarar a este suero exceptuado del servicio en filas como comprendido en el caso 2º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento.

Cuenta gestion sobre  
alumbrado público  
La presidencia pone en conocimiento de los señores Concejales las gestiones llevadas a efecto acerca del alumbrado público, con el fabricante señor Redondo, y negativa de éste de no dar corriente, interin el Ayuntamiento no se hace efectiva la cantidad que por fluido eléctrico le adeuda. La Corporación queda enterada sintiendo no hubieren tenido mejor resultado las gestiones de la presidencia.

Lactancia a Ma.  
ria Joveral  
Se concedió despues pension de lactancia a Maria Joveral para su hijo Celestino Martin Joveral de un año de edad por acreditarse debidamente la imposibilidad física de la madre.

Escrito de Esteban  
Resumella y Roman  
Grosstales  
Se dió lectura de un escrito de Esteban Resumella y Roman Grosstales Pansa, en petición de los formales que tienen devengados en los cargos que desempeñaron como capataz y peón equineros respectivamente, de este Ayuntamiento. La Corporación por unanimidad renuncia lo debidos de estos ex-empleados y acuerda se les abone sus jornales tan pronto existan fondos en Arcas municipales.

Pregunta al Sr. Castro El señor Castro pregunta la fecha en que ha de tener lugar la salida de la Comisión nombrada para Madrid a gestionar los asuntos concernientes. La presidencia dice que el Ayuntamiento puede en este acto señalar la fecha, y de conformidad se acuerda que esta sea el cuatro o quince del mes actual.

Fue habiendo más asunto de que tratar el señor presidente levantó la sesión, siendo las tres y veintinueve minutos, de todo lo cual como Secretario, certifico.

Actores ~~Montes~~ El que el Sr. Secretario  
 Pablo Urbaneja  
 Pedro Quintanilla  
 Gregorio Ferrero  
 Gregorio Ferrero  
 Juan Maura  
 Carlos E. Gamero  
 José Gamero  
 Juan Matador  
 Francisco Rubio  
 José de Torres  
 José

Sesión ordinaria del día 13 de Diciembre supletoria a la del 11 de Diciembre. En el Ayuntamiento y despacho de la Alcaldía a tres y veintinueve minutos, presididos por el señor Alcalde Don Antonio Montes Malapradá, con asistencia del impo-  
 S. S. Generales, Urbaneja, Quintanilla, Ferrero, Maura, Gamero y Matador y Sanchez  
 vinto Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria a la ordinaria del once, que no pudo celebrarse por falta de número concurriendo con la lectura del acta de la anterior



que fue unanimemente aprobada.

Causa de celebrarse la Sesión en el despacho de la Corporación, que en virtud de encontrarse en condiciones peligrosas de hundimiento el Salón de sesiones, como ya sabían los señores Concejales, había resuelto que estas tuviesen efecto en el local despacho de la Alcaldía. El Ayuntamiento en vista de estas manifestaciones, y teniendo en cuenta la veracidad de las mismas, acuerda que mientras se hagan las obras de reparación necesarias en el Salón de sesiones se celebren estas en el despacho de la Alcaldía.

Nombramientos de Auxiliares temporales. Acto seguido se acuerda por unanimidad nombrar auxiliares temporales para los trabajos que se ori-  
a favor de los señores Gutierrez con motivo de la entrega de la depositaria municipal al nuevo Ayuntamiento; a los vecinos de esta localidad Don Antonio Gutierrez y Riva de Castro-  
virjo y a Don Francisco Gomez, con el jornal diario de seis pesetas y recusándoseles estos desde el día diez de los corrientes, que dieron principio a los trabajos.

Renuncia del cargo de Vocal asociado del cargo de Vocal de la Junta de Asociados, que hace Sr. Sr. Gomez. Por unanimidad se acepta la renuncia del el Secretario de este Ayuntamiento Don José de Torres fundándose por la incompatibilidad que existe con el desempeño de su cargo.

Proyecto presupuesto De igual forma se dio cuenta del proyecto de obras necesarias de un presupuesto que presenta el maestro albañil Car-  
lirar en la Casa Ayuntamiento, para la realización de las obras necesarias de realizar en el Salón de la Casa Ayuntamiento e importe apro-  
ximado de las mismas. La Corporación enterada acuerda por unanimidad que mencionado proyecto pa-  
se a la Comisión de Fomento para su estudio y exa-  
men y una vez informado por esta, pase a igual oficio a la de Hacienda.

Autonomía al Depósito. Por la presidencia se pone en conocimiento de la Corporación que con el fin de no paralizar la vi-  
da municipal, e interim termina la entrega de



la Depositaria por el destituido al entrante, había autorizado al depositario saliente para que funcionara como tal y puramente con carácter accidental hasta normalizarse la situación actual. La Corporación queda entera y a merceda se active todo lo posible la liquidación y entrega de la Depositaria a fin de regular la marcha y funcionamiento de la misma.

El señor Maurano, una vez concedida la palabra, hace uso de ella para rogar a la presidencia se den por ésta las ordenes oportunas a fin de que el Recaudador de arbitrios destituido Audrés Gabar, se abstenga terminantemente de seguir cobrando talones por derechos de regimiento, que lo procedente en este caso es, que por el Gabar, se haga entrega de cuantos talones obren en su poder al nuevo Recaudador y que por este se hagan efectivos. La presidencia contesta al señor Maurano diciendo, que los recibos que cobra el Recaudador saliente D. Gabar, son de cantidades que tiene satisfechas el Ayuntamiento, y por tanto de su pertenencia y que si no cobrados amigablemente con los deudores, tendria que hacerlos efectivos por medio de juicio administrativo. El señor Fargallo interviene y dice, que el Recaudador saliente, no tiene (ningun) derecho a cobrar ningun talon, puesto que en el momento que fue destituido debio de cesar en todas las funciones del cargo. El señor Gamero Maza concedida la palabra, dice, que para la aclaracion de este asunto seria necesario ver ante, si el Recaudador saliente tiene o no, liquidado con el Ayuntamiento y si en las liquidaciones aparecen las partidas y resulta no tener hecho efectivo el talon, puede en este caso proceder a su cobranza; pedidos por la presidencia los antecedentes necesarios al Negociado correspondiente, resulta de los recibos que desde el dia uno al ocho ambos inclusivos, del corriente mes, no han sido presentadas las liquidaciones por

el Recaudador saliente, no pudiéndose por tanto apreciar si lo que cobra el señor Fabar son descubiertos pertenecientes al Ayuntamiento ó suyos particulares, acordándose por tanto se requiera a éste para la presentación de liquidaciones y darle ordenes para que cese en la cobranza de toda aquella cantidad perteneciente al Ayuntamiento.

Pregunta del Sr. Fargallo. El señor Fargallo pregunta a la presidencia los motivos que existan para no haberse hecho la ampliación del Cementerio civil, y también que la campana del reloj público se hiciese para usarla en los actos del Municipio que así lo exigieran, y en ningún acto de otro se hace uso de ella. La presidencia contesta a la primera pregunta del señor Fargallo, y dice que cree no existen motivos algunos para proceder a la ampliación del Cementerio civil, pero que no obstante procurará informarse cuanto haya sobre el particular, y a la segunda que dará las ordenes precisas para que la campana del reloj público se haga uso de ella en los casos que lo requieran los relacionados, con este Municipio.

Comisión a Mr. Se acuerda por unanimidad que la Comisión de gestión municipal para marchar a Madrid a gestionar los asuntos municipales, la compongan los Concejales señores Fargallo y Castro, quedando por tanto sin efecto el nombramiento del Alcalde y Secretario que también formaban parte de ella.

Pregunta del Con. El señor Gamero Mayo, requiere al señor Gobernador civil Sr. G. Mayo Maurano para que manifieste las gestiones practicadas acerca de los señores que han desempeñado el cargo de Alcalde, en el asunto de la Plaza de Toros. La presidencia contesta al Concejil interpellante, manifestando que no obstante tener convocada a una reunión a estos señores, aun no se ha podido conseguir que ésta se lleve a efecto y que procurará por todos los medios que estén

*[Decorative flourish]*

a su alance, haer que vto. se cuman y adonar el asunto de una vez.

Pregunta del Sr. Gen. El señor Genios pregunta a la presidencia una vez sobre servicios ni feste el lugar en que prestan sus servicios los de los Guardas de campo guardas de campo. La presidencia contesta y dice que los guardas deben de estar prestando sus servicios en el arbolado communal. El mismo Concejal denuncia a estos y dice que donde prestan servicio es en olivares de ciertos particulares y que tienen por completo abandonada la guardería del arbolado communal. La Alcaldia promete informarse sobre la denuncia hecha por el Concejal señor Genios e imponer el correctivo a que hubieren docto lugar los guardas referidos.

Otra del Concejal El Concejal señor Gonzalez Maurano, ha usado de la palabra y pregunta a la presidencia que ha no sobre puto de be de hacerse con la bellota procedente del arbolado Uetas a disposicion communal, que el Sargento municipal puso a disposicion de la Alcaldia fecha que el interpelante actuaba como tal. La presidencia pone el asunto a deliberacion del Ayuntamiento y este acuerda por unanimidad se di cuenta inmediata al Señor Ingeniero Jefe de Montes de esta Seccion

Permiso al Secretario A petición del interesado y para asuntos propios se conceden cuatro dias de permiso al Secretario del Ayuntamiento Don José de Torres, el cual emprenderá si disputar el jueves próximo

Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levantó la sesión, siendo las doce y cuarenta minutos, de que certifico. = Sobre rasgado. = actas del Municipio que en lo exigiera. = Vale

Carló E. Genios  
Juan Abatador

Segundo Gonzalez José Praxero  
Pedro Romero Donandó José de Torres

Sesión del día 20 de Diciembre supletoria a la del día 19  
 D. P. Rasero, L. Barera, E. Alburquerque y despacho de la Alcaldía a tres,  
 G. Maya, M. Amaro, digo, a veinte de Diciembre de mil novecientos veintinueve  
 Matador y Sanchez siendo las once y quince minutos, presididos por el segun-  
 do Comente de Alcalde Don Segundo Gonzalez Navarro  
 encargado de la jurisdicción, con asistencia del escri-  
 to. Secretario, se reunieron los Concejales que al mar-  
 gen se expresan, en sesión supletoria a la ordinaria  
 del diez y ocho, que no pudo celebrarse por falta de  
 número, comenzando con la lectura del acta de la an-  
 terior que fue unánimemente aprobada.

Renuncia cargo de Con- Seguidamente de lectura de un escrito del Alca-  
 lde y Alcalde presidente de presidente Don Arturo Montes Malapradá, por  
 te del Sr. Montes. el que hace renuncia con carácter irrevocable de los  
 cargos de Concejal y Alcalde presidente de este Ayun-  
 tamiento y que hasta la fecha ha venido desempeñan-  
 do. La Corporación teniendo en cuenta los funda-  
 mentos que expone el señor Montes en su escrito y  
 apreciando la exactitud de los mismos, acuerda por una-  
 nidad admitirle la renuncia de los cargos de Con-  
 cejal y Alcalde presidente que ante la misma presenta.

Renuncia del cargo De igual forma se da cuenta de otro escrito de Don  
 Concejal del Sr. Rubio Francisco Rubio Peinado, Concejal de este Ayuntamiento,  
 haciendo renuncia de su cargo concejal funda-  
 mentando la misma en su mal estado de salud  
 cuyo extremo comprueba con certificación facultativa  
 que acompaña, motivo por el cual no puede seguir de-  
 dicándose a las faenas agrícolas como venia haciendo  
 anteriormente, y no teniendo más medio de vida que  
 el trabajo, tiene necesidad de solicitar algún destino o  
 empleo, bien del Estado, la provincia o el municipio  
 a fin de poder sostenerse. El Ayuntamiento en vista  
 de los razonados fundamentos que alega el Concejal  
 señor Rubio, acuerda por unanimidad aceptarle la  
 renuncia que presenta del cargo concejal.

L

Sesión del Depósito de Caballos Seimentales. Acto segundo se dio lectura de un oficio del Sr. Excmo. Comandante del Depósito de Caballos Seimentales de la primera Zona Peninsular, manifestando si como en años anteriores se halla dispuesto este Municipio a facilitar gratuitamente y en buenas condiciones alojamiento para el personal y Caballos que constituirá la que se destina a este punto, así como también asistencia facultativa por un Profesor Veterinario a los seimentales que lo necesiten. El Ayuntamiento de conformidad con lo interesado, acuerda se faciliten todos cuanto medios se sean necesarios a la Parada, así como también se recabe del señor Jefe del Depósito, se componga la provisional de este pueblo de cuatro caballos en lugar de dos.



Declaración de vacantes de Concejales. Así mismo se dio cuenta de los vacantes de Concejales que han de cubrirse en la próxima renovación para la próxima renovación de este Ayuntamiento, acordándose la declaración de nueve vacantes ordinarias y dos extraordinarias, producidos estas por los señores que se expresan y por los distritos que también se mencionan:

Vacantes ordinarias: - Distrito primero: - Don Pedro Fargallo Rivers, y Don Francisco Prestales Lamo, total dos; Distrito segundo: - Don Pedro Duarte Garcia, Don Segundo General Maurano, Don Francisco Maurano Rincón y Don Nicolás Sanchez Carró, total cuatro; Distrito tercero, Don Pablo Larena Gamero, Don Juan Guerrero Gil y Don Antonio Moro Ruivo, total tres, todos procedentes de la elección verificada el día veintidós de Noviembre de mil novecientos diez y siete y dos vacantes extraordinarias por renuncia de los señores Don Arturo Montes Malapradá y Don Francisco Rubio Pinedo por el Distrito primero y segundo respectivamente.

Sesión del local Taberna. A instancia del interesado que así lo solicita, se acuerda conceder del local llamado Taberna propia de esta Comunidad de este Municipio, dos salones de la planta inferior del mismo para la instalación de la Escuela

a cargo del Maestro nacional Don Justo Kerner  
Rodríguez, por reunir estos las condiciones necesarias  
de higiene y capacidad y remitir beneficios para los  
sagrados intereses de la enseñanza. Así mismo se acuer-  
da la consignación en presupuesto de la cantidad regla-  
mentaria para la dotación de material a dicho Escuela.

Ruego del Sr. Maura. Entra el Concejal señor Gamero General. El Concejal señor  
sobre cierre de Estable Maurano, ruego a la presidencia que en evitación  
de repetirse el caso tan sensible ocurrido el domingo por  
la noche, de ordenes terminantes, se cierre los estable-  
cimientos de veredas a las diez de la noche. Por una  
unanimidad así se acuerda.

Denuncia del Concejal. El Concejal señor Gamero Moya, refiriéndose al suceso  
Sr. Gamero Moya sobre ocurrido en la noche del domingo anterior, dice que  
condiciones Hospital debido al estado de abandono y malas condiciones en que  
se encuentra el Hospital se ha dado el caso de no haber  
gasas ni desinfectantes de clase alguna para que los  
señores facultativos procedieran a practicar las primeras  
curas a los heridos que resultaron. La presidencia pro-  
mete informarse y poner los medios necesarios en evi-  
tación de los hechos que denuncia el señor Gamero Moya.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor  
presidente levanta la sesión siendo las diez, de  
que certifico. *Fernando González*

*José Basero*

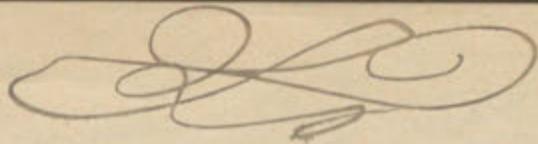
*Pedro Duarte* *Isidoro Fungallo*

*José Cortés* *Gregorio Gemio*

*Francisco Moya* *Manuel*

*Francisco Moya* *José de Torres*

*Concejal Gamero*



Sesión del día 27 de Diciembre supletoria a la del 25  
 S. S. Quarta, Duque de Albuquerque y despacho de la Alcaidía a veinte-  
 te, Fargallo, Gervin, siete de Diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo  
 Castro, Maurano, Melas once y treinta minutos, presididos por el segundo  
 tador, J. Maya, y San Clemente de Alcalde Don Segundo González Maurano  
 encargado de la jurisdicción, con asistencia del impari-  
 to Secretario, se reunieron los Concejales que al margen  
 se expresan, en sesión supletoria a la ordinaria del  
 día veintinueve, que no pudo celebrarse por falta de nú-  
 mero, comenzando con la lectura del acta de la anterior  
 que fue unánimemente aprobada.

Removimiento de Seguidamente la presidencia manifiesta, que  
 Alcalde-presidente en virtud de la vacante producida por renuncia  
 del cargo del señor Monte, procedía en este caso  
 dar cumplimiento a cuanto preceptúa el artícu-  
 lo 52 de la vigente ley Municipal, referente al Con-  
 cejal que ha de designarse para el cargo de Alcalde-  
 presidente. Dada lectura por el impari-  
 to Secretario al artículo 52 de dicha ley, y bien enterada la Cor-  
 poración, acuerda por unanimidad designar a  
 Don Juan Melador Maya para el cargo de Alcal-  
 de-presidente de este Ayuntamiento por resultar a  
 te ser, el Concejale de mayor número de votos, y ade-  
 mas, y por resultar empate el de superior edad. Y  
 hallándose este presente, pasó a ocupar el sillón presi-  
 dencial, recibiendo del señor Alcalde saliente las insig-  
 nias de su cargo.

Acto continuo el señor Alcalde-presidente dirigió la  
 palabra a los señores Concejales, expresándoles su agrá-  
 decimiento por la designación que acaban de hacer  
 y que con todos los medios que estén a su alcance pro-  
 curará el mejor desempeño del difícil cargo que se le  
 confiere. Los señores Quarta, Maurano y Sanchez, cum-  
 plimentan la salutación de la presidencia y prometen  
 su cooperación en todos aquellos asuntos que redunden



en bien del pueblo y de una buena administracion municipal.

*Gestion llevada a efecto Comision Madrid* El Concejal señor Fargallo hace uso de la palabra para dar cuenta a la Corporacion de las gestiones practicadas en Madrid por la Comision nombrada para aclarar el asunto de los bienes comunales, y dice, que no obstante obrar algunos datos en el Ministerio de Hacienda, no son todos los necesarios y suficientes, y que segun informes adquiridos en dichos departamentos, donde mas deben de existir, es en la Delegacion de Hacienda de la provincia, y que a causa de las vacaciones de Paredas, la Comision se ha visto obligada a no poder continuar las gestiones que llevaban a efecto, no obstante haber dejado en Madrid persona de toda confianza, encargada de continuarlas. Ademas, dice, que es necesario para el mejor resultado de estas gestiones, que por el Ayuntamiento se elevara instancia haciendo historia de cuantos datos se tengan referente a los bienes comunales, al Excmo. Señor Ministro de Hacienda. Presenta cuenta de los gastos causados por la Comision la cual asciende a trescientas diez y seis pesetas.

*Manifestaciones del Sr. Castro acerca de la gestion en Madrid* El señor Castro, tambien de la Comision, refiere en idéntico sentido que el señor Fargallo la gestion llevada a cabo por ambos en Madrid para la aclaracion del asunto de los bienes comunales, y dice, que el Ayuntamiento por su parte tiene el deber de continuar la obra emprendida, y de esta forma aclarar de una vez los derechos que existen para el corte de choparros y dispute de dichos bienes, insiste en recabar de la Corporacion tome en este asunto parte activa y reclama de esta, no haga caso cuido dejando paralizadas los trabajos emprendidos. El señor Genis abunda en estas manifestaciones y dice se hagan todas las gestiones que sean necesarias en la Delegacion de Hacienda y que por el Ayuntamiento se re-

J. L.

78

caben cuantos datos sean necesarios en todos y cada uno de los Centros que tengan relación con el asunto de que se trata. El señor Sanchez hace uso de la palabra y dice, contestando al señor Castro, que la Corporación en pleno, ha estado en todo momento dispuesta a aclarar lo que exista referente a los bienes comunales y que lo mismo antes que ahora, no ha puesto trabas ni impedimentos algunos para facilitar las gestiones que tanto la Comisión encubrada, perdiera realizar en Madrid, como las que hubiese de realizarse en otros puntos y que cuantos datos sean necesarios se interesarían y recabarán por el Ayuntamiento.

**Proposición del Sr. Fargallo** El señor Fargallo pide, y así se acuerda, se solicite de la Delegación de Hacienda de la provincia, copia certificada de la disposición por virtud de la cual pasaron los bienes comunales a bienes de propios, y venta de estos.

**Petición de socorro de Nicasio Muñoz** Por unanimidad se desestima la petición de socorro que interesa Nicasio Muñoz Coriano, en virtud de agotación de la consignación para estas extenciones del presupuesto corriente.

**Escritos de varios vecinos** Seguidamente se lectura de un escrito de varios vecinos proponiendo vecinos de este pueblo en el que hacen constar la satisfacción de una facción que tanto el vecindario como los que suscriben verían fuesen designados, Alcalde-presidente, el Concejal señor Sanchez o el señor Fargallo, sin que esto pueda servir de ofensa a ninguno de los señores señores de la Corporación. Los señores Sanchez y Fargallo dan las gracias a los autores del escrito, y dicen que en estos casos hay necesidad de cumplir fielmente con lo dispuesto por las leyes.

**Denuncia del señor Castro** El Concejal señor Castro denuncia el corte de leña del arbolado comunal al sitio de Benavente por el vecino Truente Maurano. La presidencia promete informarse y poner los medios que sean necesarios para



impedir estos hechos.

Denuncia del Sr. Maura. El Concejal señor Maura denuncia a la propia Maura, sobre higiene varios sitios de la población que por su mal estado en la vía pública estado de higiene, que sus escombros constituyen focos y sobre empleados municipales impidiendo constantemente la salud pública y ruega se den las oportunas ordenes por la Alcaldía para la pronta limpieza de los sitios denunciados.

El mismo Concejal denuncia a algunos empleados por su abandono en el servicio que les está encomendado pues en lugar de atender a estos, están constantemente en establecimientos de diversión, así mismo denuncia al Cabo de serenidad y al sereno Antonio Varela que en noches anteriores han insultado a un vecino pacífico y honrado sin que para ello tuviesen motivo alguno. La presidencia contesta al primer ruego del señor Maura y dice que con toda urgencia dará las oportunas ordenes para que procedan a la limpieza de los sitios denunciados y que respecto a los otros extremos se informará e impondrá los correctivos a que estos empleados hubieren dado lugar.

Petición del Sr. Gual. El concejal señor Gual pide y así Maura acuerda del se acuerda, conste en acta el tiempo que la luz pública tiempo de la luz apagada ha estado cortada y tambien el número de buces que despues de darse corriente por el fabricante señor Redondo estan en la actualidad apagadas.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor presidente levanta la sesión siendo las doce y veinticinco minutos, de que certifico.

Para Notador.

José D. Argalés

Carlos E. Gual

José Casca

Antonio

Luis de Torres

José Gual

Año de 1922.

Sesión extraordinaria del día 7 de Enero supletoria a la del 5.

En la villa de Alburquerque a cinco de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las once se reunieron en el despacho del señor Alcalde, previa especial convocatoria al efecto y presididos por el que lo es Don Juan Matador Maya, con asistencia del impadriado Secretario, los Concejales que subscriben, en sesión extraordinaria de segunda convocatoria, por falta de número para celebrarla en primera, al objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 25 de la Ley Electoral de 9 de Febrero de 1917 y abierto el acto y después de leer el precepto legal citado, y con vista de los antecedentes necesarios se pasó a formar la lista de individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados Compromisarios para las elecciones de Senadores, en la siguiente forma:

Tenores del Ayuntamiento

Don Juan Matador Maya	Don Gregorio Gamero Guerrero
« Francisco Puostales Lama	« Tomás Giménez Otiveros
« Segundo Gervasio Maurano	« José Castro Cauchales
« Juan Guerrero Gil	« Pablo Larena Gamero
« José Gamero Gervasio	« Francisco Maurano Pimera
« Carlos C. Gamero Maya	« Nicolás Sanchez Carró
« Pedro Duarte García	« Antonio Moro Ruirós
« José Pasero Hernandez	« Eusebio Fargallo Rivers

Hay dos vacantes por renuncia

Mayores contribuyentes

D. Pedro F. Salinas Pato	D. Juli L. Duens Gamero
« Manuel Guillar Gervasio	« José Gamero Duens
« Victor Equinodo Pantoja	« Augusto H. Carrion Orta
« Manuel Gamonal Gamero	« Mathias Centeno Gamero
« Bartolomé Duens García	« Tomás Guillar Gervasio
« Ignacio Duens Gamero	« José Gordillo Gamero
« Enrique Redondo Vallejo	« Alberto Pasaledo Morano

D. José Sánchez Cantero D. Luis Rodríguez Taro  
 « Juan José Sánchez González » Leopoldo Tascariño Chivero  
 « Joaquín de Uña Mateo » Antonio Meaurio Puerto  
 « Alonso Arenas Carrón » Felipe Carbajo Cilleros  
 « Antonio Blanco Gordillo » Juan Gamero Arenas  
 « Fernando Cabrera Copetudo » Angel Cordovilla Durán  
 « José Cabrerá Guzmán » Miguel Arenas Ruiz  
 « Andrés Duarte Arenas » Damasco Arenas Montero  
 « Emilio Duarte Arenas » Pochirapo Tinague Guerrero  
 « Francisco D. Gamero Remaender » Mateo Maurano Gamero  
 « Gregorio de Uña Clemente » Manuel J. Cordovilla Durán  
 « Juan Lango Cabrerá » José Arenas Montero  
 « Francisco Arenas Montero » Sebastián Cantero Campos  
 « Antonio Quiella González » Bartolomé Gamero Arenas  
 « Pedro Sánchez Cantero » Francisco Gamero Valle  
 « Antonio González Cerezo » Sergio González Matador  
 « Antonio González Puerto » José Parrantes Corred  
 « Santiago Giménez Chivero » Miguel Morales Roman  
 « Angel Matador González » Santos Remaender Guerrero  
 « Agustín de la Herra Montañés » Eugenio Domínguez Torero  
 « Juan Corral y Corral » Francisco Requero del Marcano  
 « José de Comés y G. de Andújar » Francisco Requero Guzmán  
 « Elías Cortés Pautano » German González Remaender  
 « Daniel Duarte García » Roman Guzmán García  
 « José Duarte Arenas » Francisco Remaender Calderón  
 « José Cabrera Copetudo » Juan José Chaparro Taur  
 « Emilio Cantero Carrón » Leandro Tascariño Guzmán  
 « Roman Duarte García » Miguel José Cordovilla  
 « Juan Matador Carrón » Darío Sánchez Perer

Seguidamente se acuerda que de la pre-  
 cedente lista se saquen copias para fijarlas  
 en los sitios de estumbre de la localidad y un  
 ejemplar de la misma se remita al señor  
 Gobernador civil de la provincia para su in-  
 serción en el Boletín oficial conforme dis-

*[Decorative flourish]*

para el artículo 26 de mencionada Ley.  
 Y terminado el asunto de la convocatoria el  
 señor Presidente levantó la sesión mandando es-  
 tender la presente acta, que firman todos los señores  
 concurrentes, de que yo el Secretario, certifico.  
 Juan Matador Segundo Jorales  
*[Signature]* *[Signature]*  
*[Signature]* *[Signature]*



Sesión del día 7 de Enero supletoria a la del 1.  
 S. S. Fargallo, Bad- En Alburquerque y despacho de la Alcaidía  
 to, J. Maya, San a tres de Enero de mil novecientos veintidós, vien-  
 cher y J. Jorales de las once y treinta minutos, presidida por el  
 señor Alcalde Don Juan Matador Maya, con asis-  
 tencia del impadriado Secretario, se reunieron los Ben-  
 efitados que al margen se expresan, en sesión supletoria  
 a la ordinaria del día primero, que no pudo celebrarse  
 se por falta de número, comenzando con la lectura  
 del acta de la anterior que fue unánimemente apro-  
 bada.

Abono de 2'50 pte. Conforme a lo dispuesto en los artículos 104 de la  
 Ley de Reclutamiento y 137 de su Reglamento, se acuerda  
 medios del mes José el abono de dos pesetas cincuenta céntimos a  
 Plata Loper la Beneficencia de Alcaidía del Distrito del Centro  
 de Madrid por el reclutamiento facultativo  
 al mes José Plata Loper alistado por este Ajun-  
 tamiento en el año de 1919.

Destitución del Segundamente el señor Alcalde da cuenta a la  
 Alcaidía Esteban Corporación de la medida que ha tenido necesi-  
 dad de adoptar suspendiendo de empleo y sueldo



...niente de interino al Ayuntamiento de este Ayuntamiento Esteban Ben-  
a favor de Venancio Cordovilla, quien en dias anteriores desobede-  
Cabrera Tabato dio las ordenes dadas por la presidencia para cum-  
plir un servicio que le fue encomendado. El  
Ayuntamiento aprueba la determinacion de la  
Alcaldia y de conformidad a lo propuesto por  
el Concejal señor Sanchez acuerda por unanimi-  
dad la destitucion de dicho empleado, nombra-  
dose para sustituirlo y con caracter de interino al  
vecino de esta localidad Venancio Cabrera Tabato.

Aprobacion proye visto y examinado detenidamente por el Ayun-  
to presupuesto p<sup>o</sup> Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal for-  
1922-23. mado por la Comision de su seno nombrada al  
efecto, para el año 1923-23 y estimandole conforme  
y arreglado a las necesidades de esta poblacion, a  
las disposiciones vigentes y recursos de la localidad,  
acuerda: que se fije al publico por quince dias,  
segun ordena la ley municipal, y transcurridos,  
con diligencia que lo acredite y reclamaciones  
que se presenten se someta a la discusion y  
votacion definitiva de la Junta municipal.

Nombramiento Acto seguido se acuerda por unanimidad  
Agente Ejecutivo de la Corporacion, nombrar Agente Ejecutivo  
a favor de Sabad para hacer efectivo por la via de apremio los  
Gorraler Defarahu desembiertos que por censuras y utilidades ten-  
ga este Ayuntamiento, al vecino de este pueblo  
Don Sabad Gorraler Defarahu, con los derechos  
y costas que marca la Instruccion de 26 de  
Abril de 1.900.

Cuenta de la de recaudacion ejecutiva  
Cuenta de la de recaudacion ejecutiva  
rendida por el Recaudador saliente Don Alfan  
rendida por el Sr. Rosendo Rosendo Gorraler, de los cobros, ingresos y entregas  
que ha verificados procedente de los valores a su  
cargo para la recaudacion ejecutiva y pertenecien-  
tes de los desembiertos de apremio cerrado, la que

detalladamente es como sigue: Por el papel pendiente de cobro, según cuenta rendida y aprobada el 11 de octubre último 85.578'13.- Data. Por el ingreso verificado en 30 de Noviembre último según carta de pago que acompaña 1500.- Por el papel pendiente de cobro, entregado al nuevo Recaudador Don Francisco Maurano según certificación que acompaña 85.241'90 pesetas que hacen un total de 86.741'90 pesetas que restadas del cargo de 85.578'13 resulta un saldo a favor del Depositario saliente señor Rosado de 1.193'57 pesetas. El Ayuntamiento una vez examinada la cuenta, acuerda por unanimidad pase a informe de la Comisión de Hacienda.

Cuenta de Mena. Por no justificarla en debida forma queda yo Sanchez Martin sin aprobación la cuenta que presenta Mena-yo Sanchez Martin por efectos de comajas que tiene suministrado a la Guardia municipal acordándose que interin no justifique la cuenta no se ordene su pago.

Cuenta gasto en el Hospital de esta Villa. Por unanimidad se aprueba la cuenta que presenta la encargada del Hospital de esta Villa importante catorce pesetas y veinte centimos, por gastos originados con motivo de la enfermedad padecida por los individuos Francisco y Eusebio Teler, quedando en suspenso su abono por no existir exigencia en el presupuesto corriente.

Se da lectura de las denuncias hechas por los guardas de campo por corte de leña en el arbolado comunal referente a varios vecinos de la localidad. El señor Sanchez hace uso de la palabra para dar gracias al Alcalde, por ser la primera vez que se da cuenta a la Corporación de estas denuncias y dice que estas deben

de pasar al Sargado. La presidencia contesta al Concejal Señor Sanchez y dice que ya fueron estas pasadas a los Tribunales.

*Petición de Arriero* Se deniega la petición que hace Antonio Generalo sobre arriero Generalo, de que por el Ayuntamiento se le de casa propiedad arriende la casa que habita y la cual ha del Ayuntamiento venido disputando gratuitamente como guardia municipal que fue de este Ayuntamiento, la Corporación fundamenta esta denegación, en que dicho edificio ha sido siempre costumbre de que lo habite el Voz pública y acuerdo se requiera al Generalo para que desocupe dicha casa a la mayor brevedad.

*Renuncia cargo Aux.* Por unanimidad se admite la renuncia de Secretario y aunque hace del cargo de Auxiliar de esta Secretaría Don Fermín Gamero Salguero, resolviéndose para sustituirlo y con carácter de interino a Don Rogelio Flecha Alcaz.

*Destitución guarda* De igual forma se acuerda la destitución de Cementerios y nombra del encargado de los Cementerios municipales de esta Villa Eduardo Meender y se nombra para sustituirlo con carácter de interino a Marcelo León Dominguez.

*Petición Fargallo* El concejal señor Fargallo, ruega a la Mesa de ensanche de Cementerios se solicite de quien corresponda y se gestione la ampliación o ensanche del cementerio civil por encontrarse este departamento en condiciones de no poder hacerse más enterramientos. La presidencia promete atender el ruego del señor Fargallo.

*Proposición del Sr. Castro* A propuesta del concejal señor Castro se acuerda tener en cuenta para la oportuna de limpieza pública ocasión de consignar en presupuestos cantidad suficiente para establecer un servicio de limpieza pública.



Con la venia de la presidencia, el señor Sanchez da lectura de una carta del maestro nacional Don Joaquín Lledo, quien en sentidas palabras y en virtud del reciente fallecimiento de su señor padre, <sup>die,</sup> se encuentra en la necesidad de abandonar este pueblo, y que teniendo en su poder la cantidad de 206'85 pesetas procedentes del producto obtenido de una función benéfica y las cuales tenía destinadas a organizar con los niños de las Escuelas Oficiales la Fiesta del Tobal, pero que debido a tener que ausentarse las pone a disposición de esta Corporación para que en reunión de la cantidad que por este concepto resulte presupuestada, pueda llevarse a efecto tan simpática fiesta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se den las más expresivas gracias al señor Lledo por su altruismo y hacer uso de la cantidad operada, si se llevan a efecto las mencionadas fiestas.

Basés para la pro A propuesta del concejal señor Sanchez vision vacante se acuerda por unanimidad, las bases para Depositario. para la provisión de la plaza de Depositario y Recaudador de estos fondos municipales, siendo estas la de hacer un depósito en concepto de fianza en la Caja general de Depósitos de diez mil pesetas en metálico o el doble en fincas, teniendo que constituirse este depósito en el acto de tomar posesión del cargo, teniendo el Depositario nombrado, además del sueldo que figura en presupuesto el dos por ciento como premio de cobranza.

Nombramiento Seguidamente se nombra por unanimidad a la Casa de la dad de la Corporación, guarda de la Casa de la Dehesa con el jornal diario de una peseta y setenta y cinco centavos a Marcellino Giménez García

Protesta del Sr. Sanchez. El concejal señor Sanchez, hace uso de la  
aurea abundans del palabra y dice, que no puede por menos de  
edificios de matadero protestar del abandono que tanto por el Alcalde  
y proporción de he de anterior como por el Conserje, han tenido  
paración del mismo edificio del Matadero municipal, toda vez  
que <sup>con</sup> su apatia han dejado que desde los te-  
chos de unas habitaciones se hayan venido  
abajo y propone por tanto que con toda ur-  
gencia se aviste la Alcaldia con un maes-  
tro abbañil y contrate los trabajos que tengan  
que realizarse y que con su resultado de cuenta  
a la Corporacion en la sesion inmediata.  
De conformidad con lo propuesto por  
el señor Sanchez, así se acuerda por unani-  
midad.

Confecion unifo De igual forma se acuerda por unani-  
med guardias de midad, uniformar a los individuos que  
seguridad componen la guardia de seguridad, facultando  
a la Alcaldia para que haga el contrato que sea necesario y siempre teniendo  
como base la cantidad consignada en pre-  
supuesto, para que por un parte se pro-  
ceda a la confecion de los trajes de dichas  
individuos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar  
el señor Presidente levanta la sesion, siendo  
las doce y cuarenta minutos, de que certifico.

Para el Bata dar Segundo Conserje

RO

D. José Bravero Pablo Alarín José de Castro  
José de Argandoña  
José de Torres  
José de Torres

Sesión del día 10 de Enero supletoria a la del 8.

S. J. Goualtes Mamano. En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a diez de Enero de mil novecientos veintidos, siendo las once y veinte y siete, Fargallo, Mamano de minutos, presididos por el señor Alcalde Don Juan Goualtes Goualtes, y San Matador Maya, con asistencia del impadrito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen se expresan, en sesión supletoria a la ordinaria del día ocho, que no pudo celebrarse por falta de número, comenzando con la lectura del acta de la anterior que fué unánimemente aprobada. Seguidamente se acuerda ratificar los acuerdos adoptados en la extraordinaria del día siete de los corrientes.

Nombramiento. Acto seguido se lee de un escrito de Don Sa- de Depositario y Recas Goualtes Bejarano, solicitando la plaza de Recaudador a favor de depositario y Recaudador de los fondos municipales, vacante por destitución del que lo era de este Ayuntamiento. El señor Sanchez pide la palabra y dice, que reuniendo, a su juicio, el solicitante condiciones de honorader y solvencia, así como también actitudes para el mejor desempeño de sus funciones y además ser el mismo solicitante espera que el Ayuntamiento acuerde el nombramiento de Depositario y Recaudador a favor del solicitante. El Con- cejal señor Larena con la veia de la presidencia dice, que habiendo sido destituido sin motivo alguno el Depositario señor Rosado, no está conforme en el nombramiento del solicitante. El señor Quarte, hace uso de la palabra y dice, que como quiera que no existe unanimidad de criterios entre los señores Concejales para la resolución de este asunto, solicitaba de la presidencia pudiese el mismo a votación secreta; concedida por la presidencia se procedió al llamamiento por el orden correspondiente de los señores Concejales, quienes fueron depositando uno por uno las papeletas en la urna preparada al efecto. Terminada la

votación el señor Presidente preguntó si faltaba algún señor Concejal que votar y como todos lo hubieron hecho procedió al escrutinio, el cual dió el resultado siguiente: Concejales que tomaron parte en la elección nueve, propalelas escrutadas cinco en blanco y cuatro á Don Fabian Gonzalez Bizarano, total nueve, número igual al de votantes, siendo por tanto la mayoría de votos á favor del señor Gonzalez Bizarano. La presidencia proclama en nombamiento como Depositario y Recaudador de los fondos de este Ayuntamiento al citado Don Fabian Gonzalez Bizarano.

Escrito de D. Mauro De igual forma de lectura de un escrito de Don Mauro Carron sobre Mauro Buenos Carron, en el que expone: Que el vecino obstruccion del camino de la ermita Don Jose Gamero Buenos, ha obstruido de Monte Blanco, por medio de la construcción de una pared de piedra el camino llamado de Monte Blanco, que conduce desde la salida de la calleja de Mayorga y se cubre con el de Cadizera, al Puerto del Cebollino de este termino, atravesando dicho camino una tierra hoy unra da propiedad del señor Gamero Buenos, en cuyo predio esta obstruido por dos sitios referido camino comunal, y pide que por la Comision de Fomento se inspeccione dicho lugar y previo informe se requiera al señor Gamero Buenos á que deje libre y expedito el paso de dicho camino de Monte Blanco, evitandole de esta forma el perjuicio que se le ocasiona al recurrente como á todo el vecindario. La Corporacion por unanimidad acuerda pase á estudio e informe de la Comision de Fomento y en su dia acordar lo que proceda. Entre el Concejal señor Gamero Maya.

Escrito del Sr. Rosado Seguidamente de lectura de un escrito del Diputado de la capital sabiente Don Melandros Rosado Gonzalez, en la certificacion de el que solicita acuerdo el Ayuntamiento se le expide venia para con el Ayuntamiento de estar solvente para con el recurrente con el fin de poder retirar de la Caja general de Depositos

y otro pidiendo recuso la fianza de cinco mil pesetas que constituyó para respon-  
 sabilidad de crédito de der á la gestión de su cargo como tal Depositario y Recau-  
 cantidad no datada dador y toda vez que al hacer entrega de la Depositaria  
 en cuenta municipal al renunciamiento mencionado, aparece su solvencia, como así  
 consta del acta al efecto levantada y de los libros de contabi-  
 lidad. Hace uso de la palabra el señor Duarte y dice,  
 que el Ayuntamiento debe acordar lo enterado por el  
 Depositario saliente y expedirsele la certificación de  
 solvencia, toda vez que así ha resultado de su gestión.  
 El señor Sanchez dice que estando aún sin informe  
 por la Comisión correspondiente, la última cuenta  
 de recaudación rendida por el señor Rosado y por  
 tanto sin la previa aprobación del Ayuntamiento,  
 considero muy prematuro el acuerdo de que se ex-  
 pida la certificación de solvencia y por tanto lo  
 que procede pase este asunto á estudio e informe  
 de la Comisión de Hacienda y en su día acordar  
 lo que proceda. El señor Maurano se adhiera á  
 las manifestaciones del señor Sanchez, y por una-  
 nidad se acuerda pase este á informe de la  
 Comisión de Hacienda. También se acuerda  
 pase á la misma Comisión otro escrito del Señor  
 Rosado pidiendo recusamiento de crédito de una  
 cantidad abonada á Carcelario y no datada en  
 la cuenta municipal.

Reparación habitacio Se acuerda facultar á la Presidencia para  
 que Escuela D. Justo Nunez contratar las reparaciones que sean necesarias ha-  
 cer en las habitaciones de la casa Cahona, y en  
 las cuales estan en la actualidad establecida la  
 Escuela á cargo del maestro nacional Don Justo  
 Nunez Rodriguez.

Se acuerda por unanimidad pasar el tan-  
 to de culpa en que pueda haber incurrido por  
 arrancar una ruina al sitio llamado las eras  
 de Roman, al vecino de este pueblo Juan de Alu-



ivos Asuntos.

No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce y veintinueve minutos, de que certifico.

Procurador D. José Rascera

D. Isidoro Fargallo      D. Pedro Duraste

D. José Castro

D. José Gamero

D. Carlos E. Sanchez

D. M. Arce

J. L. Arce

Sesión del día 17 de Cuero supletoria a la del 15  
D. J. Rascera, Duarte, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a diez  
Fargallo, Castro, Man y siete de Cuero de mil novecientos veintidos, siendo las  
doce y treinta y tres minutos, presidida por el señor Alcalde  
D. Juan Matador Maya, con asistencia del impar-  
tito Secretario, se reunieron los Concejales que al margen  
se expresan, en sesión supletoria a la ordinaria del  
día quince que no pudo celebrarse por falta de con-  
cuerdo, comenzando con la lectura del acta de la anterior  
que fue unánimemente aprobada.

Cobranza Repartimiento Acto seguido el señor Alcalde da cuenta a la Cor-  
te 1920-21 en perjuicio de la Corporación de haberle sido entregado por el Presidente de  
voluntario la Junta general de Repartimientos, el del año de 1920-21  
una vez perfeccionado de nuevo por dicha Junta y el  
cual fue admitido por el Tribunal provincial de Reparto.  
La Corporación acuerda se ponga el mismo al cubro  
concediéndose para ello un plazo hasta fin del presen-  
te mes, durante el cual podrían estos vecinos hacer efe-  
ctivas sus cuotas sin ninguna clase de apremios

Eliminación de respon-  
sabilidad por cobranza  
de 1920-21

El señor Gamero Maya, hace uso de la palabra y dice, que  
sabiendo por cobranza como el primitivo repartimiento se puso al cobro sin la  
repartimiento primitivo previa autorización del Ayuntamiento, todas cuantas res-  
ponsabilidades se puedan derivar por tal hecho y en la  
actualidad existan, las declina en el Ayuntamiento que autorizó  
la cobranza tanto voluntaria como ejecutiva de empujones  
de repartimiento. Se adhieren a lo manifestado por  
el señor Gamero Maya, los señores Fargallo, Castro, Man-  
zano, Gamero Guiraler, Sanchez y la Presidencia. El señor  
Quarte con la oportuna veína, dice, que tiene en-  
tendido que el Real Decreto de 11 de Septiembre de 1918,  
faculta a la Alcaldía para proceder como lo hizo  
al ordenar la cobranza del repartimiento, pero que si  
así no fuera, no cabe duda, que al irrogarse facultades  
la Alcaldía que no tiene, todas cuantas res-  
ponsabilidades dimanen de este hecho serán solas  
y exclusivas de esta, sin que la Corporación lo pueda  
ser en ningún momento.

Recargos municipales en  
Carnaje de lujo, Cédulas y  
Matricula industrial

Seguidamente y de conformidad a lo legislado sobre  
la materia, se acuerda autorizar los recargos munici-  
pales del 50 por ciento en el impuesto de Carnaje de lujo,  
el 38.75 por ciento en el de Cédulas personales y el 18 por  
ciento en la Matricula industrial, cuyos recargos  
surtyran los efectos de ley en el próximo ejercicio de 1920-21.

Destitución del Sr.  
Francisco Bravo  
Gregorio Acevedo

La Presidencia pone en conocimiento de la Cor-  
poración que por olvido involuntario dejó de conseguir  
y sustanciar en la orden del día de la sesión anterior, su deter-  
minación suspendiendo de empleo y sueldo, con fecha  
seis de los corrientes, al Alguacil de este Ayuntamiento  
Francisco Bravo, por falta cometida en el desempeño de  
su cargo, y que con igual fecha había nombrado  
accidentalmente para dicho cargo al vecino de este  
pueblo Gregorio Acevedo Sanchez, persona de intachable  
condueta y buenas antecedentes. La Corporación entera-  
da, acuerda de conformidad con la resolución de

la Merced, por cuyo motivo se destituye al Alguacil Francisco Bravo y se nombra para sustituirlo con carácter de interino a Gregorio Acevedo Sanchez, reconociendole su este antigüedad desde el veid del comiente mes.

Denegacion de pensión a Antonio Landero Maya.

A continuación se da lectura de un escrito del vecino de este pueblo Antonio Landero Maya en petición de que se le conceda por el Ayuntamiento una pensión mensual de cinco pesetas por no poder dedicarse al trabajo dada su avanzada edad e inutilidad física. La Corporación acuerda denegar la petición del solicitante toda vez que en el presupuesto municipal no existe consignación para estas clases de atenciones.

Consignación de cantidad para devolverse al ambar el repartimiento de esta villa en de los cobrados de para el año 1920-21 de devolverse a los contribuyentes más en el Repartimiento que tuviesen hechas efectivas sus cuotas, el dos por ciento, en el presupuesto de ciento que se repartió de más, perteneciendo a estos a razón de una peseta noventa y seis centimos por cada cien pesetas satisfechas. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda que por la Comisión de Hacienda se consigne en el proyecto de presupuesto para 1922-23, la cantidad de dos mil pesetas para proceder a la devolución de dicho dos por ciento.

Petición del Sr. Castro sobre constitución de Junta patronal obrera.

El Concejal señor Castro, solicita de la Merced que con arreglo al R. D. de 30 de Abril de 1919, y con motivo de la crisis obrera que en la actualidad existe en este pueblo, proceda a reunir a los patronos y obreros a fin de constituir la Junta de que trata dicho precepto legal y toda vez que en la localidad no existe esta clase de Junta y ser por tanto difícil la avenencia entre una y otra parte. La presidencia contesta al señor Castro

*LD*

operando cumpliendo en este caso, con estricta sujeción a las leyes vigentes.

Ruego del Sr. Maura. El señor Maura ruega a la presidencia que por su informe obstructiva Comisión de Fomento, se practique la información canino de Monte Wanas acordada y referente al escrito presentado y dado en la intervención de esta en la sesión anterior, por Don Mauro Buenos Vís Castro y Sanchez Carron, sobre obstructiva del canino de Monte Wanas. El señor Castro dice, que ignorando los individuos que componen la Comisión de Fomento, el sitio o terrenos que está enclavado el canino de referencia, ésta debe hacer sus estudios e investigaciones en los planos que existen en este Ayuntamiento y de esta forma poder dictaminar concretamente. El señor Sanchez, dice que en la sesión anterior se acordó que la Comisión de Fomento se personara en el lugar objeto de la reclamación del señor Buenos, e informara sobre el particular una vez hecha la inspección ocular sobre el referido terrenos y que si efectivamente, la Comisión desistiese éste, y a procuraría por todos los medios que estén a su alcance de asesorarse de personas prácticas y de esta forma poder dar exacto cumplimiento a la comisión conferida. Por último y por unanimidad se acuerda que la Comisión emita el informe pedido sobre el terreno objeto del mismo.



Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levanta la sesión, siendo las doce y treinta y cinco minutos, de que certifico.

Pres. Abatador Segredo Gomales José Raveiro  
*LD*  
 Federico Duarte  
 Prudencio Dargallo  
 José Castro José González

Carlos F. Gamero *Deputado*

Luis de Torres  
478

Acta de la Sesión  
Ordinaria

Sesión del día 24 de Enero supletoria a la del 22  
I. J. González Marras En Alburquerque y despacho de la Alcaldía a vein-  
Pasero, Duarte, Gammaterato de Enero de mil novecientos veintidos, siendo  
González, Fargallo, Cas- las catorce y una veintita y cinco minutos, presididos  
to, Gamero Mayo y Sanpor el señor Alcalde Don Juan Matador Maya,  
cher.  
con asistencia del infanzonete Secretario, se reunieron  
los Concejales que al margen se expresan, en sesión  
supletoria a la ordinaria del día veintidos que  
no pudo celebrarse por falta de número, comen-  
zando con la lectura del acta de la anterior que fue  
unanimemente aprobada.

Seguidamente se dio lectura a la circular del  
señor Gobernador civil de la provincia, inserta en  
el extraordinario al Boletín oficial correspondiente  
al día y seis del actual, por la que se convoca a  
elecciones municipales para el día cinco del mes  
de febrero próximo, fijándose reglas de las operacio-  
nes electorales para la nueva renovación bienal  
de los Ayuntamientos de esta provincia, con arreglo  
a lo dispuesto en la Ley de 8 de Agosto de 1907. La  
Corporación queda enterada y acuerda se dé a  
esta Circular el más exacto cumplimiento.

Se concedió después pensión de lactancia a  
Carmen Generalo Bordero esposa de Pablo Estover Garcia  
para su hija Maria de seis meses de edad, por acredi-  
tar cumplidamente la imposibilidad física de la  
esposa de este; la cual empezará a disfrutar en el  
mes de Abril próximo y una vez estén en vigor  
los presupuestos del venidero año económico.

El señor Castro, con la venia de la presidencia hace uso de la palabra y dice, que hará unos cuatro o cinco años se presupuestó por el Ayuntamiento la cantidad de mil quinientas pesetas para editar la obra "Historia de Alburquerque" y que no obstante el tiempo transcurrido, esta es la hora, que ni se sabe del dinero ni de la obra, e invita al Alcalde para que gestione la pronta terminación de este asunto. El señor Duarte, concedida la palabra, manifiesta, que siendo el autor de la obra "Historia de Alburquerque" un pariente suyo sabía y le constaba de forma cierta que los motivos que han existido para que dicha obra no este aún terminada, lo ha sido la carencia que ha habido de papel, considerando que tan pronto se normalicen estas causas, será la misma entrega al Ayuntamiento, por su autor. El señor Fargallo propone y así se acuerda, que por la Alcaldía se requiera al editor de la obra para que manifieste el estado en que esta se encuentra fijandole un plazo para su terminación y entrega, y que si dentro de este no lo verifica se le reclame su importe en la forma que proceda.

Fus habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las quince y siete minutos, de que certifico.

Ynue et cetera. don

José Praxedes

José Fargallo

Pedro Duarte

José Sánchez

José Castro

José de Torres

Secretario

Resolución del día 31 de Enero supletoria a la del 29  
J. J. Rasero, Duarte, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía  
Jargallo, Castro y a treinta y uno de Enero de mil novecientos  
Sanchez veintidos, siendo las once y treinta minutos,  
presididos por el señor Alcalde Don Juan  
Matadós Maya, con asistencia del in-  
scrito Secretario, se reunieron los Concejales que  
al margen se expresan, en sesión supletoria a  
la ordinaria del día veintinueve que no pu-  
do celebrarse por falta de número, comen-  
zando con la lectura del acta de la anterior que  
fue unánimemente aprobada. Entra el Con-  
cejal señor Gamero General.

Acuerdo cobranza de La Presidencia pone en conocimiento de  
partimientos utilizado la Corporación, de haberse hecho entrega por  
del ejercicio 1921-22. la Junta general de Repartimientos de este  
pueblo, del de utilidades del actual ejercicio  
una vez terminado y aprobado por men-  
cionada Junta. El Ayuntamiento una vez  
enterado y en vista de lo que dispone el artículo  
99 del Real Decreto de 11 de Septiembre de 1919, acuer-  
da por unanimidad se ponga dicho Repartimen-  
to al cobro a cuyo efecto se concederá un plazo de  
treinta días de periodo voluntario que imperarán  
a contarse desde el día que se principie la cobran-  
za, acordándose al propio tiempo se haga saber a  
estos vecinos la obligación en que se encuentran  
en hacer efectivos sus cuotas por la anualidad  
completa, toda vez que el Repartimiento ha de  
ponerse al cobro en el segundo mes del cuarto tri-  
mestre del año económico corriente.

Cuenta del albañil Seguidamente se cuenta de la rendida a  
Carlos Fernandez por el maestro albañil Carlos Fernandez de las  
obras de reparación hechas en el Matadero munici-  
cipal y casa llamada de la Taberna y en las

L

habitaciones que ocupa la Escuela a cargo del Maestro Nacional Don Justo Turner, importante la primera cien pesetas y la segunda setenta y nueve. El Ayuntamiento presta a la misma su aprobacion acordando su pago en cargo a los capitulos correspondientes del presupuesto vigente, si para ello existe consignacion suficiente y caso contrario se verifique en cargo al presupuesto del año proximo una vez aprobado este por la Superioridad. Entra el Concejal señor Maurano.



Cuenta de Agua y Saneamiento. De igual forma se aprueba otra cuenta rendida por Juanis Sanguino, por los trabajos realizados en el rebaje de una piedad del piso del local de la escuela a cargo del mencionado Don Justo Turner, importante veinticinco pesetas, acordandose su pago en cargo al Capitulo correspondiente.

Retiro Obrero, y Caja Extremena de Prevision Social. Acto seguido se lee la Circular inserta en el Boletin Oficial de la provincia de 24 de los corrientes, referente al retiro obrero y retribucion por los Ayuntamientos a la Caja Extremena de Prevision Social. El Ayuntamiento bien informado acuerda por unanimidad que, como en el Presupuesto municipal para el proximo año, consta cantidad consignada para el retiro obrero de sus empleados, esta en esta parte cumplida mencionada (cantidad) circular, y que referente a la ayuda que se solicita de las Corporaciones para sostenimiento de la Caja Extremena de Prevision Social, se conteste al Señor Gobernador civil en atento oficio manifestandole que dada la situacion economica tan dificil, porque atraviesa este Ayuntamiento, no le es posible en la actualidad contribuir con canti-

dad alguna, no obstante, si la situación económica variase, entones contribuir con la cantidad que brevemente perdiera la Corporación.

Se concede después, pensión de lactancia a Carmen Ro. á Carmen Rodríguez Cordero esposa de Leandro Rodríguez Cordero para su hija, de quince días, por acreditar cumplidamente la imposibilidad física de la madre, la cual superará á disputar en el mes de Abril próximo, y una vez estén en vigor los Presupuestos del venidero año sucesivos.

Proposición Sr. Duar. A propuesta del Concejal señor Duarte, se acuerda por unanimidad de la Corporación, que por el señor Alcalde y en nombre de la misma, se gestione de la Compañía de Automóviles "La Estellera", la regularidad en el servicio que ésta viene prestando, así como también ponga servicios de coches que reúnan condiciones de seguridad y comodidad para el viajero. El concejal señor Manzano, dice, que no solamente á la Estellera es á quien debería reclamarse el buen servicio de automóviles, que también debería solicitarse de Obras públicas el arreglo y reparación de la carretera de Badajoz á San Vicente de Montaña, pues es factor principal del servicio tan deficiente que presta la Estellera, las malas condiciones en que se encuentra menisual la carretera. En su consecuencia también se acuerda dirigirse á Obras públicas en petición de arreglo de dicha carretera.

Proposición Sr. Zamora González. El Concejal señor Zamora González, con la venia de la presidencia, hace uso de la palabra y dice, que con mucha y muy repetida la

prejas de este vecindario, por no gravarse en el pan que fabrica el señor Redondo, el peso que este tenga, a fin de que el público pueda siempre saber la cantidad de pan que adquiere y precio a que este le resulte, y que por tal motivo rogaba a la presidencia a fin de que requiriera al Sr Redondo y otros fabricantes y les ordenara fijaran en el pan el peso que tuviere e iniciales de su fabricante. Autorizame con breve desdén varios señores Cornejales y por último, se acuerda por unanimidad, que por la Alcaldía se notifiquen a cuantos vecinos se dediquen a la fabricación de pan, dándoles a saber que este ha de tener como peso, mil granos, marcándose en parte visible como igualmente las iniciales de su fabricante.

**Edificación de bombas** igualmente y por unanimidad se acuerda que para el Contratista por la Alcaldía se obligue al contratista de la en los sitios que faltan pública para que suministre las bombas en todos aquellos sitios que en la actualidad faltan.

**Petición plantar** Cambien y de igual forma se acuerda que por la Alcaldía se solicite de Obras públicas plantar de los de pasados públicos de árboles para reemplantar los que actualmente faltan en estos pasados públicos, y además se autoriza a la Presidencia a fin de que dé las ordenes que considere necesarias para que se procese a la poda de los árboles de mencionados pasados.

**Pregunta Sr Fargallo** El Concejal señor Fargallo, hace uso de la palabra resolución Comunal para preguntar, si la Comisión provincial en el ha comunicado al Ayuntamiento, los fallos recaídos en el acuerdo del vecindario, sobre el asunto del arbolado comunal. La Presidencia contesta al señor Fargallo, diciendo que hasta la fecha no ha tenido entrada en este Ayuntamiento la res-

lución de la Comisión provincial referente al arbolado comunal.

Preguntas del Concejal. El Concejal señor Castro, pregunta las gestiones hechas por la Alcaldía para averiguar el estado en que se encuentra el asunto del arbolado comunal y además solicita se traiga al Ayuntamiento cuantos datos sean precisos para saber en que forma fue comprada al Estado la Dehesa Real la Cotada, al propio tiempo propone se nombre una Comisión de Concejales para que gestionen de Hacienda, Registros de la Propiedad y Notaría los datos necesarios para la averiguación de estos hechos.

Autorización a la Al. Seguidamente se acuerda autorizar a la Alcaldía para contratar con los propietarios comuneros de este término municipal la forma de arreglo y reorganización de los racionales, para que por este medio se pueda conjurar la crisis obrera que en la actualidad existe, dando cuenta al Ayuntamiento de su resultado.

Y no habiendo más asunto de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las tres, de que certifico.

Yuan Abata de

Juan M. Moreno

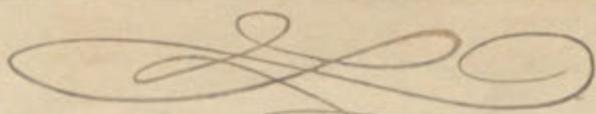
Prudencio Fongallo

J. M. Arce

Carlos E. Quintana

José Castro

José de Torres  
Secretario



Sesión del día 7 de Febrero supletoria a la del 5  
 D. S. L. Argallo, Castro, Cuñaburguergue y despacho de la Mercedia a  
 Mauraño, Zamora siete de Febrero de mil novecientos veintidos, siendo  
 Maya y Sanchez las once y treinta minutos, presididos por el señor  
 Alcalde Don Juan Matador Maya, con asistencia  
 del impasento Secretario, se reunieron los Concejales  
 que al margen se expresan en sesión supletoria a la  
 ordinaria del día cinco que no pudo celebrarse por  
 falta de número, comenzando con la lectura del  
 acta de la anterior que fue unánimemente apro-  
 bada.



Escrito del señor Nieto sobre Seguimiento de lectura de un escrito del vecino  
 reformo Reglamento Ce de Badajoz y con residencia accidental en este  
 municipio. Don José Nieto Martín, solicitando del  
 Ayuntamiento acuerde la reforma del Reglamento  
 de Cementerio, en el sentido de que se clasifique  
 el terreno destinado a la construcción de Panteo-  
 nes y se fije a este precio distinto, bien sea  
 la construcción que se haga de Panteones o de  
 isofagos. El Ayuntamiento bien enterado, acuerda  
 por unanimidad pase el escrito del señor Nieto a las  
 respectivas Comisiones de Fomento y Hacienda para  
 que estudie e informe.

Escrito del Presidente De igual forma de lectura de otro escrito del Puni-  
 y Trío, Centro Obrero, Junta y Secretario de la Sociedad Obrera de esta villa  
 referente al trabajo se solicitando en nombre de la misma, trabajo decoroso  
 sus socios, que carezcan para los obreros, que a dicha Sociedad pertenecen y que  
 se el. carecen de él y de medio de fortuna para su soste-  
 nimiento, ya cuyo efecto están demeritadas las calles  
 públicas y que se encuentran en la actualidad intran-  
 sitables. Tambien se solicita se tome en cuenta la pro-  
 posición del concejal señor Sanchez sobre constitución del  
 Comité paritario conforme a la legislación vigente.  
 El concejal señor Castro defiende el escrito presentado,  
 y dice que el Ayuntamiento debe responder al trabajo

de los obreros y nunca consentir lo que se ha venido haciendo, de mandar a las casas de los vecinos propietarios, para que estos vengan burlandose como hasta aqui lo han hecho, pues la mayoría de los propietarios en lugar de darte trabajo y pagarles el jornal los despiden, haciendo caso omiso de los obreros, y que tal estado de cosas es necesario terminen dándole pronta resolución al asunto. La presidencia contesta al Concejal señor Castro, diciendo que por su parte ha hecho cuantas gestiones han estado dentro de sus facultades para la mejor resolución de este asunto, más como quiera que el arreglo de las caminos o calles vecinales era en convicción con los propietarios, él no puede conseguir se pongan unos y otros de acuerdo. En su consecuencia y tras una detenida discusión se acuerda por unanimidad dar cuenta al señor Gobernador civil de la provincia a fin de que ordene la constitución en esta localidad del Comité Paritario, y que se tome en consideración el escrito presentado por la Sociedad Obrera y se dé al mismo la resolución que mejor proceda.

El mismo concejal señor Castro, pregunta a la presidencia, si existen en el Ayuntamiento o se sabe la inversión que se diere a las cantidades ingresadas por el asunto Pordon. Con este motivo el Concejal señor Gamero Naya pide a la Corporación acuerde nombrar una Comisión de Concejales para que estudie y examine detenidamente estas cuentas y que haga las consultas que sean necesarias a persona competente para el mayor esclarecimiento de las mismas. El Ayuntamiento toma en consideración la proposición y acuerda

LD

91

da por unanimidad nombrar una Comisión formada por los Concejales señores Sanchez, Quarte y Gamero Maya, para que procedan al examen y estudio de mencionadas cuentas.

Fue habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce y veintinueve minutos, de que certifico.

Juan Batz de José Rosado

Fidelor Argalloz

J. Sanchez

Actas de la Ayta

Sesión del día 14 de febrero supletoria a la del 12  
I. S. Rosas, Quarte, En Alburquerque y despacho de la Alcaldia a  
Argalloz y Sanchez catorce de febrero de mil novecientos veintidós sien-  
do las once y treinta minutos, presididos por el señor  
Alcalde Don Juan Matador Maya, con asistencia del  
insubstituto Secretario, se reunieron los Concejales que al  
margen se expresan en sesión supletoria a la ordina-  
ria del día doce que no pudo celebrarse por falta  
de número, concurando con la lectura del acta de  
la anterior que fue unanimemente aprobada.

Segundamente di lectura de los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en los escritos del Depositario sabiente Don Alejandro Rosado y de los cuales se dió cuenta al Ayuntamiento en sesión del día diez de Enero último, referentes a que se le expida certificación de solvencia para poder retirar de la Caja general de Depósito la fianza que constituyó para responder a su gestión y otro de reconocimiento de crédito de cantidad abonada a Carcelario y no dada en cuenta municipal; siendo estos en el sentido,

en el primero, de no proceder se facilite la certificación de solvencia interin no sea rendidas las cuentas que existan pendiente y en el segundo que proceda el reconocimiento de crédito de la cantidad de trescientas noventa pesetas y noventa y cinco centimos a que asciende la suma no data en la respectiva cuenta municipal. También se procede a la lectura de otro informe de la Comisión de Hacienda emitido en la cuenta de recaudación ejecutiva procedente de ejercicios cerrados rendida el mencionado señor Rosado proponiéndose la aprobación de la misma por parte del Ayuntamiento. La Corporación acuerda por unanimidad admitir en todas sus partes los informes emitidos por la Comisión de Hacienda.

**Autonomación al Regi** De igual forma se acuerda conceder autorización al señor Regidor Sindico para que en su nombre y representación del Ayuntamiento, comparezca a constituirse en fiador al otorgamiento de Escritura de hipoteca por valor de veinte mil pesetas en concepto de constitución de fiador a responder de la gestión que como Depositario y Recaudador de estos fondos municipales haga el movimiento nombrado Don Pablos General de Reparacion.

**Escrito de los Maestros** Acto seguido se dio lectura de un escrito de los Maestros nacionales de este pueblo, pidiendo sobre celebración de la fiesta del arbol. venian con suma complacencia, que con objeto de inculcar en la niñez amor y respeto al arbol se acordara el cumplimiento de lo dispuesto sobre la celebración anual de tan simpatica y educativa fiesta. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda en armonia con la petición de los señores Maestros, así como tambien se haga gestión por la Alcaldia para la adquisición de arboles a fin de que pueda llevarse

LL

a efecto la celebracion de mencionada fiesta, dan-  
doles un voto de gracia a los mismos por las ofer-  
tas que hacen de prestar sus mas entusiasta concurso

Cuenta confeccion  
uniformes de la  
municipal

Dada cuenta de la del Maestro sastre Julian  
Paur Seguiendo importante ciento, setenta y una  
tos pesetas por la confeccion de uniformes para  
la Guardia municipal de este Ayuntamiento  
segun factura que se acompaña, se aprobó acor-  
dándose su pago en cargo al capitulo 2º "Equi-  
tos y vestuarios" siempre que exista eniquacion  
para ello en el presupuesto corriente.



Cuenta genero un  
formas de la  
al tr. chivero.

Tambien se da cuenta de otra de D. Francis-  
co Olvera Luera importante cuatrocientas  
ochenta y dos pesetas y ochenta y cinco centimos  
por genero y efectos suministrados para la con-  
feccion de los trajes mencionados anteriormente  
te y se acuerda su pago en cargo a igual  
Capitulo y bajo iguales condiciones que la an-  
terior.

Inc. Beneficencia  
de la Sagrada  
Marquesa

Se incluyó a su instancia en el vigente  
de la Beneficencia municipal a la  
viuda pobre Soquina Marquer Garcia, con  
cuatro de familia y domiciliada en la calle  
del Mediodia.

Renuncia y nombra  
uniento por pública

La Presidencia da cuenta a la Corporacion  
que por olvido involuntario no puso en conoci-  
miento de la ciudad, la renuncia que del car-  
go de los públicos habia hecho el que lo era Ha-  
quin Garcia Jimenez y que en su consecuencia  
y en virtud de no poder quedar este cargo sin pro-  
verse inmediatamente, adoptó la medida de  
nombrar interinamente al vecino de este pueblo Ca-  
yetano Salgado Requero, cuya renuncia y nom-  
bramiento tuvo lugar el dia tres de Enero ultimo  
El Ayuntamiento por unanimidad aprueba la

resolución de la Realidad y conforma en el cargo de Tor pública al mencionado Cayetano Palgado Requero reconociéndosele haberes desde la fecha del dividuario, la que desde luego es aceptada.

El señor Duarte con la venia de la Presidencia, hace uso de la palabra y dice, que ve con sorpresa que el Ayuntamiento en la sesión anterior, a la cual no asistió, le haya nombrado para formar parte de una Comisión que gestione la aclaración de unas cuentas referentes al señor Sudou, toda vez que en este asunto puede considerarse como parte directa, puesto que en la época a que se refieren mencionadas cuentas ejerció el cargo de Alcalde, y que consideraba necesario y conveniente para la más libre gestión de la Comisión el dejar de figurar en la misma, por cuyo motivo rogaba a la Corporación fuese sustituido por otro señor Concejal en el que no concurren los inconvenientes que debía expuestos. Hacen uso de la palabra varios señores Concejales y tras una breve discusión se acuerda sustituir al señor Duarte por el Concejal señor Rasero.

De la misma forma se acuerda por unanimidad declarar definitivas, toda vez no habiéndose presentado reclamación alguna, las listas provisionales formadas por este Ayuntamiento y aprobadas en sesión del día siete de Enero último de los individuos que tienen derecho a elegir y ser nombrados Comisionarios para las elecciones de Senadores conforme a lo preceptuado en la ley Electoral de 3 de febrero de 1877, remitiéndose una copia de la misma al señor Gobernador civil de la provincia para su inserción

en el Boletín oficial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión, siendo las doce y treinta minutos, de que certifico.

Juan Matador Segura González

José Raso

José Raso

Pedro Quintanilla

José Castro

Francisco

José Gamero

Carlos E. Gamero

José Hanez

José de Torres

475

Acta de la Sesión  
de este día

Sesión del día 21 de febrero supletoria a la del 19  
J. S. González, Raso en Alburquerque y despacho de la Alcaldía en  
Duarte, Castro, Manera veintinueve de febrero de mil novecientos veintidos, sien-  
do las once y quince minutos, presididos por el señor  
Gamero González, y el Alcalde Don Juan Matador Maga, con asistencia  
del impasivito Secretario, se reunieron los Concejales que  
al margen se expresan en sesión supletoria a la  
ordinaria del día diez y nueve que no pudo celebrar  
se por falta de número, concurando con la lectura  
del acta de la anterior que fue unánimemente apro-  
bada.

autorización traslado Seguidamente di cuenta de un oficio del señor  
restos mortales D. M. Gobernador civil de la provincia por el cual se autoriza  
de la Merced de Belgado a Don Adelardo Álvarez Sánchez, vecino de Badajoz  
y en representación de su señora esposa, el traslado de los  
restos mortales de Doña María de las Mercedes Olga-

do y Esparrago que falleció el 10 de Febrero de 1893, del cementerio de Badajoz al de este pueblo. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda su cumplimiento en la parte que le corresponde.

Oficio Ingeniero Jefe de Obras públicas referente arboles De igual forma se cuenta de otro oficio del señor Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia, manifestando que en vista de la época tan adelantada y de estar brotados todos los plantones de sasa que existen en los viveros, se procede la plantación de arboles, por cuyo motivo se da las ordenes para que se faciliten a este Ayuntamiento los que tiene solicitados, pudiendo haberlo al año proximo con la anticipación necesaria. El Ayuntamiento queda enterado y acuerda que por la Alcaldia se sigan haciendo gestiones para ver la forma de obtenerlos y pueda llevarse a efecto la fiesta del arbol y repoblar los que en la actualidad faltan en los paseos públicos.

Circular Retiro obrero obligatorio Tambien se lectura a la Circular de la Inspección del Retiro obrero obligatorio, inserta en el Boletín oficial de la provincia del dia 18 de los corrientes. La Corporación en virtud de tener esta cumplimentada en la parte que le afecta para con los empleados de este Ayuntamiento, queda enterada.

Facultando al Alcalde para nombramiento de dos talladores. Se acuerda facultar a la Alcaldia, para el nombramiento de dos talladores, que actuen como tales en el acto de clasificación y declaración de soldados de los muros del actual reemplazo y revisiones de años anteriores, abonandoseles a cada uno en concepto de gratificación la cantidad de quince pesetas, con cargo al Capitulo primero articulo sexto del presupuesto corriente.

Se dio lectura a una circular de la Delegación de Hacienda referente a la liquidación practicada por la Subsecretaria del Ministerio de

*[Decorative flourish]*

Hacienda fijando a este Ayuntamiento el con-  
 cierto obligatorio de pesetas 92.194'48 por sus debitos  
 existentes anteriores al año 1917 y que teniendo en  
 cuenta el importe del Presupuesto municipal, la  
 cantidad obligatoria fijada a cubrir, y los  
 recursos económicos de este municipio, se ha propues-  
 to que las 92.194'48 pesetas que se adeudan se  
 abonen al Tesoro en diez anualidades a razón  
 de pesetas 9.212'48 por año. El Ayuntamiento  
 queda enterado y a propuesta del Concejal señor  
 Sanchez, se acuerda se examinen los datos que  
 existan en estas oficinas y hacer una liquida-  
 ción en que se aprecie las cantidades que son  
 adeudadas por el Estado al Ayuntamiento y las  
 que este adeuda al primero y si es mayor la  
 que el Estado adeuda contestar alegando estas  
 razones y si resultase lo contrario proceder des-  
 de luego al concierto que se propone.



A continuación se aprueba la cuenta pre-  
 sentada por el industrial de esta plaza Don  
 Arturo Leal Ardila, sin portante 99'65 pese-  
 tas por efectos suministrados en diferentes fe-  
 chas a este Ayuntamiento, acordándose al  
 propio tiempo en abono con cargo al capi-  
 tulo correspondiente del Presupuesto ordina-  
 rio, siempre que para ello exista consignación  
 suficiente.

Acto seguido se cuenta de la rendida por  
 el Recaudador municipal, de los valores realzados  
 en periodo voluntario durante la primer quin-  
 cena del corriente mes y perteneciente al Repar-  
 timento de utilidad del ejercicio de 1921-22  
 que examinada con los oportunos justificantes  
 fue aprobada con el resultado siguiente: Cargo  
 146.660'15 pesetas Data definitiva 20.394'48 pesetas

quedando en su poder como papel pendiente de cobro y para su realización la cantidad de 116.262'72 pesetas.

Seguidamente se dió lectura de un escrito de los empleados salientes de este Ayuntamiento, solicitando se les abonen las cantidades que tienen devengadas en sus respectivos cargos. El señor Duarte, hace uso de la palabra, y dice que considera justa la petición de los recurrentes y ruega á la Alcaldía que á la mayor brevedad posible se abone á los empleados salientes los sueldos devengados, y que si la recaudación que exista no fuese lo suficiente para hacer este abono, se hiciera en proporción á lo recaudado y con toda equidad para que ninguno de estos funcionarios tuviese quejas. Intervienen en este asunto los concejales señores Sanchez y Castro y por último se acuerda de conformidad á lo pedido por el señor Duarte.

El Concejal señor Castro, ruega y pide á la Presidencia convoque á reunión á la Junta de Subsistencia, á fin de que ésta acuerde medida para la evitación de los abusos que por parte del fabricante de pan señor Redondo se vienen cometiendo, con este artículo, la presidencia prontamente hará lo así.

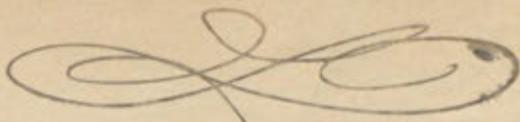
No habiendo más asuntos de que tratar el señor Presidente levantó la sesión siendo las doce y cuarenta minutos, de que certifico.

Man. Abatallon



José Castro

José de Torres



Sesión del día 28 de febrero supletoria a la del 26  
 A. J. Sanchez y Cas. En Alburquerque y despacho de la Alcaldia  
 a veintiocho de febrero de mil novecientos veintidos  
 siendo las once y treinta minutos, presidida por  
 el señor Alcalde Don Juan Mataador Maya, con  
 asistencia del impadriado Secretario, se reunieron los  
 concejales que al margen se expresan en sesión su-  
 pletoria a la ordinaria del día veintiseis que no  
 pudo celebrarse por falta de número, concourriendo  
 en la lectura del acta de la anterior que fue una-  
 nimemente aprobada.

Nombroamiento de Medios en operaciones de los señores Medios que han de actuar en las  
 nes de quintas.

Acto seguido se acordó el nombroamiento de  
 recursos de los recursos del actual recuento  
 es y revisiones de censos anteriores, en el terreno  
 siguiente: en el acto de clasificación y declaración  
 de soldado de los recursos del recuento actual Don  
 Antonio Alcazar Puero y Don Luis Rodriguez  
 Vera; en el de revision de excepciones Don Leopoldo  
 Narciso Chivero y Don Antonio Alcazar Puero.

Peticion del Sr. Castro. El señor Castro ha usado de la palabra, e insistido  
 en su peticion formulada en la sesion anterior  
 de que por la Presidencia se convoque a la Junta  
 de Subsistencia. La Presidencia contesta dicien-  
 do procederá si lo solicitada.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el  
 señor Presidente, levanto la sesion siendo las  
 doce, de que certifico.

Juan Mataador  
 Alcazar Puero  
 José Castro  
 Secretario General  
 Leopoldo Chivero  
 Francisco de Paula  
 José de Torres



44  
S. V. Joviales Mar  
cano:  
Sección del día 7 de Marzo supletoria a la del 5  
En Aburguerque y despacho de la Alcaldía  
a siete de Marzo de mil novecientos venti-  
dos, siendo las once y quince minutos,  
presididos por el Señor Alcalde Don Juan  
Matador Maya, con asistencia de mi  
el infrascripto Secretario, se reunieron los  
Señores concejales que al margen se  
expresan en sesión supletoria a la ordinaria  
del día cinco, que no pudo celebrarse  
por falta de número; Comenzando por  
la lectura del acta de la anterior que  
fue unánimemente aprobada:-

Lectura de un Acto seguido procedi a la lectura de  
escrito de varios un escrito dirigido por varios veci-  
vecinos referen sivos a este Ayuntamiento, solicitando  
la Plaza de do el arreglo del piso de la Plaza de  
Laquin Lamas Laquin Lamas, por encontrarse  
en tal estado que puede considerarse  
intransitable; Se acuerda pase a infor-  
me de la Comisión de Fomento:

Peticion del Sr. Farzallo. A petición del Concejial Sr. Farzallo  
se acuerda que por la Comisión de  
Fomento se gire una visita de ins-  
pección, al puente de la Fuente nue-  
va o Mamo para que reconozca el  
mal estado en que se encuentra.  
Se acuerda que pase a informe de la  
Comisión de Fomento:

Escrito de Juan Por Juan Esteve se presenta un escri-  
Esteve to a este Ayuntamiento solicitando  
permiso para colocar una lancha  
en la cuneta de su casa para dar más  
facil el acceso a su domicilio; el Ayun-

Instrumento acordó pasarse a informe de la  
Comisión de Fomento:

Entra el concejal Sr. Samero Maya:

Le da cuenta de un edicto que remite a la Al-  
caldia el Sr. Recaudador de contribuciones,  
para que se publique al vecindario, en el que  
se hace saber el embargo hecho en la Plaza  
de Toros de esta Villa por falta de pago de un  
arrendatario D. Antonio Gutierrez Trivero y  
haber resultado este involuente. El Sr. Sanchez  
hace uso de la palabra y dice que le extraña  
este embargo, puesto que en meses anteriores  
se intento tambien hacer este embargo, sabe  
que este asunto quedó arreglado, como asi  
mismo y en medio de la Plaza Publica se lo  
manifestó el propio Sr. Recaudador, delante  
de varias personas, diciendo este que estaba  
ya todo arreglado: El Sr. Samero Maya  
dice que tambien él oyo decir al Recau-  
dador, estaba todo arreglado, y que habia  
ya cobrado, el Sr. Duarte dice lo propio  
y por fin se acuerda que la Alcaldia se  
aviste con el Recaudador y aclare este  
asunto:

Pregunta del  
Sr. Castro

El Sr. Castro pregunta a la Presidencia si  
de Hacienda han contestado algo, sobre las  
gestiones que se tiene entalladas referente al  
arbolado y bienes comunales, e igual pregun-  
ta sobre si el Sr. Gobernador ha contestado so-  
bre los comités paritarios: La alcaldia  
contesta que sobre ningunos de estos ex-  
tremos se ha recibido contestacion  
y no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Alcalde levanta la  
sesion, siendo las doce y veinte



minutos, de que yo el Secretario certifico  
Juan Matallan José Barera

José Barera  
Luis de Argallos

José Castro José de Torres

Carlo F. Gamero

Señor del día 14 de Marzo suplementaria  
a la del 12:

J. J. Barera  
" Duarte  
" Argallos  
" Castro  
" Gamero Maya

En Alburquerque y despacho de la Alcaldía  
a 14 de Marzo de mil novecientos ven-  
tidos siendo las once y treinta minutos  
previada por el Alcalde D. Juan Ma-  
tador Maya - con asistencia del infra-  
cripto Secretario, se reunieron los Con-  
cejales que al margen se expresan en  
sesion suplementaria a la ordinaria del  
día doce que no pudo celebrarse por fal-  
ta de número de concejales: comenzan-  
do por la lectura del acta anterior  
que fue unánimemente aprobada:

Recursos de  
abrodo contra  
acuerdo del  
Ayuntamiento  
sobre arbolado  
Comunal

Seguidamente di lectura de tres recursos  
de abrodo interpuestos ante el Sr. Joven  
nador, contra acuerdo de este Ayunta-  
miento sobre arbolado comunal de  
los Trés D. Augusto Hurtado Carrion  
Dreña: Don Francisco Márquez  
Duarte y de D. Manuel Bernal  
y Bernal, en nombre de D. Carme-  
lita y Ripa; por los cuales in-  
forma la Comision Provincial

*[Decorative flourish]*

informa procede revocar dicho acuerdo y así se confirma por el Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

Hacen uso de la palabra varios Sres. Concejales y se acuerda entablar recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Provincial dentro del plazo reglamentario de tres meses.

Y con objeto de dar cumplimiento al párrafo segundo del artículo ochenta y seis de la Ley municipal se acuerda unanimemente sean nombrados los Letrados D. Ruben Landa Coronado y D. Mariano Varas Rodríguez =

Se acuerda también que con objeto de consultar con dichos Señores, se nombre una comisión compuesta de los Sres. Concejales D. Carlos Teófilo Jaramera Maya D. Luis Castro Lanchales y de mí el Secretario que parem a la capital a dicho objeto =

Seguidamente di lectura a una Circular del Sr. Gobernador Civil inserta en el Boletín oficial fecha 10 de los corrientes referente a la creación de un Reformatorio para Varas, encareciéndose se por dicha autoridad, se contribuya por este Ayuntamiento con alguna cantidad, y se manifieste con tiempo la cuantía de esta. El Ayuntamiento queda enterado =

En el mismo acto procedi a la lectura de un Oficio del Sr. Gobernador Civil como presidente de la Junta Provincial del Curso de Poblacion, en el que

se da cuenta de la responsabilidad en que ha incurrido este Ayuntamiento como consecuencia de la compraventa General, Nevada a cabo en este Municipio debiendo reintegrar el mismo los gastos ocasionados por aquella importante en 2366'90 pesetas centimos. La corporacion una vez enterada acuerda entablar el recurso:

Se dio cuenta por mi el Secretario a la lectura del informe emitido por la comision de Fomento, sobre el pino de la Plana de Joaquín Lama, presentado por varios vecinos siendo este en el sentido que se solicitaba. La corporacion aprueba en todas sus partes dicho informe:

Se aprueba la cuenta importante en cuarenta y tres pesetas setenta y cinco centimos, del Plazatero Climaco Santos por recuperacion de canchales de los Reinos Camineros:

El concejal Sr. Farzallo, pide que con la urgencia que requiere el caso se hagan las gestiones necesarias, ante quien correspondan para la ampliaci6n del Cementerio Civil:

El Sr. Castro, ruega al Sr. Alcalde que con la mayor brevedad remita a la Junta Carcelaria para proceder a la limpieza de los retretes de la Carcel el Sr. Alcalde promete hacerlo asi y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde levanta la Sesion siendo las doce y

treinta y cinco minutos de que go el Secretario Certificado =

Mane cobatada: José Riera

Fidoro Fajardo Petro Fajardo

José Mando José Castro

José de Torres  
Vice



Sesión del día 21 de Marzo supletoria a la del 19  
 S. P. Riera, Duarte, En Alburquerque y despacho de la Alcaldía  
 Fajardo, Castro y Pan a veintinueve de Marzo de mil novecientos veintidos  
 cher siendo las once y treinta y cinco minutos presidida  
 por el señor Alcalde Don Juan Matador Mayo, con  
 asistencia del impadrito Secretario, se reunieron los  
 Concejales que al margen se expresan en sesión su-  
 pletoria a la ordinaria del día diez y nueve que no  
 pudo celebrarse por falta de número, concurando con  
 la lectura del acta de la anterior que fue unánimemen-  
 te aprobada.

Seguidamente di lectura de una moción presen-  
 tada y suscrita por el concejal señor Sanchez que copia  
 da dice así: = El Ayuntamiento. = El Concejal que  
 suscribe, en virtud de acuerdo adoptado por mis com-  
 pañeros de Consejo en la sesión anterior, y a la cual  
 el que habla no asistió por encontrarse enfermo, refe-  
 rente a la responsabilidad que se declara a este  
 Ayuntamiento por la Cuenta provincial del Censo  
 de población, considera en todas sus partes erróneas  
 el acuerdo mencionado, solicitando de la Corpo-  
 ración la modificación del mismo en el sentido de

de que el Ayuntamiento acuerde exigir la responsabilidad a la Junta municipal del Censo de población, toda vez que esta es la única entidad que ha intervenido en los trabajos censales Casas Censatorias 21 de Mayo de 1922. - Sr. Saubier.  
Se acuerda por unanimidad de conformidad con la moción presentada y que se declare la responsabilidad que se exige al Ayuntamiento, a la Junta municipal del Censo de población.

De igual forma se dio cuenta de otro escrito que suscriben los Concejales señores Pasero y Duarte, rogando al señor Alcalde ordene al Secretario de la Corporación se capitulen las certificaciones que tiene pedidas el Depositario saliente señor Rosado. El Ayuntamiento por unanimidad acuerda se capitulen a la mayor brevedad las certificaciones a que aluden en su escrito los concejales mencionados.

El Consejo del Matadero municipal Andrés Rubio Euziquer presenta escrito de renuncia al cargo que viene desempeñando, basandola en su mal estado de salud y no poder con tal motivo atenderla como corresponde. El Ayuntamiento en vista de ello, acuerda por unanimidad admitir la renuncia que hace del cargo el Sr. Rubio Euziquer y en su consecuencia se nombra con carácter de interino para sustituirle en el cargo y con idénticas condiciones, al vecino de este pueblo Francisco Rubio Peinado. Entra el Concejil señor Maurano.

A petición propia de Eulalia Cabrera Rodríguez se acuerda concederle un sueldo de diez pesetas como viuda pobre, habiéndose en abono con cargo al presupuesto venidero, por no existir consignación por agotamiento del capítulo correspondiente en el del actual.

También se dio cuenta de otro escrito de Doña Josefa Garcia Indon y sus dos hijas Julia y Eulalia

Consejo del  
Matadero

manifestando que dedicándose a la confección de medios para poder sostenerse y atender a las más perentorias necesidades de la vida, y habiéndosele imbuído la máquina con que trabaja, solicitan de la Corporación acuerde conceder un mesio a fin de poder remediar en parte su difícil situación. El Ayuntamiento toma en cuenta la petición formulada, acordándose se tenga presente la misma para cuando rijan los nuevos presupuestos.

Se aprueba la cuenta que presenta Agustin Sangrino importante veintinueve pesetas por una lancha y su colocación en la Flaneta de San Juan, acordándose su pago con cargo al capítulo y artículo del presupuesto corriente.

Previo la venia del señor Presidente, el concejal señor Rasero, hace uso de la palabra y dice, preguntando a la Realidad, los motivos que existan para que no se le abone al Depositario saliente señor Rosado, las cantidades que resultaron a su favor y que fueron reconocidas por el Ayuntamiento. El señor Sanchez dice, que le extraña la petición que formula el señor Rasero, toda vez que el Ayuntamiento tiene acordado que, una vez rendidas por el señor Rosado las cuentas del tiempo de su gestión y aprobadas estas, es cuando procede el pago de las cantidades reconocidas, y que interin esto no se verifique no procede el pago, pues de hacerlo sin estos requisitos sería responsable la Corporación que lo acordase. La Presidencia contesta al señor Rasero diciendo que el como Ordenador de pagos, no puede en la actualidad ordenar el que se discute, toda vez que el señor Rosado no tiene rendidas las cuentas del tiempo de su gestión y que mientras así no sea la Realidad

no puede hacerle. El contestante señor  
Rasero queda en conformidad con las manifes-  
taciones de la Presidencia y del señor Sanchez.

Tambien se acuerda por unanimidad  
anunciar por terminos de ocho dias la vacante  
que existe por defuncion del que era Orenitano  
de la Virgen de Carvicio, para que en dicho  
plazo puedan solicitarlo la persona que lo desee.

No habiendo mas asuntos de que tratar el  
señor Presidente levanto la sesion siendo las  
doce y cuarenta minutos, de que yo, el Secretario  
certifico.

Y para constar don José Rasero

don José Rasero

Tristoro Argalloz

don Manuel  
don Juan  
don Juan

8.  
te  
e.  
2.  
es  
rio













